

El Diario del Juicio

Año 1 - N° 7 - 9 de julio de 1985 ◊ Editorial Perfil S.A.

7

Precio: Argentina ₳ 0.50 - Uruguay N\$ 110

ESCRIBE BIDART CAMPOS

No es momento para hablar de amnistía

Caso Bettini:
primero mataron al hijo, luego desaparecieron el padre, cuñado y abuela

séptima semana

VERSION TAQUIGRAFICA

MAGDALENA RUIZ GUÍÑAZU
Me dijeron que Videla estaba descontento porque yo insistía con los desaparecidos

CLAUDIO TAMBURRINI

Un guardia confesó que era de Aeronáutica

ANTONIETA DE FRIGERIO

Lombardo nos recibió y nos dijo que mi hija había muerto en un enfrentamiento

JUAN JOSE LOMBARDO

Hablar de Ana Frigerio puede incriminarme

MAXIMO GAINZA

El hijo de Perrota pagó 80.000 dólares de rescate pero no volvió a ver a su padre

Los documentos del caso de Elena Alfaro



ESCRIBE ENRIQUE PAIXAO

La democratización de la Justicia argentina

TESTIMONIO DE JOSE DEHEZA, EX MINISTRO DE DEFENSA

"VIDELA ERA UN GRAN SIMULADOR"

El calificado testigo sostuvo que el juicio a los ex comandantes no es contra las Fuerzas Armadas y narró entretelones de gestiones realizadas con los acusados previas al golpe de Estado.



El Diario del Juicio

La prueba documental es irrefutable

El testimonio de Elena Alfaro tuvo diversas interpretaciones en los medios periodísticos. Esta es la opinión del fiscal Strassera.

Doctor Strassera. El testimonio prestado el lunes 1 de julio por Elena Alfaro recibió distintas interpretaciones en los medios periodísticos. ¿Qué valor le asigna usted?

—Vea, yo pienso que el testimonio de Elena Alfaro ha sido categórico, yo no puedo decir que fue el más importante, porque todos son importantes, pero usted fíjese que este testimonio suma a la coincidencia con otros en la relación de los hechos, el aporte de prueba documental irrefutable. Certificados, fotografías, cartas. Y ha sido, fundamentalmente, un testimonio valiente y decente. Usted compare, por ejemplo, este testimonio, las cosas que la testigo admite, frente a otros testimonios que se limitan a... Desconozco... Desconozco... No me consta... Desconozco... Desconozco... No me consta... Esto debe compararse con aquella testigo que presentó que admitió haber usado un documento ajeno para inscribir a su hijo, o al joven que admitió haber salido del país con un documento falso. Por eso, yo digo que mis testigos no mienten. Por eso, también me sorprenden ciertas críticas que le hacen al testimonio de Elena Alfaro, que creo que son decididamente perversas, pero decididamente perversas y orientadas nada más que a desinformar. ¿Qué importancia tiene que no se haya acordado el número de la calle en que vivía, en un lugar donde vivió solamente unos pocos meses? Hace muchos años que vive en Francia esta testigo. Fíjese que esta mujer no puede recordar siquiera el nombre de las calles. Dice San Juan y La Plata cuando todos los porteños sabemos que es avenida La Plata. Nunca decimos La Plata para referirnos a esa calle. Pero describió prolijamente la casa y ahora parece que el domicilio está ubicado.

—Perdón, doctor. Ella ubicó el lugar, pero por allí ya no hay ningún edificio porque pasa la autopista... Al menos, por ese sector de la calle Consti-

tución donde ella vivía...

—Pero, ahora, porque la casa haya sido demolida. ¿Quiere eso decir que la detención de Elena Alfaro no existió? Pero dígame: ¿cuál es, de todos modos, la importancia de acordarse o no de un domicilio, si lo que se está debatiendo acá en el pleito es si fue o no privada de su libertad? ¿Por qué no centran todas las investigaciones en determinar si estuvo o no en El Vesubio? Pareciera que no pueden, porque esto último es irrefutable.

—Doctor Strassera, durante el testimonio de Elena Alfaro y a la luz de las repreguntas, ¿qué se quería averiguar?

—Bueno, vea... realmente yo no quisiera calificar. Hay cierto tipo de preguntas que para mí son inadmisibles. Tratar de descalificar moralmente a un testigo después de todo lo que pasó... Realmente me parece innoble.

—¿Hubo vacilaciones en las respuestas de Elena Alfaro? ¿No se cayó en algún momento su testimonio?

—No, no. En ningún momento se cayó. Vacilar, vacilan todos los testigos. Yo quisiera recordar algún testigo, y por cierto que calificado, las vacilaciones que ha tenido acá. Y no precisamente un testigo presentado por mí. Y algo más que vacilaciones, como desconocer hechos, no admitir una firma y decir que se lo podía incriminar. Yo quisiera recordar todas esas cosas frente a los límpidos testimonios que presentan las víctimas. Por otra parte, ella desconocía esas cartas escritas por su padre. Pero fíjese que esas cartas son una prueba terminante para la Fiscalía. Allí el padre dice usted me la devolvió sana y salva. Y esto, ¿qué significa? ¿De dónde la devolvió sana y salva? ¿Por qué la devolvió? ¿Quién la tenía? Esta es la prueba más acabada de que ese señor la tenía. Por otra parte, el letrado que las presenta es defensor del general Viola. ¿Por qué Luque le entrega esas cartas? Esto es lo que yo quisiera saber.

“LA CARTA DE MI PADRE ES LA PRUEBA MAS FIEL DEL CONTROL AL

El testimonio de la

Tiene 33 años. Fue secuestrada el 19 de abril de 1977 junto a su compañero, Luis Alberto Fabri, quien aún está desaparecido. Estaba embarazada de dos meses. Suárez Mason le ofreció dejar a su hijo por nacer en manos de una familia de militares. Logró tenerlo, y ya en libertad tuvo que aceptar bautizarlo: el padrino fue el coronel Luque, uno de sus represores.

cuando fue secuestrada, sino las torturas a las que fue sometida, de las que fueron víctimas su compañero y todos los detenidos del centro clandestino El Vesubio. Identificó como jefe y subjefe de ese campo de concentración al teniente coronel Pedro Durán Sáenz y al coronel Franco Luque. Y abundó en más detalles.

EL HORROR DE EL VESUBIO

Elena Alfaro narró las torturas a las que fue sometido Pablo Míguez, un chico de sólo 14 años que aún hoy permanece desaparecido. Dijo que junto a una secuestrada, y mientras ésta era torturada, permanecieron sus dos pequeños hijos de meses de dos años y medio. Dijo que el ex general Suárez Mason le insinuó dejar a su hijo por nacer en manos de una familia de militares. Afir-

mó que el teniente coronel Durán Sáenz convivió con una detenida en El Vesubio. Que cuando la “jefatura” del campo se trasladó al Regimiento 3 de La Tablada, Durán Sáenz ordenó que fuera trasladada: (...) Y me llevaron a su pieza, donde fui sometida. Afirmó haber visto al guionista de historietas Héctor Oesterheld, hoy desaparecido. Y reveló una especie de siniestra confabulación entre Durán Sáenz y Luque para mantenerla estrechamente vigilada una vez liberada. Ofreció como pruebas al Tribunal dos tarjetas personales que los militares le dejaron por si tenía algún problema y que reproduce en estas páginas El Diario del Juicio. Elena Alfaro dijo que cuando el Ejército se encontraba en operaciones ante la inminencia del conflicto con Chile, Luque se presentó en su casa de Rolón (donde la testigo vivía con sus padres y su pe-

queño hijo) (...) a pasar la Navidad.

HABLA ELENA ALFARO

Que al enterarse de que el pequeño Luis Felipe no había sido bautizado. Luque se impuso como padrino de la criatura bautizada en Macachí, La Pampa. La testigo ofreció, como prueba, el acta de bautismo que también reproduce El Diario del Juicio y donde, en el espacio reservado al padre se ve un espacio en blanco. Mientras que en el reservado al padrino se lee el nombre de quien lo mantuvo cautivo y que debe conocer su suerte, dado que Luis Fabri es hoy un desaparecido más. Un denso silencio cargado de estupor siguió al testimonio de Elena Alfaro en la Sala de Audiencias. Pero ese estupor fue sorpresa cuando la defensa del general Viola

“Parroquia Ntra. Sra. del Rosario”
MACACHIN - La Pampa - T. E. 10 - F. E. N. D. F. S.
(Miguel Aguiar, Rolón, Anchorena, Salinas Grandes, Doblas)

CERTIFICADO DE BAUTISMO

El 20 de Enero de 1978 se bautizó a Luis Felipe Mejaro que nació el 20 de Noviembre de 1977 hijo de don Felipe Mejaro y de doña Elena Isabel Mejaro siendo sus padrinos don Coronel Franco Luque y doña Elena Santalla de Mejaro según consta en el libro 27 pág. marginales. Macachin, 20 de Enero de 1978

Francisco Luque
Cura Parroquia

Esta es la tarjeta que el Tte. coronel Durán Sáenz le entregó a Elena Alfaro.

FRANCO LUQUE
CORONEL

Cdo II HM - Campo de Mayo
571-9509, Int. 250/260

Certificado de bautismo de Luis Felipe, hijo de Elena Alfaro, en el que figuran como padrinos el coronel Franco Luque y su esposa.

El coronel Luque anotó de puño y letra sus datos en la tarjeta que le dio a Elena.

QUE YO ESTABA SOMETIDA: MI PADRE ERA MI CONTROL PERFECTO"

semana: Elena Alfaro



Elena Alfaro: "En aquel entonces, era tal el miedo que tenía que decía sí a todo".

presentó dos cartas del padre de la testigo, que reproduce también *El Diario del Juicio*, dirigidas al coronel Luque. En ellas, Tomás Alfaro comunica el destino de su hija en Europa y, en la otra, repudia las declaraciones de Elena Alfaro al diario *La Voz* de Buenos Aires, mientras que asegura "que fue elegido (Luque) por Elena para ser el padrino de su hijo Luis Felipe (...)". Minutos

antes, la misma defensa había intentado hacer recordar la dirección de la casa donde vivía la testigo en el momento de ser secuestrada. Y, al no recordarlo, se pidió un reconocimiento por parte de la propia testigo. Sobre estos tres puntos habló Elena Alfaro con *El Diario del Juicio*.

—Respecto a mi domicilio, yo estaba totalmente bloqueada. Cuando me dejaron

en libertad, mis secuestradores me prohibieron volver a pisar esa casa. Mi secuestro fue en 1977 y hace tres años que vivo en Francia, el bloqueo era total. Pero al día siguiente pude encontrar el lugar. Hoy es un centro recreativo de la Municipalidad. Aquella casa de la calle Constitución fue demolida. Por atrás pasa la autopista. Allí recordé que, por entonces, había una fábrica de za-

patos, una imprenta. Pero hoy, y fui ayer a ubicar el lugar, si alguien me pregunta las calles transversales, tampoco podría recordarlas... En cuanto a las cartas de mi papá a Luque, para mí fueron una sorpresa total. No sabía que existían. Me dieron a reconocer la firma de papá y la letra, y yo, frente al Tribunal, lo que quería era leer qué decía la carta.

"QUE DIOS LOS AYUDE..."

—Bueno, ahí descubrí la verdad: mi padre era mi control perfecto. Cuando tengamos su dirección se la enviaremos a usted, le dice. Pero esa carta de mi padre es la prueba más fiel del control al que yo estaba sometida. Aparentemente, no existe ninguna connotación política, le dice mi padre a Luque. ¿Por qué lo hizo? No lo sé. Creo que coincidía con Luque, creo que su ideología es parecida a la de los militares. Mi testimonio en *La Voz* aparece el 7 de mayo del año pasado. Y dos días después, el 9, mi padre le escribe al coronel Luque, cuando en la visita que mis padres me hicieron a Europa, me dijeron que jamás le habían escrito y que mantenían un contacto muy esporádico. En cuanto a lo del bautismo, desmiento a mi padre. ¿Cómo voy a elegir yo padrino de mi hijo a quien en El Vesubio se hacía llamar El Indio? En aquel entonces era tal el miedo que yo tenía, que decía sí a todo. Por eso, Luis Felipe fue bautizado. Pienso dirigirme a la Iglesia para anular ese bautismo. Mi hijo elegirá religión cuando crezca. Yo fui privada de mi libertad, pero mi hijo va a ser educado en libertad. En cuanto a por qué creo que un defensor preguntó si yo mantenía relaciones íntimas con Luque, creo que lo hizo, al margen de porque debe tener una parte del cerebro podrida, porque está defendiendo una causa indefendible. Yo pensé que las defensas tenían un nivel intelectual mayor. Me quedé azorada al comprobar cómo intentaron confundirme y laminaron confundidos. Lamento que esta gente pase a la historia de una manera tan triste. Que Dios los ayude... ■

Una pregunta y el país de dos países

Escribe Alberto Amato

En un tono de voz que pretendía reflejar una timidez que su dueño no sentía, uno de los abogados defensores de los ex comandantes se dirigió al Tribunal para que interrogara a la testigo Elena Alfaro:

—Para que diga si mantuvo relaciones íntimas con el teniente coronel Franco Luque.

Visiblemente molesto, el presidente del Tribunal, doctor Jorge Valerga Aráoz, desestimó la pregunta por improcedente. El defensor insistió:

—Para que diga si vivió con el teniente coro...

—Doctor —lo interrumpió Valerga Aráoz conteniendo a duras penas su indignación—. Esa pregunta es absolutamente improcedente.

Hasta el testimonio de Elena Alfaro, las defensas de los ex comandantes habían guardado, en cierta forma, algo así como una línea ética, una especie de barrera que, se descontaba, no iba a ser traspuesta. Línea ética y barrera quedaron arrasadas el martes 2 de julio con esa pregunta que ignoraba deliberadamente los horrores contados por la testigo (ver nota) para convertirse —al decir de varios letrados presentes— en la pregunta más ignominiosa que se haya hecho en lo que va del juicio.

Es sabido que las defensas han variado de táctica en estos casi tres meses de proceso. Sin embargo, parecen mantenerse inalterables en un solo sentido: los testigos de la Fiscalía son, casi siempre, cuestionables. Cuando no son sospechosos de haber integrado una organización de delincuentes subversivos, son sospechados de haber sido amigos de algún ilegal. Como si ello justificara la tortura, las desapariciones, los asesinatos. Hasta las relaciones familiares se han cuestionado. Se ha sugerido a padres de desaparecidos si sus hijos "tenían actividad política o gremial", como si esa actividad los hubiese hecho pasibles del castigo más terrible. Se pretendió descalificar al teniente primero Urien por una condena que habría tenido un hermano suyo. Y cuando nada de ello ocurre y un ex detenido ilegal admite haber colaborado con sus torturadores, las defensas no ocultan su desprecio: *En su condición de colaborador, forzado, pero colaborador...*, dijo hace poco uno de los defensores. Pero hay más. Las defensas han caído en sugestivos actos fallidos y han llamado *detenido* a un testigo, *La Perla* a la CONADEP, han dicho *bien o mal secuestrados* o *respecto a cuando fue privado de su libertad o secuestrado*, según la terminología que se usa acá... y otras sutilezas por el estilo. Para quienes seguimos de cerca el juicio a los ex comandantes, a veces se hace notoria la sensación de que aún subsisten dos países. Uno que se abre paso entre el horror y el dolor, otro que lo ignora. Uno que ahonda en el espanto para descubrir si hubo delitos y quiénes son los responsables; otro que parece sostener que, cualesquiera hayan sido esos delitos, estuvieron bien cometidos.

Indagar en la intimidad de un testigo, preguntarle si ha mantenido relaciones íntimas con quien ha sindicado como a uno de sus atormentadores, ¿es la mejor manera de defender a los comandantes procesados? Hace unos días, un alto jefe militar cuestionó este proceso judicial y adujo que no se juzgaba, paralelamente, a la subversión. Olvidó dos cosas. Que la subversión debió ser juzgada y condenada por un Tribunal y, en segundo término, que la Cámara Federal está procesando a nueve inocentes cuya culpabilidad deberá ser demostrada. Un alto jefe militar bien puede no ser un experto en temas judiciales, bien puede olvidar estos argumentos. Lo extraño es que parece haberlo olvidado los hombres que tienen a su cargo la defensa de los acusados. ■

Mr. Coronel (R),
Don Franco Luque
C/ Ingoyen 325 -
Formosa

Boten, 9 de mayo de 1984

Respetado amigo:

Después de un tiempo que no tengo noticias tuyas siento necesidad de comunicarme con Ud. por un asunto con artículo periodístico que talis en "La Voz" de Buenos Aires el 7 de mayo ppdo - y una protagonista es una hija Elena. A pesar del tiempo transcurrido desde que Ud. me la entregó sana y salva, no puedo olvidar todo lo que hizo por ella, hasta el punto que fue elegido por Elena para que sea el padrino de su hijo Luis Felipe. Es por todo eso que me llena de espanto las declaraciones hechas por ella, al menos eso supongo, ya que lo involucra a Ud. y al Sr. Coronel Brian Tabuy en malos tratos y otras actividades que mejor no entrar en detalles. No es posible que en los escasos tres días que Ud. tuvo contacto con una niña antes de entregarla, hayan ocurrido tantas cosas como cuenta el artículo. En un momento

Fotocopia de la carta que Tomás Alfaro, padre de Elena, envió el 9 de mayo del '84 al coronel Luque: "...dado que usted me la entregó sana y salva...", dice un párrafo.

El Diario del Juicio

EL JUICIO MARCA UN HITO HISTORICO PARA EL PAIS

El fin de la impunidad



Escribe Enrique Paixao

Las deficiencias de la estructura judicial y la ineficacia del arcaico sistema principal no son, sin duda, las causas únicas del grave fenómeno constituido por el alto grado de impunidad que registra la sociedad argentina. Más aún, ni siquiera puede decirse que ellas sean la causa principal.

A pesar de ello, y aunque la valoración no sea justa, el fenómeno afecta gravemente la imagen del Poder Judicial en su conjunto y deteriora —muchas veces sin motivo— el prestigio de sus integrantes considerados individualmente.

El habitante de nuestro país piensa —y no está muy equivocado al creerlo— que nadie, o casi nadie, resulta responsabilizado por sus conductas ilícitas, y piensa que esa irresponsabilidad es más grande cuanto mayor es el daño causado: quien depone a un gobierno y comete con ello el delito de rebelión, retorna tranquilamente a su casa una vez fracasada su aventura —más aún, en lugar de sentirse avergonzado, emite, de tanto en tanto, una declaración pública para que sus conciudadanos no olviden su hazaña—; quien realiza maniobras financieras puede disfrutar sin molestias de su patrimonio mal habido; otro tanto ocurre con el defraudador fiscal; el que conduce sus negocios a la quiebra se las ingenia para que el Estado (y, por lo tanto, el

conjunto de los habitantes) pague sus deudas —aunque no lo consiga, nadie resulta condenado por quiebra fraudulenta—; ninguna consecuencia trae provocar por malicia o ligereza fracasos en el manejo de haciendas estatales. La lista de situaciones de esta clase es interminable.

Los regímenes autoritarios generan, por paradoja, la falta absoluta de control social. Nuestra sociedad, después de más de cincuenta años de quebrantamiento de las reglas democráticas, está herida gravemente por la pérdida del elemental hábito de hacer a cada individuo responsable por las consecuencias de sus actos, traducido en la expresión corriente según la cual "aquí nunca pasa nada".

Ese hábito de impunidad no se detuvo siquiera frente a delitos de lesa humanidad. Quienes decidieron e instrumentaron el empleo del terrorismo desde el aparato estatal no imaginaron que sus crímenes escaparían a la regla de impunidad predominante —quizá creyeron que todo queda resuelto con el hipócrita recurso de afirmar: "Yo no fui"—. Esto explica su sorpresa y su airada reacción ante el hecho de verse compelidos a dar cuenta de sus actos ante la Justicia. Sorpresa elevada hasta la perplejidad al advertir que el proceso no constituía una mera formalidad, sino un

enjuiciamiento serio, severo y sereno.

Puede decirse, por ello, que el juicio a los integrantes de las tres primeras juntas del último gobierno de facto tiene el valor de un símbolo.

Precisamente, tiende a responsabilizar a los autores de los delitos más graves, y comienza por donde es debido: por los máximos responsables. Invierte, pues, la regla de que los primeros (y generalmente los únicos) contra quienes se dirige la vindicta pública son los personajes secundarios.

A partir de este modelo moral, y sólo a partir de él, puede invertirse la tendencia que tanto daño hace al tejido social. Habrá sin duda excepciones, pero la impunidad podrá dejar de ser una regla en el país. Están creadas las condiciones para que, de ahora en más, los delincuentes sean enjuiciados y condenados, si corresponde; para que a los fallidos les sea aplicada la Ley de Concursos (y el Código Penal, si es el caso); para que a los funcionarios incapaces o venales les llegue la remoción; para que la responsabilidad por los propios actos vuelva a ser una norma básica de la sociedad argentina.

El juicio es, pues, un hito histórico y un requisito indispensable para el funcionamiento de los principios de convivencia propios de una sociedad democrática. ■

"Tuve el privilegio de sobrevivir a El Vesubio"

Reportaje a Jorge Federico Watts, el testigo que denunció, por primera vez, la existencia de ese centro clandestino de detención.

En la tarde del lunes 1 de julio, Jorge Federico Watts, 36 años, agente de viajes, tuvo una nueva oportunidad para referirse a *El Vesubio*.

Watts llegó al Tribunal precedido por antecedentes que lo hacen ser el hombre de consulta, de todos los que de un modo u otro quieren conocer lo vivido en el centro clandestino de detención que pasó a la historia —a pesar de su destrucción, días antes de la llegada al país de la Comisión de Derechos Humanos de la OEA, en 1979— con el nombre de *El Vesubio*.

Jorge Federico Watts —quien fuera detenido el 22 de julio de 1978 al salir de la fábrica Bagley en la calle Hornos de la Capital Federal, por anteriores actividades gremiales en ATE y su vinculación con el Partido Comunista Marxista Leninista—, es uno de los 35 sobrevivientes del campo clandestino de La Matanza y el primero en dirigirse a un juzgado de Instrucción —el número 3 de la Capital Federal a cargo del doctor Carlos Oliveri—, para denunciar, al poco tiempo de su liberación, en 1979, lo ocurrido dentro y fuera de *El Vesubio*.

—Usted estuvo sólo 50 días en *El Vesubio*. ¿Cómo llegó a saber tanto sobre ese campo clandestino?

—Bueno... yo tuve el privilegio de sobrevivir y eso me generó una responsabilidad bastante grande con la gente que no salió de ahí con vida. Si bien yo sufrí mucho en *El Vesubio*, tuve mucha bronca... yo pienso que mucho de lo que pasó, pasó por la responsabilidad de todos o por la irresponsabilidad de todos. Entonces, lo mínimo que podemos hacer es ejercer nuestra responsabilidad para que estas cosas no vuelvan a ocurrir. Por eso me interesa, si usted quiere desde un punto de vista sanitario, que haya una profunda limpieza de la sociedad argentina.

—De todos modos, ¿cómo llega a ser el hombre casi imprescindible para conocer la historia de *El Vesubio*?

—Bueno, yo empiezo a estudiar el tema ante la



Watts: "Es necesario limpiar a la sociedad argentina".

justicia, es decir que en vez de hacerlo a través de los organismos de derechos humanos trabajamos con los abogados del Centro de Estudios Legales y Sociales —CELS— que fueron nuestros patrocinantes. Sobre *El Vesubio* han salido en los diarios desde 1979 en adelante, hasta 1984 y en forma regular. Todo ese trabajo que se hizo se centró en la justicia. Yo pensé que había que aprovechar todo lo que ahí se pudiera hacer. Claro, cuando llegamos a la CONADEP llevamos con los familiares una carpeta donde ya estaban los testimonios prestados ante la justicia. Ya antes de nuestra presentación en la CONADEP y digo nuestra porque los querellantes fuimos sobrevivientes.

—¿Cuáles son los otros cuatro?

—Son Darío Emilio Machado, Juan Antonio Frega, Faustino Fernández y Guillermo Alberto Lorusso... Tres de nosotros salimos juntos, no nos conocíamos con anterioridad. Sobre todo Lorusso se movió mucho y en cuanto a mí, me llamaron después de la CONADEP para que les diera una mano con el archivo porque ellos, en principio al *Vesubio* no lo tenían o después cuando empezaron a enterarse de *El Vesubio*, había que distinguirlo de entre los que estaban cercanos al Puen- te 12, porque por ahí había varios chupaderos. Enfren-

te estaba *El Banco* y ellos lo tenían todo mezclado en la CONADEP y yo ayudé a dividir las causas.

—Usted, ante la pregunta de un defensor, dijo en la audiencia, que en su primera presentación ante la justicia había omitido ciertas declaraciones que ahora recién podía expresar. ¿No confiaba entonces en el juez Carlos Oliveri?

—Por suerte nos tocó entonces el doctor Oliveri, que es un juez que investiga y su secretario Armando Niño, que tiene sus características, y la investigación se fue formando. Leíamos todo con Lorusso, todo lo que podía tener relación con *El Vesubio* y nos dábamos cuenta de que describían un lugar que era en el que nosotros estuvimos. Así llegamos a cubrir todo un espectro que nos llevaba todo el '76, el '77 y el '78. Pero volviendo a mi declaración primera ante la justicia, lo que ocurre es que la otra secretaria del juez Oliveri, Susana Pernas, ante quien presté declaración en el '79, cuando recién salía de la cárcel, me advirtió de los riesgos de lo que yo estaba diciendo. Era insólito que yo quisiera declarar y que en la justicia me dijeran no declare. Y, precisamente, me decía el otro día, que cuando escuchaba mi declaración de ahora se acordaba de que ella en 1979 me decía que no declarara tanto. ■

Caso Mercedes Benz: aclaración

El señor Francisco Mandón, quien fuera operario y delegado de la planta de Mercedes Benz, envió a esta redacción una carta para aclarar conceptos que el ex gerente de Producción de dicha planta vertió en el reportaje que *El Diario del Juicio* le efectuara en Barcelona, España, publicado en el número 2. Expresa

textualmente el Sr. Mandón: "Se refiere a su actuación un poco accidental en la detención por parte del Ejército de Héctor A. Ratto. Para mí, lo que dice el señor Tasselkraut es inconcluso y puede confundir a la opinión pública. Yo, que viví toda esa historia desde la función gremial, que tuve que asumir entre 1976 y 1984, cuando fui

reemplazado, puedo decir que no es así: con el compañero Ratto eran 10 los desaparecidos, con cuyos familiares anduvimos por todos lados, sin dejarlos nunca solos. Jamás los delegados anduvieron armados como él dice. También habla de la subversión y justifica un golpe de Estado en el país. Lo siento por él. Saluda atentamente." ■

VERSION
TAQUIGRAFICA

El Diario del Juicio

7

Del 3 al 7 de junio de 1985

**Máximo Gainza ■ Mariano Grondona ■ Miguel Ramella
César Américo Abrigo ■ Magdalena Ruiz Guiñazú
Daniel Rosomano ■ Claudio Tamburrini ■ Ilda de Yudy
Juan José Lombardo ■ Antonieta de Frigerio**

Como es habitual en nuestra entrega de la sección "Testimonios", hemos suprimido todas las partes formales y seleccionado las declaraciones que mejor resumen los casos tratados en la semana del 3 al 7 de junio de 1985 ante la Cámara de Apelaciones que juzga a los ex integrantes de las juntas militares.

Del 3 de junio de 1985

Testimonio del señor **MAXIMO GAINZA** Periodista

Dr. López: Se llama al estrado al Sr. Máximo GAINZA.

Dr. Arslanian: ¿Conoce usted al periodista Robert John COX?

Gainza: Sí señor.

Dr. Arslanian: ¿Qué tipo de relación lo une con el nombrado?

Gainza: Esencialmente el profesional y en cierto

sentido, cuando se fue del país, lo conocí también en el campo social y soy, se podría decir, conocido de él y de su señora.

Dr. Arslanian: ¿Sabe Ud. si el Sr. COX, con posterioridad al año 1976, con motivo de su ejercicio periodístico, de su desempeño como periodista, recibió amenazas en su persona y en la de sus familiares?

Gainza: Conozco en concreto las reiteradas amenazas que se ejercieron, especialmente en torno al hijo de él, por la razón de que su hijo era compañero de colegio de uno de los hijos míos, y en determinada oportunidad tuve que ir a buscar al chico mío porque había habido una amenaza de que iba a estallar una bomba en el colegio donde los dos chicos estaban; hablando con el Sr. COX, me dijo que previamente él había recibido amenazas de que se iban a poner bombas en el colegio donde mi chico iba.

Dr. Arslanian: ¿Sabe Ud. a qué obedecían estas amenazas en concreto, con qué se vinculaban específicamente?

Gainza: El hecho de ser periodistas nos tiene acostumbrados a las amenazas, especialmente con esa cobardía que tiene el anonimato en que se escudan siempre; yo mismo he sido amenazado muchísimas veces, directamente y a través de llamados telefónicos a mi señora, o en ciertos casos violencias directas: bombas o

atentados a colaboradores del diario, como en este caso Manfred SCHONFELD; quisiera agregar que las amenazas especialmente violentas fueron en los años '73 '74, '75 y comienzo del '76, recayeron y tuve algunas amenazas menores, que no les dimos ninguna importancia, más o menos a partir del año '79, '80 y '81, las violentas fueron entre el año '73 y '76.

Dr. Arslanian: ¿Y qué contenido tenían esas amenazas, a qué se referían, eran para que hiciera o dejara de hacer alguna cosa?

Gainza: En el caso del '74, la explosión de una bomba que rompió todos los vidrios de la casa donde vivía en esa época mi padre, los otros casos: llamados continuos, especialmente cuando atendía mi mujer, para decir que si yo no cambiaba de actitud dentro del diario me iba a poder buscar en el lago de Palermo, que queda enfrente de donde yo vivo; si no que mis hijos que estaban en La Plata, efectivamente estaban en La Plata, tuvieran cuidado al cruzar la calle, porque hay camiones que pueden atropellar a las criaturas también; ése es el tipo de amenazas permanentes que yo tuve, pero que es común en el periodismo de nuestro país.

Dr. Arslanian: Esto, tanto para las del año '73 al '76, como para las del '79...

Gainza: No, en el '76, '77, '78 le diría que no hubo; es cierto que en el '74/'75 hicieron volar la Sucursal

El Diario del Juicio

Mendoza, incendiaron la Sucursal La Plata, incendiaron la Sucursal Rosario, incendiaron la Sucursal Córdoba, y eso fue anterior al '76.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda Ud. si en alguna oportunidad alguno de los periodistas de su diario le comentó haber visto que en la central del SIDE se escribían amenazas en contra de particulares?

Gainza: No, es lo contrario; en el año '80, calculo yo, recibimos en el diario, prácticamente la totalidad de la gente del diario, incluyendo gente fallecida hacia varios años, sobres idénticos escritos en la misma máquina, con un comunicado con el sello Montoneros, en el que, al contrario, nos felicitaba por la actitud de informar con exactitud y con veracidad lo que estaba pasando; evidentemente documento falso, y por una casualidad uno de los reporteros del diario, cuyo nombre no puedo precisar en este momento, pero si fuera necesario podría averiguarlo, viendo uno de los documentos éstos, que los he traído, observó que al ir a la SIDE, donde tenía un amigo, que tenía automóvil y que lo llevaba hasta su casa, el amigo éste no pudo llevarlo ese día porque estaba recargado en sus tareas, y cuando observó cuáles eran las tareas, observó que eran ensobrar unos folletos idénticos a los que yo recibí; si Ud. quiere tengo los folletos, los pongo a su disposición.

Dr. Arslanian: Lo vamos a exhibir. Sr. GAINZA, ¿durante el gobierno militar existió algún tipo de restricción en lo referente al tratamiento de temas vinculados con la lucha contra la subversión?

Gainza: Durante más o menos los 13 primeros días hubo una censura del material informativo del diario; la censura fue cumplida por todos los diarios, pero nosotros publicamos una solicitada que encabezaba la firma del almirante ROJAS; en esa solicitada el título decía: "HA CAÍDO UN GOBIERNO, AHORA DEBE TERMINAR UN REGIMEN"; la solicitada ésa provocó un llamado del capitán ARIGOTI, creo recordar que se desempeñaba en esos días como Secretario de Prensa o algo así, y el motivo de este llamado era hacernos llegar una carta de los Comandantes en Jefe en que nos hacían un severo llamado de atención, creo recordar que es entre comillas, por haber publicado la solicitada sobre la cual nunca se había tratado que la censura, por la situación de guerra, debía extenderse a publicidad también, ese fue el primer incidente que creo recordar, que fue el 19 de marzo de 1976.

Dr. Arslanian: ¿Luego de ello?

Gainza: Luego de ello, era secretario de Prensa en esa época el general ORTIZ, también se ordenó un boicot publicitario contra el diario, que se ejerció por intermedio de la agencia Télam, y ahí el general tuvo la frase poco feliz que fue: el derecho de decir corresponde al derecho de elegir, en qué diario se hace publicidad o en qué diario no se hace; ese boicot duró aproximadamente 10 o 15 días; anteriormente había habido otro boicot que duró 15 días, no recuerdo exactamente la fecha, pero debe de haber sido antes del mundial de fútbol, porque el motivo del boicot fue un artículo publicado en la sección deportes del diario, en el cual se probaba que el símbolo del mundial era la pelota de fútbol y los bracitos cortos del general PERON; ese símbolo había sido adoptado por el gobierno del llamado Proceso, eso provocó otro boicot de unos 15 días de duración; y después no hubo en realidad, si Ud. quiere, una poca disposición a publicar dentro del diario, pero no hubo más boicot que ésos.

Dr. Arslanian: ¿Recibió en el diario alguna denuncia referente a desaparición de personas?

Gainza: Por intermedio del capitán CORTI, que no sé qué cargo burocrático tenía dentro de la Secretaría llamada de Prensa, que nosotros calificamos de propaganda; el capitán CORTI llamó al diario para decir que desde esa fecha no se debía publicar ninguna noticia relacionada con operativos de la subversión o de la antisubversión; no sé si era un pedido o era una orden; constestó que era una orden, entonces se le pidió la orden por escrito, cosa que hizo llegar al día siguiente en un papel sin membrete; sin embargo, me constaba que había sido entregado por el capitán CORTI; esa orden se publicó en la página 1 del diario La Prensa, para que los lectores supieran cuál era la razón por la cual faltaba la información; a los cinco días se produjo un hecho: un tiroteo que fue presenciado por mucha gente que viajaba en un ferrocarril, La Prensa publicó la información; no pasó nada.

Dr. Arslanian: Con relación a personas supuestamente desaparecidas, ¿Ud. practicó algún tipo de gestión personal, entrevistó a alguien, se interesó en alguna oportunidad por una situación o caso de esta naturaleza?

Gainza: Sí, personalmente sí; por una parienta mía, una señorita MÚNIZ que desapareció en abril del '76, y todas las gestiones que hice fueron inútiles; nunca tuve ningún dato de si había sido detenida o no, nada. Quisiera aclarar otra cosa: he oído mencionar ciertos diarios que fueron los únicos, según dicen, en los cuales se publicaron hábeas corpus; me permito rectificar eso, en La Prensa de esa fecha se pueden leer muchos casos de hábeas corpus.

Dr. Arslanian: A propósito de las noticias o las publicaciones sobre estos hechos por parte de su diario, se le va a exhibir una fotografía y un artículo vinculado con un procedimiento que se habría llevado a cabo en la calle Pacheco de Melo 2900; se trata de un ejemplar acompañado a un expediente del diario La Prensa, jueves 1 de julio de 1976. Dr. LOPEZ, exhibale al testigo la fotografía también; ¿corresponde esa fotografía del procedimiento de la calle Pecheco de Melo al diario La Prensa?

Gainza: Sí.

Dr. Arslanian: ¿Esa fotografía fue tomada por un fotógrafo del diario?

Gainza: Si lo dejara librado a mi memoria no lo podría decir, pero antes de pasar por acá estuve con el Sr. MAYAYO, que es fotógrafo del diario, que me dijo que él tomó la fotografía.

Dr. Arslanian: Perfecto. ¿Sr. fiscal, desea hacer alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, Sr. Presidente; el testigo ha dicho que hizo gestiones por una parienta desaparecida, ¿ante quién hizo esas gestiones?

Gainza: En esos tiempos la poca gente que conocía del proceso, porque fue mucha al comienzo; recuerdo que le pregunté al que actuaba de segundo jefe, creo, del general CAMPS, me refiero al entonces mayor TROPS; el mayor TROPS es, a su vez, casado con una prima de mi mujer; pese al vínculo existente, no me pudo dar ninguna información; también traté de obtener información por intermedio del ministro de Economía de la Provincia de esa época, el Dr. Raúl SALABERRI, me dijo que iba a tratar, pero tampoco me dio ninguna respuesta.

Dr. Strassera: Para que diga si La Prensa publicó solicitadas de los organismos de defensa de los derechos humanos con lista de los desaparecidos.

Gainza: Acá tengo una solicitada firmada por los familiares de desaparecidos detenidos, ¿eso es a lo que se refiere el señor fiscal?

Dr. Arslanian: Efectivamente.

Gainza: Y otra por la familia del Sr. Héctor HIDALGO SOLA y otra firmada por desaparecidos también en el '78.

Dr. Arslanian: ¿Podría indicar las fechas de esas solicitadas?

Gainza: Una es del 1 de marzo del '78, la segunda es 3 de abril del '78 y la del Dr. HIDALGO SOLA, no tengo fecha, 18 de julio del '79.

Dr. Arslanian: ¿Puede entregar al tribunal esos ejemplares, esas copias que Ud. trae de esas solicitadas?

Gainza: Inclusive ésta, que es una manera de cómo llegaban al diario con términos irreproducibles, como se suele decir.

Dr. Arslanian: Dispone la (inet.) al proceso, sírvase exhibírselo a las partes. ¿Dr. STRASSERA, alguna otra pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, ¿cuál era la reacción del gobierno o de los comandos militares por esas publicaciones?

Gainza: Fuera de la primera que cité ya, de la solicitada firmada por el almirante ROJAS, no tuvimos más contactos con ningún comandante de los tres períodos que hubo, es decir el primer secretario de prensa, que fue el capitán CARPINTERO, al cual asistí, acompañando a mi padre, a una reunión y posteriormente a un almuerzo en compañía de la señora Diana Julia de MASSO, desde ese día nunca más pisé la Secretaría de Prensa, de ése ni del actual gobierno.

Dr. Strassera: Para que diga si supo algo acerca de la muerte de Rafael PERROTTA y en su caso, la fuente de la noticia.

Gainza: Lo que supe me fue transmitido por su

hijo, que quiso publicar un recordatorio del aniversario de la desaparición de su padre, cosa que, por supuesto, se hizo en nuestro diario, y él me contó los detalles del secuestro, inclusive recuerdo el detalle de que él, personalmente dejó caer una valija con ochenta mil dólares desde un tren, que era la condición para que su padre saliera vivo, y nunca más supo de PERROTTA, que había sido un amigo personal mío.

Dr. Strassera: ¿Lo atribuyó a alguien el hijo de PERROTTA?

Dr. Arslanian: ¿Qué surgió de esta conversación que tuvo con el hijo de PERROTTA?

Gainza: El, aparentemente, creía que era un secuestro por dinero, nada más, no le dio características políticas porque su padre había vendido el diario varios meses antes, así que no actuaba políticamente desde su diario ni nada, y él creyó que los ochenta mil dólares era el rescate que exigían y que eran delincuentes comunes.

Dr. Strassera: Sí, señor Presidente, para que diga si puede aportar un ejemplar del diario La Prensa, o fotocopia auténtica, en donde se publicó esa carta sin membrete, donde se imponían restricciones a las publicaciones.

Gainza: Sí, conservo el ejemplar.

Dr. Arslanian: ¿Está en condiciones de aportarlo?

Gainza: Sí, no hoy, pero mañana mismo puedo tenerlo.

COMUNICADO DE YAGER

Dr. Orgelra: Señor presidente, tengo entendido que estas cartas, que aportó el testigo, considera que no corresponden a la organización que aparece como remitente, no sé si entendí bien.

Dr. Arslanian: Ya ha dado una explicación.

Dr. Orgelra: Por eso, entendí que esta organización, partido Montonero, no es la remitente...

Dr. Arslanian: Así lo dijo el testigo.

Dr. Orgelra: ¿Y dio las razones por que considera que no?

Dr. Arslanian: Ya dio las razones también.

Dr. Orgelra: ¿Se le puede preguntar si esas razones comprenden también al sello o solamente al texto, si ha tenido otras.

Dr. Arslanian: Ya dio la explicación satisfactoria al respecto, dijo que tomó conocimiento de que ejemplares de esa naturaleza se ensobaban en SIDE.

Dr. Orgelra: ¿Dijo por intermedio de quién tomó conocimiento de que se ensobaban en el SIDE?

Dr. Arslanian: Sí, también dijo.

Dr. Orgelra: Bien, señor presidente, si el testigo puede aclarar si tiene conocimiento de qué personas o grupos se adjudicaron o podrían haber sido los responsables de los atentados cometidos, y a los que hizo referencia en perjuicio de agencias o filiales o sedes del diario.

Dr. Arslanian: Señor GAINZA, ¿usted está en condiciones de decir al Tribunal qué grupos o personas se adjudicaron los atentados que las distintas agencias de su diario sufrieron?

Gainza: Acá tengo los comunicados que nos llegaban en esa fecha, año '79, inclusive con la firma de un comandante YAGER, firma final; otras que no tienen firma; éste es el tipo de sobre que usaban, no era sobre, en éste sí es un sobre forrado, fíjese, éste es un sello, los sellos variaban, esta serie no, es el mismo sello todos, excepto que en este caso está firmado por Raúl C. DIAGUERCOL, comandante, creo que se refiere al ataque que sufrió el doctor Guillermo Walter KLEIN; acá está el sobre, acá está como encontré esto (inint.) cuarto de baño, que me parece un lugar muy apto para este tipo de información.

Dr. Arslanian: La pregunta se refiere, concretamente, específicamente, a si usted puede determinar la autoría de las personas o grupos que atentaron contra el diario.

Gainza: Lo que sí puedo decir, por una coincidencia, es que cuando se terminó de quemar esto, que fue alrededor del año '74, '75, recibí la visita de un ex compañero de conscripción mía (inint.) señor GANDARA, Francisco GANDARA, Panchin GANDARA, a quien no veía desde esa época; me habló de bueyes perdidos, pero finalmente me dijo que él venía de parte de los

muchachos; cuando le pregunté quiénes eran los muchachos, me dijo que eran del ERP, para asegurarme que el ERP no tenía nada que ver con los atentados éstos; que el ERP respetaba al enemigo leal, y quería que nos, como decían ellos, tomaran sería de frente, y nunca quemándonos las sucursales.

Dr. Orgelras: Señor presidente, si esa respuesta comprende o significa desconocer que esos atentados hayan sido cometidos por Montoneros, porque YAGER no integraba el ERP, sino Montoneros, porque no está claro si la respuesta del testigo...

Dr. Arslanians: Doctor, en la respuesta que dio en la primera parte, el testigo se refirió a las cartas y esos documentos, que él llamó apócrifos, que recibió en su diario, a eso pertenece la respuesta dada en la primera parte; en cuanto a la segunda parte, específicamente origen de los atentados a los diarios, usted acaba de escuchar la respuesta.

Dr. Orgelras: Sí, señor presidente, pero para que en consecuencia, concretamente diga, si también considere a esa correspondencia apócrifa o no correspondiente a los destinatarios aparentes, cuestión que no quedó aclarada.

Dr. Arslanians: Usted se ha referido recién a una serie de comunicados, entiendo que da cuenta de atentados o de hechos producidos, no contra el diario sino en términos generales; ese tipo de noticias o comunicados, usted le atribuye el mismo origen, ¿qué le atribuye, a esas cartas que han acompañado o tienen un origen diferente?

Gainza: Sin crearme un Sherlock Holmes, pero le puedo hacer observar que todos éstos tienen sellos distintos; generalmente se escriben en máquinas distintas; en cambio toda esta serie está escrita en la misma máquina, con el mismo sello, en el mismo lugar, la estampilla del mismo lugar y el margen con que se ha escrito es exactamente igual, es decir son producidas en serie; en cambio esto, de cuya exactitud tampoco tengo ninguna seguridad, al menos, que el membrete se repite; en éstos tienen distintos sellos, distintas firmas y distintas máquinas.

Dr. Orgelras: El testigo no ha concretado si considera fidedignas o no esas cartas, señor presidente; había marcado diferencias, simplemente.

Dr. Arslanians: Esta no ha sido la pregunta que usted ha pedido a través de la presidencia, doctor. La pregunta que usted pidió se formulara era si, según el testigo, entre esas cartas o notas que usted tiene en su mano y con su sobre, y estas otras, aquéllas, son referentes a amenazas que se le habrían dirigido al diario, al testigo, y estos otros que son comunicados, de hechos terroristas producidos (inint.)

Dr. Orgelras: De ser así, lo reformulo, si él considera que esos comunicados pertenecen efectivamente o pertenecerían a la agrupación Montoneros.

Gainza: Creo que sí; si alguien puede certificar que la firma que aparece es la del señor YAGER, ésa es la única prueba que se puede tener de que sí esto es auténtico... Pero estas cartas llegaban; esas cartas llegaron a casi todo el personal del diario, incluyendo gente que había fallecido hacía más de diez años, que únicamente podían estar, y es el caso del señor Américo GHIOLDI, que habrá colaborado una o dos veces en las páginas del diario.

Dr. Orgelras: Bien, señor presidente, si el testigo recuerda las manifestaciones y testimonios de políticos y personalidades, con posterioridad al 24 de marzo del '76, y si puede concretamente referir si se adherían al movimiento de fuerza, fundamentalmente por la significación que tendría dicho movimiento de fuerza, en la lucha contra la subversión terrorista.

Dr. Arslanians: ¿Se trata de publicaciones en el diario?

Dr. Orgelras: Exactamente, señor presidente.

Gainza: Sí, yo creo que fue a comienzo del gobierno del proceso; contó con el beneplácito de un enorme sector de la población, no sólo política sino civil también; más aún, podría agregar que la actitud del diario, entre otras cosas, de publicar en el año '78 dos páginas completas, es un espacio de publicidad, donde figuraban alrededor de 2.700 desaparecidos; la repercusión que ese hecho tuvo fue que aproximadamente diez a veinte mil lectores del diario dejaron de leerlo, porque no estaban de acuerdo con la prédica del diario, que es lo que la Constitución establece, y en un país civilizado se debe juzgar y, si es necesario, se fusila, pero no se

hace desaparecer a la gente.

Dr. Arslanians: ¿Y después de ese período, señor GAINZA?

Gainza: Se comenzaron a formar ciertos grupos, como el llamado Madres de Plaza de Mayo, que fueron las primeras que fueron canalizando una preocupación que posiblemente culmina con el hecho de que yo esté de testigo aquí hoy, pero no quiero engañarme si digo que me sorprende la cantidad de gente que hoy en día pretende no haber sabido nada de lo que ocurría en esos años; si no lo sabían es porque no lo querían saber.

Dr. Orgelras: Para que diga el testigo en la época en que veinte mil suscriptores dejaron de leer el diario, ¿cuál era la tirada que tenía el diario?

Gainza: Alrededor de setenta mil ejemplares, y descendieron a cincuenta mil.

Dr. Arslanians: Bien, señor GAINZA, vamos a reservar la documentación aportada en segundo término también y la va a suscribir, si es tan amable, las partes que se agregaron al proceso, las cartas presentadas en tercer término, por el testigo. Correcto, las cartas están; una última pregunta, señor GAINZA, algo que no ha quedado suficientemente claro: ¿tiene idea usted de la fecha en que habría sufrido las amenazas el señor Robert COX?

Gainza: Era pocos días antes que tomara la decisión de irse del país, pero no podría precisar en qué año fue, no, pero digamos dentro de los treinta días de esa fecha.

Testimonio del señor MARIANO GRONDONA Periodista

Dr. López: Se llama al estrado al señor Mariano GRONDONA.

Dr. Arslanians: Este Tribunal desea que usted responda la siguiente pregunta: ¿conoce al señor Robert John COX, y en su caso, qué tipo de relación lo une al mismo?

Grondona: Lo conozco; está en mi propia profesión, he tenido contactos sociales esporádicos con él.

Dr. Arslanians: ¿Ha tenido oportunidad de conversar con el señor COX temas vinculados con la forma en que se llevaba a cabo la represión de la subversión por parte del gobierno militar?

Grondona: Recuerdo haber tenido con el señor COX uno o dos contactos de tipo social, alguna comida o un cóctel, y no recuerdo exactamente el término de la conversación, pero me parece verosímil que hayamos hablado de temas políticos y militares de la época.

Dr. Arslanians: ¿Usted puede recordar si con motivo de algunas de esas dos o tres conversaciones, esas charlas sociales que tuvo con el señor COX, usted le hizo alguna referencia acerca de una suerte de pacto de sangre que había entre miembros de las Fuerzas Armadas con motivo de la lucha antisubversiva, inclusive aportando un ejemplo de cómo un oficial que quizá siempre había tenido tareas administrativas era llamado a ejecutar a alguien (inint.) como modo de sellar dicha suerte de pacto de sangre? ¿Recuerda algo de esto, doctor?

Grondona: No recuerdo, señor juez, aunque no me parece inverosímil, porque es una versión bastante corrida por Buenos Aires por esos años, de manera que considero que se pudo haber hablado de eso, lo que no tengo certeza es de que eso sea así, sé que esa versión circuló por Buenos Aires y seguramente yo me he hecho eco en ésa o en otras conversaciones.

Dr. Arslanians: ¿El señor COX le dijo algo a usted, en alguna de esas ocasiones, acerca de amenazas que él había recibido o amenazas de que era objeto?

Grondona: No recuerdo, señor juez.

Dr. Arslanians: Doctor GRONDONA, en su calidad de periodista, ¿tiene usted conocimiento de la existencia de restricciones en la información, con relación al tema de represión de la subversión, a partir del año 1976?

Grondona: Bueno, recuerdo haber vivido un episodio, por lo menos, señor juez, personalmente, que im-

plicaba una restricción informativa en esa materia.

Dr. Arslanians: ¿Puede precisar de qué episodio se trata?

Grondona: Recuerdo que haciendo televisión, creo que en el año '82, si mal no recuerdo, invitamos una vez a un programa de televisión a varias personas vinculadas con el caso HOLMBERG, y fuimos presionados, por hablar así, tanto el señor NEUSTADT como yo, para desinvitar a estas personas; de hecho no las desinvitamos, el programa se grabó; antes se grababan los programas de televisión, no se hacían en vivo como ahora, y luego de eso, una pequeñísima censura al salir al aire el programa; no salió la mención de una relación familiar de uno de los invitados con Elena HOLMBERG, fue una tachadura, diría yo; unos muy pocos segundos después de eso, un cierto escándalo político, esta persona que era el comodoro GÚIRALDES fue, creo detenido por su fuerza, arrestado; una carta escribió con ese motivo, y nosotros fuimos sacados del aire dos o tres programas después.

Dr. Arslanians: ¿Tuvo usted también como periodista, conocimiento de la desaparición de otros periodistas; en ese caso quiénes y si usted realizó algún tipo de gestión por alguna persona, ya sea periodista o no periodista, desaparecida?

Grondona: Bueno, señor juez, por supuesto, nuestro gremio sufrió algunas bajas, naturalmente, varios de ellos amigos míos; puedo mencionar el caso de Rafael PERROTA, muy amigo mío; puedo mencionar el caso de Julián DELGADO, Horacio AGUYA, todos amigos míos; nosotros teníamos un consejo que se llamaba Consejo de Editores de Revistas, que éramos los editores de revistas de la ciudad de Buenos Aires, y no quiero decir que nos quedamos sin quórum, pero teníamos un quórum justo en cierto momento de esta evolución, aunque en ese momento la desaparición de ellos solamente dio lugar a conjeturas, sin que tuviéramos nada sólido en qué basarnos, para pensar que había sido tal o cual causa.

Dr. Arslanians: ¿Pudieron luego conocer las razones posibles de la desaparición de estas personas, doctor?

Grondona: Señor juez, si la Justicia no las conoce todavía, cómo podemos saberlas nosotros; solamente conjeturas, meras hipótesis.

Dr. Arslanians: ¿Hizo usted gestiones, ya sea con relación a estas personas que acaba de mencionar o alguna otra persona que hubiera sido víctima de desaparición?

Grondona: No, que yo recuerde.

Dr. Strassera: Para que diga si algún militar de cualquiera de las tres armas le reconoció al testigo el empleo de prácticas aberrantes en la lucha contra la subversión.

Grondona: No, señor juez.

14 de junio de 1985

Testimonio del señor MIGUEL RAMELLA Tipógrafo

Dr. López: Se llama al estrado al señor Miguel RAMELLA.

Dr. Arslanians: Señor RAMELLA, ¿usted fue privado de su libertad personal en el año 1977?

Ramella: Así es, señor.

Dr. Arslanians: ¿Podría referir las circunstancias en que esto se produjo?

Ramella: Bueno, más o menos a las 6 de la tarde se hace un operativo tipo comando, casi derriban la puerta de mi casa, personas saltan por los tapias, armadas; yo le voy a aclarar que poseo un pequeño taller de imprenta en los fondos de mi casa, irrumpen en el taller, y ponen a mis hijos, nos ponen contra la pared, y empiezan a revisar toda la imprenta.

Dr. Arslanians: ¿Dónde está ubicada su casa?

Ramella: Mi casa está ubicada en la calle Coronel Arenas 735, Morón; además de esto exigen que nosotros entreguemos armas calibre 9, cosa que jamás existió en mi casa, ningún tipo de armas; y después que revisan toda la casa nos sacan a mí y a mi hijo mayor,

El Diario del Juicio

nos introducen en un automóvil, para esto eran 3 vehículos que habían estacionados afuera, había gente de civil, con armas largas, no podría describir las porque no conozco el tipo de armas.

Dr. Arslanian: Perdón, ¿podría repetir o precisar la fecha en que se produjo esto, señor?

Ramella: Sí, el 10 de noviembre de 1977. Bueno, a la media cuadra de salir de mi casa me esposan y me ponen una venda elástica, y me empujan debajo del asiento del auto, el auto recorrió aproximadamente, unos 45 minutos y después me llevan a uno de esos lugares de detención; un lugar donde me dan unos culatazos, unas trompadas y, esposado, me tiran en un rincón en una pieza. Yo muchas cosas no recuerdo pero voy a tratar de ser lo más explícito posible. Se me dice que al día siguiente se me va a interrogar, al día siguiente se me interroga, se me pregunta si yo tengo conexión con la banda de montoneros, así eran las expresiones de estos señores que me interrogaban y, además, querían saber los domicilios de esta misma gente; bueno, yo declaré que yo no sabía ni conocía ni jefes ni no es cierto, perdón señor, yo tengo que remontarme a que como yo fui delegado del movimiento peronista, en el año '70 se me acusaba de que nosotros habíamos permitido la infiltración, vamos a suponer, de los grupos montoneros dentro del movimiento, cosa que no es verdad, porque en un pueblo como Morón todo el mundo se conoce y no puede haber ningún tipo de infiltración de ninguna índole. Bueno, me volvieron a llevar al calabozo, así permanecí cuatro o cinco días hasta que detienen a CARDOZO, me sacan otra vez del calabozo, me enfrentan con CARDOZO, me dicen si este señor es CARDOZO, yo les digo que sí, que es CARDOZO y así permanezco vendado y esposado durante aproximadamente 24 o 25 días. Después me trasladan a la comisaría de Haedo, estoy 10 días en calabozo solitario con ventanilla cerrada; para esto la persona que llevaba las actuaciones que yo no la conocí, no la vi nunca porque yo estaba vendado, me decía de que a mí se me iba a otorgar la libertad, cosa que mañana te dan la libertad, cosa que no ocurría. Después, en Haedo, a los 10 días, me sacan de los calabozos y aparece un señor que dice llamarse el capitán ROBERT, entonces el capitán me dice que a mí me habían usado, que el Movimiento Peronista me estaba usando, que yo no tenía que hacer más volantes; yo le contesté que yo era un hombre del Movimiento y que yo no hacía volantes en contra del gobierno sino que yo los volantes que había hecho eran recordando el 17 de octubre, en los volantes no había nada ni lesivo ni ofensivo en contra del gobierno sino recordando una fecha muy grata para nosotros, entonces este señor me dijo bueno, por esta vez te vamos a largar, pero tené cuidado porque vos sos un hombre marcado o algo así, un hombre marcado o un hombre... como que ellos me iban a vigilar, un hombre vigilado, algo así. Así es señor lo que...

Dr. Arslanian: Señor, ¿el personal que fue a su casa el 10 de noviembre a efectuar la detención, procedimiento mediante, era personal que estaba de civil o había personal uniformado?

Ramella: No, era personal de civil y además era personal todo tipo camuflado, con barba, barba larga, de ropa sucia, desaliñada, que parecía más un asalto que una detención, incluso, le digo más señor, un vecino, que es agente de la policía, vino a tratar de salvarme porque creía que era un asalto.

Dr. Arslanian: ¿Y qué pasó?

Ramella: Lo desarmaron y después le devolvieron el arma.

Dr. Arslanian: En el procedimiento ése, ¿retiraron efectos o bienes? ¿Se llevaron cosas?

Ramella: Algunas cosas de la imprenta, algunos papeles, unos álbumes, pero muy pocas cosas señor, muy pocas cosas.

Dr. Arslanian: ¿Cuánto duró el trayecto de su casa hasta el lugar adonde usted fue conducido para mantenerlo preso?

Ramella: Y, yo calculo que unos 40, 45 minutos, pero pienso yo que el coche pasaba siempre por el mismo lugar, me da la sensación porque cruzó como 20 veces la vía.

Dr. Arslanian: ¿Daba vueltas?

Ramella: Claro.

Dr. Arslanian: ¿Usted dijo que fue llevado a un lugar donde a los pocos días apareció CARDOZO?

Ramella: Así es.

Dr. Arslanian: ¿Y usted dijo que estaba en un calabozo?

Ramella: Sí, yo estaba en un calabozo, no era un calabozo en sí, era una pieza, era una casa vieja tipo antiguo de dos plantas con unas piezas grandes, que ésas las usaban de calabozo.

Dr. Arslanian: ¿Usted estaba en la planta baja o en la planta alta?

Ramella: Planta alta.

Dr. Arslanian: ¿Tuvo oportunidad de ir a la planta baja?

Ramella: No, en ninguna oportunidad.

Dr. Arslanian: ¿Cuánto tiempo, cuántos días después de estar usted alojado allí llegó CARDOZO?

Ramella: CARDOZO llegó a los cinco días, cinco días más o menos.

Dr. Arslanian: Los volantes que dijo usted haber impreso, vinculados con el 17 de octubre, ¿se la había encargado CARDOZO, la impresión?

Ramella: Claro, porque CARDOZO estaba ligado a la Comisión de Homenaje Permanente al General Perón, entonces era un poco la obligación de los dirigentes, de lo último que quedaba de los dirigentes del peronismo, él era congresal, de acuerdo a la ley es el último, la última autoridad no es cierto, era su obligación recordar el 17 de octubre o, por lo menos, tener presencia en la calle, yo había sido militante de toda la vida, en el Partido había sido delegado, fui concejal, yo tengo una imprenta, yo no me puedo negar a hacer una cosa de ésas, cierto, pero ya le digo que los volantes no tenían nada agravante contra el gobierno.

Dr. Arslanian: Está bien, suficiente señor. ¿Podría decir si vio algunas otras personas aparte de CARDOZO, detenidas, presas en esa casa?

Ramella: Sí, sí.

Dr. Arslanian: ¿Podría suministrar nombres?

Ramella: Sí, de algunos, por sobrenombre, y otros por nombre, como ser a los 15 días pusieron unos chicos encadenados, tres chicos encadenados con cadenas de esas de carro, uno de ellos era FERNANDEZ, hijo de un escribano de Morón; a otro chico le decían el Vasco, a otro le decían el Gallego.

GRITOS MUY COMUNES

Dr. Arslanian: ¿A quién más vio aparte de FERNANDEZ, el Gallego, posiblemente GARCIA, y el Vasco?

Ramella: Vi, en una oportunidad, pienso que le habían dado picana, tiraron en el calabozo a una persona militante del Partido Comunista, que le decían el Tano, y después lo común en ese caso, tiros, gritos, presumiblemente de torturas o algo parecido, eso era muy común lo que yo así recuerdo.

Dr. Arslanian: ¿Usted fue objeto de torturas?

Ramella: No, yo, en mi caso, no señor.

Dr. Arslanian: ¿Algún familiar suyo fue detenido?

Ramella: Sí, mi hijo.

Dr. Arslanian: ¿En la misma oportunidad en que lo detuvieron a usted?

Ramella: En la misma oportunidad.

Dr. Arslanian: ¿Dónde fue conducido él?

Ramella: Mi hijo también, en otro calabozo, pero al mismo lugar.

Dr. Arslanian: ¿Pudo usted identificar en qué lugar estuvo alojado-detenido, qué lugar era esta casa?

Ramella: No, yo en realidad así muy vagamente pienso de que podría ser la Quinta Seré pero no puedo, no hay nada que la identifique porque, y esto es una apreciación muy mía señor, yo pienso que tal vez en el caso mío, como ellos pensaban otorgarme la libertad, se cuidaban pero muy bien de que yo no esté sin la venda; como en otros casos que había personas que eran presos y servían la comida sin la venda, yo tenía prohibido levantarme la venda bajo amenazas; yo presumo de que a mí me tuvieron tan encerrado y que no pude ver a nadie porque a lo mejor a mí me iban a dar la libertad, eso es lo que más o menos me daba a entender a mí la gente que llevaba los sumarios, algo así.

Dr. Arslanian: ¿Usted vio entonces a su hijo allí adentro de la casa?

Ramella: No, yo no lo vi, pero el guardia que servía la comida me dijo que mi hijo estaba bien, y después

que a mi hijo lo largaron a los cinco días.

Dr. Arslanian: ¿Cómo se llama su hijo?

Ramella: Luis RAMELLA.

Dr. Arslanian: Usted mencionó recién a una persona joven de apellido FERNANDEZ, recuerda el nombre de FERNANDEZ, FERNANDEZ, cuyo padre era escribano, dijo usted, o es escribano de Morón.

Ramella: No, no me acuerdo, yo no me acuerdo señor, yo sé que era FERNANDEZ y que era un chico delgadito, bajito.

Dr. Arslanian: ¿Este chico FERNANDEZ estaba allí desde antes que usted?

Ramella: Sí, de acuerdo a lo que ellos comentaban, hacía aproximadamente tres meses que se encontraba y yo lo creo por el aspecto físico, muy demacrado, la barba larga.

Dr. Arslanian: Cuando usted se fue de esa casa, o lo sacaron de esa casa, ¿FERNANDEZ permaneció?

Ramella: Sí, FERNANDEZ permaneció ahí.

Dr. Arslanian: ¿Vio personas uniformadas dentro de la casa?

Ramella: No, no, nunca, ya le digo señor, el aspecto era más de tipo pordiosero que persona que pueda llevar uniforme, pero es obvio, ¿no?

Dr. Arslanian: A su libertad o liberación ¿usted mantuvo contactos con alguna de las personas que habían estado detenidas en esa casa?

Ramella: No, nunca, presumo que a lo mejor me vigilaban por algunos movimientos sospechosos que yo vi, pero no puedo afirmarlo con certeza porque tal vez era mi imaginación, usted sabe que son momentos muy tristes los que se vivían.

Dr. Arslanian: ¿Mantuvo contactos con familiares de otras personas que pudieran haber estado detenidas?

Ramella: Sí, sí, yo cuando salí por razones de humanidad y porque creo que cualquiera lo haría, fui a la casa de este señor FERNANDEZ y le dije que el hijo estaba vivo, que no le sabía decir dónde estaba pero que estaba vivo, se encontraba bien, señor le aclaro que si lo tuviera que hacer lo vuelvo a hacer.

Dr. Arslanian: ¿Le consta a usted o tomó conocimiento de que FERNANDEZ haya sido víctima de torturas?

Ramella: Sí de acuerdo al comentario cuando lo sacaban y después lo traían, le vi en el cuerpo algunos moretones, después a veces irrumpía la guardia en el lugar donde estábamos y ellos estaban en el suelo y los pateaban.

Dr. Arslanian: ¿Pudo saber si esa casa estaba dotada de un equipo de radio, de un equipo de comunicación?

Ramella: Sí, yo supongo que sí, porque a veces se oía algo, se oía un televisor, se oía radio.

Dr. Arslanian: ¿Escuchó usted a la gente comunicarse?

Ramella: No, yo escuché en algunas oportunidades la palabra hola, eso sí lo escuché clarito y fuerte.

Dr. Arslanian: Con motivo de alguna de esas presuntas conversaciones que respondían a ese hola hola, ¿usted escuchó alguna referencia que lo pudiera ubicar con relación a una fuerza, con relación a elementos militares o algo parecido?

Ramella: No, no, yo nunca escuché porque ya le digo me tenían, a veces me ponían en una pieza solo en un rincón de ese castillo que era tipo castillo alejado casi de todas las actividades, y por lo que yo recuerdo creo que fue el día del terremoto para precisar así un día que alguien de abajo se identificaba con la guardia de arriba y le decía somos de Palomar, esa fue la palabra que yo escuché, se ve que era la gente que traía la comida o que venía gente nueva porque de arriba le gritaban no se muevan o algo así, voces tipo militar ante un desconocido y, entonces, ellos de abajo gritaban somos de Palomar.

Dr. Arslanian: Desde abajo, ¿pero dentro de la casa o fuera de la casa?

Ramella: No, no, de afuera de la casa.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente. Para que diga si si puede identificar al vecino por su nombre y apellido que dijo que intervino en su favor y luego fue desarmado.

Ramella: Sí, el nombre es Mario CERRISUELA, sargento del Escuadrón Güemes, presta servicio en Puente 12 o algo así.

Dr. Arslanian: ¿Vive actualmente? ¿es vecino suyo?

Ramella: Sí, sí.

Dr. Arslanian: ¿Cuál es la dirección de él? ¿Es colindante con su casa?

Ramolla: No, vive a una cuadra, en la esquina. Pero cuando se hace el operativo algunos vecinos le informan de que en mi casa hay un asalto, entonces este hombre viene a tratar de salvar y se encuentra con que ahí lo paran y lo desarmar, después yo me entero, cuando salgo, que le entregaron el arma.

Dr. Strassera: Sí, señor presidente, para que diga si puede describir físicamente a la persona que identifica como el Gallego o GARCIA.

Ramolla: Sí, era un chico alto, de unos 19 o 20 años, blanco, no recuerdo, algo identificatorio así que lo pueda... lo que puedo agregar es que este chico, me contaba el padre, tenía un negocio de venta de lechones en Belgrano, algo así o en Plaza Italia o en Belgrano, eso era lo que me contaba.

Dr. Arslanian: ¿Y algún otro dato que recuerde con relación a él; le dijo algo de la familia, cómo estaba compuesta, a qué se dedicaba él?

Ramolla: El era estudiante, yo creo que la familia se componía de una hermana y la mamá y el papá.

Dr. Arslanian: ¿Qué estudiaba el muchacho?

Ramolla: Este chico estudiaba en el colegio... en un colegio de la Capital, yo creo que era compañero de estudios de este chico FERNANDEZ.

Dr. Strassera: Sí señor presidente, para que diga qué datos tuvo en cuenta para pensar que estuvo en la Quinta Seré.

Ramolla: Bueno, primero porque se escuchaban bocinas características de una barrera y ahí hay una barrera a una cuadra, y segundo, el paso del tren, señor, lo único que confundía era que pasaban máquinas a vapor y yo, hasta ese momento, creía que las máquinas a vapor habían desaparecido pero después me enteré que las máquinas a vapor también circulan en el Ferrocarril Sarmiento, entonces más o menos por lo poco que yo había podido ver que era una palmera y una casa vieja, la distancia más o menos, yo presumo, que el coche tiene que haber dado un montón de vueltas porque no puede haber cruzado, por lo menos cruzó cinco veces vías de ferrocarril y desde la casa del lugar de detención, por más que me hayan llevado, no sé, para cualquier lado, no puede cruzar cinco vías de ferrocarril en 45 minutos. Entonces pienso que tiene que haber dado vueltas, además, me daba la sensación que vendado uno pierde la noción; estaban dando vueltas y haciendo tiempo, yo pienso que estuve detenido en la Quinta Seré, no lo puedo probar porque lo único que yo recuerdo es una palmera que por un agujerito que había en el vidrio se veía, nada más y la casa vieja.

Dr. Garona: Sí, señor presidente, para que diga el testigo en ocasión del procedimiento que se realizó en su domicilio en que fue detenido si él le franqueó la entrada.

Ramolla: Sí, como no, sí, yo fui a abrir, sí señor, yo abrí la puerta.

Dr. Garona: Para que diga el testigo si puede identificar, de alguna manera, o describir a la persona que nombró como capitán ROBERT.

Ramolla: Sí, una persona de unos 38, 40 años, delgada, de nariz aguileña, con una pequeña barba de unos 8 días, 10 días, con una vestimenta ya le digo que bueno, uno puede describirlo, unos pantalones casi a media rodilla, una gorra de esas que se usan, cómo se llaman, las de visera señor, toda llena de grasa, esa es la descripción del llamado capitán ROBERT.

Dr. Arslanian: Si era un uniforme militar en mal estado o ropa civil.

Ramolla: No señor, era ropa de civil.

Dr. Garona: Si no le dijo el capitán ROBERT a qué arma pertenecía.

Dr. Arslanian: ¿Recibió alguna referencia en ese sentido, se identificó como perteneciente a algún arma este capitán ROBERT?

Ramolla: Sí, sí, sí, cómo no, me dijo que el sumario mío lo conservaba él, yo le voy a decir cómo fue, me dice: andate tranquilo gordo a vos no te van a molestar, el sumario tuyo lo tengo yo, lo tengo en Palomar y si alguien te viene a molestar vos venís a Palomar, preguntás por mí y yo voy a arreglar el asunto, a vos no te va a molestar más nadie.

Dr. Arslanian: Cuando se refería a Palomar, ¿a qué hacía alusión, a la Base Aérea de Palomar?

Ramolla: Y, pienso que sí.

Dr. Garona: Si puede decir qué altura tenía, color

de ojos, alguna característica física.

Ramolla: No, no lo recuerdo; han pasado un montón de años.

Dr. Garona: Sí. Si cuando oyó identificarse a la guardia hablando del Palomar, se especificó en alguna forma de qué lugar del Palomar venían.

Ramolla: No, no, yo escuché eso nada más. Además, nosotros estuvimos detenidos en la comisaría de Haedo durante 10 días, y el personal de la comisaría funcionaba normalmente estando Aeronáutica ahí adentro; ¿qué me quiere preguntar?, es obvio que a cualquier persona que estaba en la comisaría cumpliendo funciones, al comisario, al oficial en esa época, que lo traigan a declarar va a decir que sí, que Aeronáutica era la que mandaba en la comisaría de Haedo, si mis familiares me sacaron, fueron a buscarme a Palomar y recibieron la orden de que me dieran la libertad de Palomar.

"CONOCIA TODA ESA ZONA"

Dr. Garona: El testigo no conoce la orden de operaciones.

Dr. Arslanian: Perdón doctor, perdón, ¿habría algún cartel, alguna indicación, alguna leyenda en la comisaría que hiciera referencia a algún sector de la comisaría reservado para Fuerza Aérea o algo por el estilo?

Ramolla: No, cartel no había pero los calabozos de detención estaban frente a la oficina que usaba la Fuerza Aérea, entonces se escuchaban las conversaciones telefónicas durante todo el día, señor. Desde el patio había un pasillo y se escuchaba.

Dr. Garona: El testigo ha dicho que recuperó la libertad de la comisaría de Haedo, quisiera preguntarle si del lugar originario de detención fue llevado a la comisaría de Haedo con alguna otra persona.

Ramolla: Sí, sí, cómo no.

Dr. Arslanian: ¿Podría indicar quién?

Ramolla: Vendado en el piso del auto yo, en el baúl del auto el compañero CARDOZO.

Dr. Arslanian: Señor, ¿en la comisaría ustedes tuvieron contacto con otras personas que estuvieran detenidas en ese lugar que hayan provenido también del mismo sitio que ustedes?

Ramolla: Sí señor, sí señor.

Dr. Arslanian: ¿Quiénes eran esas personas?

Ramolla: Bueno, había una persona de apellido GOMEZ, había un chico ROMANO que había sido traído de la misma casa.

Dr. Arslanian: ¿ROMANO de apellido?

Ramolla: ROMANO; para más datos, la mamá era jefa de obstetricia del Hospital Italiano, su domicilio estaba en Boedo, ahora no recuerdo la calle, yo recuerdo eso por las conversaciones que teníamos como compañeros de celda.

Dr. Arslanian: GOMEZ, ROMANO, ¿quién más?

Ramolla: GOMEZ, ROMANO, había un abogado, un doctor que era abogado de Aerolíneas Argentinas... Un abogado, muy conocido, era el abogado, no de Aerolíneas Argentinas sino el abogado del Sindicato de Aviadores.

Dr. Arslanian: ¿No se acuerda cómo se llamaba el abogado?

Ramolla: El apellido era IVO. Sí, sé que tiene en la calle Corrientes un estudio con un montón de abogados, porque él me contaba así en los ratos en que conversábamos, más o menos unos 12 o 13 abogados, en el estudio.

Dr. Arslanian: ¿Este abogado también había proveído de esa casa?

Ramolla: También venía, no, no, venía de otra casa misteriosa pero tampoco sabía de dónde venía.

Dr. Arslanian: ¿Esta gente, GOMEZ, ROMANO, le dijo a usted que ellos tuvieran conocimiento del lugar donde habían estado?

Ramolla: GOMEZ había sido detenido hacía 5 meses y estaba sin proceso en la comisaría de Haedo; ROMANO me manifestó que venía de la casa del terror, como le llamaban ellos.

Dr. Arslanian: ¿Decían que la casa del terror fuera la Quinta Seré?

Ramolla: Esa, sí, sí, para ellos sí.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda alguna persona más?

Ramolla: Sí, había más personas, pero no recuerdo el nombre del señor..., no recuerdo.

Dr. Alvarado: Se desprende de los dichos del testigo que, durante la estadía en la comisaría de Haedo, no habría estado comunicado, si en esa tuvo conversaciones con Jorge CARDOZO.

Dr. Arslanian: ¿Conversó en la comisaría de Haedo con CARDOZO?

Ramolla: Sí, estábamos todos en una celda común, cómo no íbamos a conversar.

Dr. Alvarado: Si Jorge CARDOZO le comentó dónde habían estado detenidos originariamente, si él había podido identificar el lugar.

Ramolla: Sí, por supuesto, si, sí, él sostenía que era Quinta Seré, yo tenía mis dudas; no lo puedo afirmar así porque no tengo algo que me certifique que era la Quinta Seré, pero todo el mundo decía que era la Quinta Seré, que la alcanzó a ver de afuera.

Dr. Alvarado: Si puede decir por qué CARDOZO aseveraba que habían estado detenidos en la Quinta Seré.

Dr. Arslanian: Recuerda usted qué explicación le dio CARDOZO para justificar que el lugar de donde habían estado era la Quinta Seré?

Ramolla: No, él conocía toda esa zona, pero yo no recuerdo la explicación que me dio, él conocía más que yo, él la conocía.

Dr. Arslanian: Algunas de las defensas desea formular preguntas, muy bien señor, una última pregunta, la formula el Tribunal, si hicieron trámites, gestiones, etc., a fin de determinar qué había pasado con usted durante el tiempo que estuvo alojado.

Ramolla: Sí, sí, mi esposa, a través del estudio del Dr. MANICE, de Morón, solicitó un hábeas corpus y a través de otra abogada que está cerca de mi casa, que no recuerdo el nombre, creo que de nombre SURI, también creo que en los tribunales de San Martín, porque ahí le indicaron en los tribunales de Morón.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda usted dónde se presentaron hábeas corpus?

Ramolla: Yo creo que en San Martín y en Morón, señor.

Dr. Arslanian: ¿Tiene alguna constancia documental?

Ramolla: No, no la tengo, señor.

TESTIMONIO DEL SEÑOR

Testimonio del señor CESAR AMERICO ABRIGO Empleado

Dr. López: Se llama al estrado al señor Oscar Américo ABRIGO.

Dr. Arslanian: Señor ABRIGO, ¿fue privado de su libertad personal y en su caso, en qué fecha y en qué circunstancias?

Abrigo: Bueno, el día 24 de marzo aproximadamente a las 23 horas.

Dr. Arslanian: ¿Y año?

Abrigo: 1978. Golpean a la puerta de mi casa...

Dr. Arslanian: ¿Ubicada en dónde?

Abrigo: En la calle Pedro Chutro al 600, de Haedo. Y golpean bastante la puerta y tocan el timbre y dicen que son policías y yo siento que por arriba de los techos hay gente, entonces abro la puerta y me tiran; unas 10 a 15 personas con uniformes verdes con armas largas y eran un tropel y me empujan en el living, o sea, de la puerta de la casa, y me dicen qué gente más hay en mi casa, está mi mujer y el hijo, les digo que está en el dormitorio, pasan, revisan todo, a mí me esposan con las manos en la espalda y me meten una goma en esta parte de la cara y me tiran al suelo y bueno, y estoy ahí en esa posición aproximadamente una hora, creo, revisan toda la casa y me llevan o sea, me sacan y me meten adentro de un baúl de un auto y, bueno, aproximadamente unos 20 a 30 minutos.

Dr. Arslanian: Perdón, la gente que lucía uniforme color verde, creo que dijo...

Abrigo: Color verde con gorros.

Dr. Arslanian: ¿Identificó a qué Fuerza de Seguri-

El Diario del Juicio

dad o Armada podían pertenecer?

Abrijo: Bueno, en ese momento dijeron que eran policías así que yo supuse que era la policía.

Dr. Arslaniam: ¿Retiraron algún efecto, cosas de su casa?

Abrijo: Yo en ese momento no lo pude ver porque estaba con una venda de goma en los ojos.

Dr. Arslaniam: ¿Posteriormente se enteró si se habían llevado algo de su casa?

Abrijo: Sí, sí, sí.

Dr. Arslaniam: ¿Qué cosas, señor?

Abrijo: Se llevaron muebles, ropa, en fin, se llevaron juguetes del chico, una licuadora, o sea, cosas de la casa.

Dr. Arslaniam: ¿Eso fue en el mismo momento o con posterioridad?

Abrijo: No, después. Por vecinos, a posteriori de mi liberación, me enteré de que aproximadamente en el mes de febrero pasó esto.

Dr. Arslaniam: Perdón, ¿podría repetir la fecha en que ocurrió este episodio?

Abrijo: El 24 de enero de 1978.

Dr. Arslaniam: ¿Su señora y el chiquito quedaron en la casa?

Abrijo: Quedaron en la casa.

Dr. Arslaniam: Continúe...

Abrijo: Bueno, viajé aproximadamente de unos 20 a 30 minutos y cuando llegamos a la casa supongo, no sé, después voy a ampliar más detalles, me sacan del baúl del auto y me hacen correr, así como una especie de gallo ciego, porque estaba esposado en la espalda y con esa venda, yo creo que era de una cámara de auto porque era de goma, supongo, y me hacen dar unas vueltas, correr un poco, y subo, o sea, me doy cuenta de que entro a una casa porque subo dos escaleras y me tiran en una habitación; ahí estoy toda esa noche hasta el otro día. Yo supongo que serían (precisar la hora es muy difícil), podían ser las 9, las 10, las 11 de la noche del otro día cuando me sacan nuevamente, encapuchado, así, de esa manera, y esposado con las manos en la espalda y me llevan nuevamente a mi casa; yo me entero después porque se llevan a mi mujer que en ese momento está con mi hermana y mi cuñado en ese momento porque al día siguiente ella a la mañana se lleva al chico a la casa de mi suegra. La llevan a ella, ella me dice Oscar en el auto y yo le digo sí... y nos llevan a los dos en el auto a la casa nuevamente.

Dr. Arslaniam: Perdón, señor, no le entendí bien. A usted lo llevan el día 24 de enero a una casa, permanece ahí un día y después lo llevan nuevamente a su casa...

Abrijo: Sí, pero yo sé que después voy a mi casa porque la llevan a mi mujer.

Dr. Arslaniam: Correcto, usted estaba vendado, digamos.

Abrijo: Yo estaba vendado.

Dr. Arslaniam: ¿Y en ese segundo día que vuelven a su casa es cuando se llevan a su señora junto con usted?

Abrijo: Sí, yo ya estaba en la casa, me sacan de la casa nuevamente esposado, encapuchado en un auto, sentado ya no en el baúl y me llevan nuevamente a mi casa, que yo sé que es mi casa porque está mi mujer allí, o sea, me dice por mi nombre.

Dr. Arslaniam: ¿Y ahí cuando llega a su casa, que se entera de que es su casa, está su señora y luego se lo llevan de nuevo de la casa?

Abrijo: Exactamente.

Dr. Arslaniam: ¿Con su señora?

Abrijo: Sí.

Dr. Arslaniam: Adelante.

Abrijo: En ese momento nos llevan nuevamente a esa casa y a mi señora yo escucho, siento gritos, que la están torturando; aproximadamente será una hora, dos horas, no puedo precisar bien en este momento, pero fue mucho tiempo. Después se ve que terminan con ella de interrogarla y me llevan a mí, donde me preguntan quién frecuenta tu casa, quién va a tu casa, el nombre de guerra que tenés, a qué organización pertenecés. Yo le digo que a ninguna, que no sé de qué me están hablando, me dice no, porque nosotros sabemos que a tu casa va mucha gente, hay mucho movimiento; yo digo mire, esta casa hacía dos meses que la había comprado, así que el movimiento habrá sido de los muebles, de los enseres que trajeron, del pintor, ése es el movimiento que ustedes pueden haber visto en mi casa en esos dos meses. O para fin de año, que se festejó

fin de año, esto fue el 24 de marzo, de enero estoy diciendo enero, ése es el movimiento que usted pudo ver en mi casa, otro no; y seguían insistiendo con eso. Yo estaba esposado en un elástico de una cama pues sentía con el cuerpo, yo estaba desnudo y me seguían pasando electricidad, la picana, e insistían que quién va a tu casa, de qué organización sos, y me dijeron, mirá, acá en esta casa, acá no hay abogado, no hay jueces, no hay nada; nosotros somos los superhombres, nosotros tenemos el poder de la vida de todos ustedes, así que acá vas a tener que decir la verdad, si no vas a salir para arriba.

Dr. Arslaniam: ¿Siempre vendado, usted?

Abrijo: Siempre vendado; entonces yo digo qué quiere que le diga, qué quiere que le diga, usted dígame qué quiere que le diga y yo le digo, tengo dos trabajos, esta casa la compramos con un crédito del banco, no sé qué quiere que le diga, estoy trabajando todo el día y me insisten que les diga a qué organización pertenezco, qué nombre de guerra tengo y yo digo no sé nada. Bueno, terminan esa picaneada esa noche y me dejan ahí esposado con las manos atrás y con la goma. Después, al otro día, me dicen que habían matado a mi mujer y yo digo, bueno, pero cuál es el sentido de todo esto, qué es lo que quieren ustedes si yo no sé nada, no tengo nada que ver con nada digo, bueno, pero escuchéme, entonces, mátenme a mí también para que yo a vivir yo.

Dr. Arslaniam: Mientras tanto, ¿qué pasaba con su esposa, usted la volvió a ver en ese lugar, obtuvo conocimiento de que ella estuviera presente?

"SIEMPRE CON ELLOS"

Abrijo: No, yo no la volví a ver, pero un guardia que después voy a referir una anécdota con relación a este guardia, me dice que la haban tenido 3 días y la habían largado, pero que a mí me estaban investigando ellos, no él, porque él era un guardia, o sea, era un guardia que, yo supongo cada 2 o 3 días cambiaban la guardia, porque venía gente de otra, otras veces se escuchaban, no eran las mismas, pero cada 2 o 3 días. Después lo fuimos confirmando con el transcurrir del tiempo que estuve, ahí en la casa. En el mes de febrero, aproximadamente, sería el 17 o el 20 de febrero, me sacan, me dicen vení ABRIGO, que tenemos que hablar con vos; ese día en la casa no había luz, o sea que no sé si dar gracias porque no había luz, porque no me picanearon, pero me dieron una paliza terrible con un palo, una paliza que no me olvido nunca más, esa paliza, de ésa y de otra, pero de ésa especialmente, porque hubiera preferido que me den electricidad y no esa paliza, porque me rompieron dos costillas y me inflaron todo, de golpes estaba verde, violeta, de todos los colores, y me seguían preguntando quién era yo, si era guerrillero, a qué organización pertenecía, yo le digo que a ninguna, ellos me dicen vos sos Perón, sí yo soy peronista, peronista, pero no pertenezco a ninguna organización, soy peronista como es todo el mundo peronista, por eso ustedes tienen que matar a la gente o tienen que asesinar a la gente, porque uno es peronista. Me dice no, no, por eso no, nosotros no estamos en contra de los peronistas; digo sí, pero parece que sí, los quieren matar a todos. Eso habrá sido, yo no puedo precisar muy bien, pero habrá sido entre el 15 y el 20 de febrero, aproximadamente, hay un cambio de habitación.

Dr. Arslaniam: Perdón, ¿en esa habitación que ocupaba, estaba con quiénes?

Abrijo: Estaba con ROSOMANO y GARRITANO.

Dr. Arslaniam: ¿Siempre con ellos en la misma habitación?

Abrijo: Siempre con ellos.

Dr. Arslaniam: ¿También fue alojado en la habitación, junto con usted, GARRITANO y ROSOMANO? ¿Estaban todos en la misma pieza?

Abrijo: En la misma habitación.

Dr. Arslaniam: Continúe.

Abrijo: Aproximadamente una semana después lo cambian, yo dije, o sea, dije mal, en ese momento estaba, lo cambian a ROSOMANO por otro detenido que hacía 6 meses que estaba allí, que se llamaba Jorge POSIELO. Jorge POSIELO, él cuenta que vivía en la Av. Belgrano y Solís y que hacía 6 meses que estaba ahí,

aproximadamente desde el mes de octubre del año '77, o sea por referencias de él me entero de que en la habitación de al lado hay tres personas más y que en alguna guardia, dos de esas personas nos acompañan a nosotros al baño y, eventualmente, traen comida, no todos los días, sino algunas guardias que seguramente lo conocían.

Dr. Arslaniam: ¿Dos personas presas?

Abrijo: Dos personas detenidas en la habitación de al lado.

Dr. Arslaniam: ¿Los acompañaban a ustedes al baño y les llevaban comida?

Abrijo: Nos llevaban comida. Esas personas, una persona se llamaba Guillermo FERNANDEZ y el otro no recuerdo bien el nombre de pila, pero también tenía el mismo apellido, FERNANDEZ, y en la habitación o sea, también ellos, por referencia de ellos concretamente, me dicen que hay otro muchacho más que se llama Claudio TAMBURRINI.

Dr. Arslaniam: ¿También acompañaba al baño y servía comida?

Abrijo: No, él no, estos dos chicos FERNANDEZ.

Dr. Arslaniam: ¿Y estos dos FERNANDEZ, por qué tenían, llamémoslo así, una situación distinta, servían comida?

Abrijo: Yo eso no lo podía evaluar.

Dr. Arslaniam: ¿Perdón?

Abrijo: Eso no lo puedo evaluar...

Dr. Arslaniam: ¿No le dijo por qué, no le explicó POSIELO?

Abrijo: No, no me explicó nada, me dijo que con él una guardia le sacaban a los galleguitos, así lo denominaban (ORIGINAL ILEGIBLE) al baño ellos, y en esa oportunidad lo hablamos (ORIGINAL ILEGIBLE) minutos cuando nos llevan al baño, hasta que nos llevan a la habitación, serían aproximadamente unos 26 metros, yo no puedo pero aproximadamente era una casa vieja y grande, un primer piso. Había un jardín, (ORIGINAL ILEGIBLE) terminada, el correntino creo que se llamaba, no me puedo acordar muy bien, dicen que va a desinfectar las habitaciones, porque tenían una mugre impresionante, eso, había chinches, ratas, de todo ahí en esa casa, nos cortan el pelo a todos y nos encierran en una habitación distinta a esta que estábamos y nos juntan a todos, o sea, quiero referirle esto, porque estábamos todos desnudos en esa casa, esposados con una venda en la cara. Esta guardia un día domingo, refiero todo esto porque los días domingos siempre se comían ravioles, no era la casa de mamá, pero se comían ravioles, todos los domingos, o sea, comida de cuartel, y todos los días guisos y la comida siempre venía muy caliente ahí no había cocina pero evidentemente la traían de otro lado la comida, porque siempre estaba caliente, todos los días, al mediodía y a la noche. Este domingo nos juntan a todos.

Dr. Arslaniam: ¿A todos? ¿Dónde y cuántos eran?

Abrijo: Éramos Jorge POSIELO, ROSOMANO, los dos chicos FERNANDEZ y TAMBURRINI; éramos 7 personas.

Dr. Arslaniam: ¿Eran ésos todos los que había en la casa?

Abrijo: No, eso era en dos habitaciones, el resto había una chica también porque se escuchaba una voz de una chica, pero el resto no le puedo decir porque no lo conozco.

Dr. Arslaniam: ¿Entonces juntaron en una habitación a los de dos habitaciones?

Abrijo: A los de dos habitaciones, eso pasa aproximadamente 3 o 4 horas hasta que desinfectan y limpian todo; y ahí nos vemos todos, o sea la cara y conversamos, cuánto tiempo hacía que estaba cada uno, porque este chico FERNANDEZ, Guillermo FERNANDEZ que él vivía en Morón, y que conocía el lugar en donde estábamos, que estábamos a una cuadra de la estación de Ituzaingó, a una cuadra de Rivadavia y que él conocía la zona porque él vivía en Morón, cerca de la cancha de Morón, justamente; y nos damos números, teléfonos, por si alguien salía, si la situación se aclaraba, que llamara a nuestros familiares.

Dr. Arslaniam: ¿Qué pasó después del domingo? ¿Cada uno volvió a su pieza?

Abrijo: Cada uno volvió a su pieza, sí.

Dr. Arslaniam: ¿Usted quedó con ROSOMANO?

Abrijo: No, con POSIELO y GARRITANO. Pasan los días, llovió dos meses seguidos aproximadamente ahí, siempre se escuchaban tiros.

Dr. Arslanian: ¿Y por qué tiraban tiros? ¿No tiene idea a qué obedecía esto?

Abrigo: No sé, honestamente yo supongo que a lo mejor los tiraban al aire, a alguien que quería entrar en la casa, no sé, supongo yo, no sé y la casa estaba bastante iluminada, en realidad porque se veía, a pesar de que estaba pintado de negro, como tenía el vidrio algunas raspaduras, se veía que había un farol muy importante, un reflector muy importante hacia el campo, digamos, porque era una casa muy grande ésta, de campo, muchos árboles y se veía que se iluminaba todo el campo con este reflector que estaba en la casa instalado. Un día del mes de marzo, o sea, la primera semana, yo creo del mes de marzo, viene este guardia que me había dicho que a mi mujer la habían largado, que había estado tres días y la habían largado, y me dice que me levante la venda. Entonces yo me levanto la venda, tenía las manos esposadas; cuando me levanto la venda me dice vení que te voy a hacer hablar por teléfono con tu mujer, y hablo por teléfono, él marca el número.

Dr. Arslanian: ¿Era el número de su casa?

Abrigo: Sí, de la casa de mi suegra, yo no tenía el teléfono, ella estaba viviendo en otro lado, estaba viviendo más ahí en donde nos secuestraron y en esa habitación está llena de armas todo, él estaba solo en la habitación, él aproximadamente 1,60 metro, de tipo boliviano, o podía ser jujeño también, pero de aspecto boliviano, quechua, bien morocho, me hace hablar por teléfono y me dice que le diga que estoy bien y que él cree que dentro de poco me van a largar, él creía eso.

Dr. Arslanian: Perdón, ¿usted dijo que la habitación estaba llena de qué?

Abrigo: De armas.

Dr. Arslanian: ¿Armas?

Abrigo: Sí, y había un escudo de la Fuerza Aérea Argentina.

Dr. Arslanian: ¿Dónde estaba el escudo?

Abrigo: En la pared.

Dr. Arslanian: ¿Pegado?

Abrigo: Colgado en la pared.

Dr. Arslanian: El señor este de aspecto boliviano, ¿vestía uniforme o estaba de civil?

Abrigo: Estaba de civil.

Dr. Arslanian: Continúe.

"EN TODO EL CUERPO"

Abrigo: Yo hablo 5 minutos aproximadamente, le digo que estoy bien, otra cosa no le puedo decir, y ellos me vuelven a decir que ellos son los superhombres que tienen la vida de toda la gente en las manos, yo digo, pero escuchame una cosa, ¿yo qué hice para estar acá adentro?, ¿qué hice para que me torturen?, ¿qué hice para...? me dice yo no sé, te están investigando a vos, pero digo, quién me está investigando, y no sé, nosotros no te podemos decir nada; eso pasó, él se fue y yo no lo vi más después en la guardia. Siempre llevan gente cada 2 o 3 días, para torturar, se escuchaban gritos casi todos los días, pero era la gente ésta de la patota que manejaba la cosa, porque esto era un guardia independiente aparentemente de esa gente que hacía los operativos. Uno que dirigía los operativos se hacía llamar señor HUGO, que era el que manejaba los interrogatorios; después, un día escucho que lo torturan a Guillermo FERNANDEZ.

Dr. Arslanian: Una pregunta. Usted dijo que era distinta la gente que hacía las detenciones de las que hacía la guardia. La gente que hacía las detenciones, ¿era la que hacía los interrogatorios?

Abrigo: Sí, porque un día después de 6 meses, lo vuelven a interrogar a Guillermo FERNANDEZ, se ve que algo habrá pasado, porque lo volvieron a interrogar después de 6 meses, y que tenía este tipo de cosa, o sea que iba al baño, nos sacaba al baño y demás, así que eran interminables uno nunca iba a saber cuándo le iba a tocar a uno, que venían un día y decían bueno, vení vos y, efectivamente, esta fecha la recuerdo bien, el 17 de marzo, es el cumpleaños del hijo de mi mujer, ese día me toca a mí, porque siempre elegían a uno, cuando venían ese día nuevamente me toca a mí. Yo le pedía que me mataran porque fue terrible ese día. Yo creo que fueron 3 o 4 horas de picana eléctrica.

Dr. Arslanian: ¿Dónde se la aplicaban?

Abrigo: En todo el cuerpo.

Dr. Arslanian: No digo en qué lugar del cuerpo, ¿en qué sitio físico de la casa?

Abrigo: En la habitación.

Dr. Arslanian: ¿En el mismo piso?

Abrigo: Eran dos o tres habitaciones, ésa era la sala de tortura.

Dr. Arslanian: ¿Sabe usted si le contaron ellos o lo escuchó o lo vio, si sus compañeros de cautiverio habían sido también sometidos a tormento?

Abrigo: Todos, absolutamente todos; ahí no se salvó nadie, esa casa era Mesón Seré, la Mesón del terror, ¿no le estoy diciendo que ellos eran los superhombres?. Ellos eran los dueños de la vida de la gente.

Dr. Arslanian: ¿Cuándo se enteró usted de que era la Mansión Seré?

Abrigo: ¿Cuándo me enteré de que era Mansión Seré?

Dr. Arslanian: Sí, ésa es la pregunta.

Abrigo: Yo me enteré de que era la Mansión Seré en el año 1984.

Dr. Arslanian: ¿Cómo se enteró?

Abrigo: ¿Cómo me enteré? Porque yo vine al país, porque yo después me fui al exterior, yo regresé al país el 12 de diciembre de 1983, a dos días de instalado el régimen democrático y por eso estoy sentado aquí hoy, porque estando en Suecia me encontré con Claudio TAMBURRINI, uno de los muchachos que se escapó de la Mansión Seré. Porque él, a la semana que se escapa, vuelve a reconocer el lugar, eso me lo refiere él en Suecia.

Dr. Arslanian: ¿A la semana de escapar del lugar?

Abrigo: Reconoce nuevamente el lugar y toma dato de la calle y él me lo refiere a mí.

Dr. Arslanian: TAMBURRINI le dice en Suecia que eso había sido...

Abrigo: La casa...

Dr. Arslanian: La casa Seré.

Abrigo: Sí, exactamente.

Dr. Arslanian: Sin perjuicio de volver sobre este aspecto, continúe con el relato del punto que lo había dejado.

Abrigo: ¿En marzo?

Dr. Arslanian: Estaba refiriendo usted a esa sesión intensa de tortura.

Abrigo: Bueno, esa sesión, ya me referí, no quiero hablar más de eso, de esa situación no quiero... ya...

Dr. Arslanian: ¿Qué pasa con posterioridad con usted?

Abrigo: Vuelvo a la habitación donde estaba, no podía caminar, me llevan entre dos de los verdugos que me torturaron porque no podía caminar, me llevan y me tiran en una cama, estoy allí sin poder tomar agua porque dicen que si tomo agua yo me voy a morir, qué sé yo, yo quería morir en ese momento, porque no daba más, yo quería que me mataran, hasta llegué a decirle cuánto cuesta un proyectil, ¿cuánto cuesta un proyectil? y para qué sirve un proyectil, por qué no me pegan un tiro y me matan de una vez porque no sé lo que querían; bueno, me voy recuperando, si se puede decir recuperando en esa situación, hasta que el 24 de marzo se escapan esos cuatro muchachos que estaban en la pieza de al lado.

Dr. Arslanian: ¿Quiénes son concretamente? Diga los nombres.

Abrigo: TAMBURRINI, los dos FERNANDEZ y ROSOMANO, son cuatro.

Dr. Arslanian: ¿Los cuatro estaban en la misma habitación?

Abrigo: Los cuatro.

Dr. Arslanian: ¿El 31 de marzo a dónde va?

Abrigo: El 31 de marzo nos hacen vestir a todos, nos ponen una capucha de tela y nos esposan con las manos atrás.

Dr. Arslanian: ¿Quiénes son?

Abrigo: Eramos 7 u 8 en total porque van contando, pero conmigo, el que está siempre conmigo es GARRITANO, porque POSIELO ya no estaba en la habitación, no sé por qué, estábamos GARRITANO y yo, que ya llevábamos desde el mes de enero y era el 31 de marzo. Estuvimos siempre juntos en esa habitación y era como que uno se agarraba del otro para darnos un poco más de vida, un poco más de seguridad, que siguiéramos juntos. Nos llevan en una camioneta, en un camión, no sé lo que era, porque estábamos encapuchados, nos llevan a otro lugar. Habremos recorrido media hora, una hora, no sé precisar bien y en ese lugar nos

sacan las esposas y estoy en un calabozo ya, ya no es una casa, no es nada, estoy en un calabozo de dos por uno, me doy cuenta de eso porque más de dos pasos no puedo caminar.

Dr. Arslanian: ¿Dónde era ese lugar?

Abrigo: Ese lugar, a los dos días me doy cuenta de que estoy en la comisaría de Haedo por la Motorola que dice comisaría de Haedo, llaman por teléfono y dicen comisaría de Haedo, se escucha el teléfono, estamos todos en los calabozos, GARRITANO está en otro calabozo y yo no puedo ver, ahí no hay guardia aparentemente, porque si no nos hubieran hecho callar la boca.

Dr. Arslanian: ¿Vio algunas otras personas en la comisaría de Haedo?

Abrigo: En la comisaría de Haedo no vi absolutamente a nadie, porque estaba encerrado solo, al único que recuerdo es a GARRITANO por la voz, habíamos estado casi tres meses juntos, en la Mansión Seré, y pasan los días. Ah, no nos dan de comer ni nada, ya desde el 24 de marzo que no nos daban de comer. Entonces un día yo golpeo, estoy una hora golpeando y les digo qué pasa que no nos dan de comer y nada, que un día van a abrir la puerta y nos van a encontrar muertos ahí adentro. Eso habrá sido, supongo yo, el 10 de abril.

Dr. Arslanian: ¿Cuándo sale de la comisaría de Haedo?

Abrigo: No, yo no salgo solo...

Dr. Arslanian: ¿Cuándo lo llevan de la comisaría de Haedo?

Abrigo: El 12 de abril.

Dr. Arslanian: ¿A dónde lo llevan?

Abrigo: El 12 de abril vienen dos o tres, yo no puedo precisar bien, y me dicen: bueno ABRIGO, acá te vas para arriba; les digo bueno, si me voy para arriba que sea pronto porque yo ya no aguanto más, un día de estos ya me muero porque ya no aguanto más. Hace como 10 o 15 días que no como, así que un día de estos me voy a morir. Y sacan a dos o tres más que yo no conozco, no sé quiénes son, porque estamos todos encapuchados y me dicen: bueno, acá te vas para arriba. Bueno, le digo, que me lleven para arriba de una vez porque acá abajo se sufre mucho.

Dr. Arslanian: ¿Entonces, a dónde lo llevan?

Abrigo: Hacen dos o tres paradas, con la camioneta o el camión, yo no sé a dónde, y me dicen: Bueno, bajá. Yo estoy esperando que me tiren, que me maten, y dicen: empezá a caminar y a los cinco minutos sacate la venda. Y ese día, el 12 de abril de 1978, vuelvo a nacer, me dejan atrás del Hospital Posadas, en Haedo, o sea, a dos cuadras de mi casa.

Dr. Arslanian: ¿Puede repetir la fecha?

Abrigo: 12 de abril de 1978 y recuerdo muy bien esto porque el 14 de abril es mi cumpleaños, es el día de las Américas.

Dr. Strassera: Una sola pregunta para que diga cómo era el sistema en la Mansión Seré para ir al baño. ¿Cómo lo llevaban al baño?

Abrigo: Bueno, nos llevan esposados, de dos o tres, caminando, a un baño antiguo, había una bañera, como no había agua en la casa tiraban agua de allí al inodoro, de esa manera nos llevaban al baño.

Dr. Strassera: ¿Iban en fila?

Abrigo: Ibamos en fila, en fila india.

Dr. Strassera: ¿Los brazos, cómo?

Abrigo: Esposados delante y tomándonos uno al otro, porque estamos encapuchados, así que nadie veía nada, el que iba adelante llevaba la fila.

"UN RECONOCIMIENTO"

Dr. Strassera: ¿Tiene idea de cómo eran las escaleras de la casa?

Abrigo: Mire, una escalera, creo, era de mármol y no puedo precisar muy bien, una escalera era de madera y otra de mármol, esa escalera ya la he bajado solamente las veces que me llevaron yo que no podía ver nada porque estaba con los ojos vendados.

Dr. Rodríguez Palma: Luego de haberlo puesto en libertad, ¿reconoció la casa? ¿Fue llevado al lugar?

Abrigo: No, yo no.

Dr. Arslanian: ¿Nunca hizo un reconocimiento del lugar?

El Diario del Juicio

Abrigo: A posteriori, en el año 84, hicimos un reconocimiento con el juez GAINO de Morón, con GARRITANO y otra chica que no recuerdo el nombre.

Dr. Arslanian: ¿Eso le permitió a usted reconocer el lugar?

Abrigo: Reconocer el lugar, exactamente.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Había hecho alguna descripción previa de la casa, en algún expediente judicial?

Abrigo: Sí, lo hice en Morón y acá en un juzgado por la desaparición de otro secuestrado que se llamaba GARCIA PALLARO, que también pertenecía a la Caja de Ahorro Postal, que está desaparecido. Por GARCIA PALLARO hicimos el reconocimiento de la casa.

Dr. Rodríguez Palma: Pero si hicieron una descripción testimonial en esos expedientes, es decir, ¿hicieron una descripción de la casa previo al reconocimiento en esos dos expedientes?

Dr. Arslanian: ¿Describieron primero el lugar?

Abrigo: Sí, describimos primero el lugar, después fuimos; en el sitio reconocimos el lugar y aportamos los datos de una terraza, de una cocina y de la ventana de la habitación donde yo estuve, porque veía una diagonal, que esa calle se llama Blas Parera, yo veía una diagonal desde la habitación donde estaba, las pocas veces que me pude levantar la venda y mirar, veía una diagonal y un chalet.

Dr. Rodríguez Palma: El testigo dijo que había tomado conocimiento en Suecia de que la casa sería la Mansión Seré, por medio de TAMBURRINO.

Abrigo: Sí.

Dr. Rodríguez Palma: Si puede el testigo describir cómo era la habitación donde habló por teléfono, si era precaria o estaba bien instalada como guardia.

Abrigo: No era una habitación precaria, había muebles, había una mesa, sillas, sillones, camas, tipo cuquetas, y había teléfonos, había una Motorola, una radio, estaba bien instalada.

Dr. Rodríguez Palma: El escudo de la Fuerza Aérea que vio, ¿lo puede describir?

Abrigo: Eran unas alas, con la inscripción Fuerza Aérea Argentina.

Dr. Rodríguez Palma: La antigüedad. ¿Era viejo, nuevo, estaba colgado, pegado?

Abrigo: Yo no le puedo decir si tenía 10 años o cinco años, era un escudo.

Dr. Arslanian: ¿Tenía aspecto de antiguo?

Abrigo: No, no tenía aspecto de antiguo.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Hizo la denuncia del robo de que fue objeto de los muebles de su casa en algún lugar, previo a este momento?

Abrigo: No, porque a posteriori de mi liberación vendí mi casa y me fui del país; además, en todos los hábeas corpus que mi familia ha presentado, han referido esto y demás, y nunca nadie le dijo nada de que fueran a hacer la denuncia por los muebles.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Su esposa efectivamente recuperó la libertad a los tres días, como le informaron?

Abrigo: Sí.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Qué trabajo desempeñaba en ese momento, cuando fue detenido? ¿Tenía relación con la Caja de Ahorro?

Abrigo: Yo tenía una representación de ladrillos refractarios y también trabajaba en la Municipalidad de Buenos Aires.

Dr. Rodríguez Palma: El testigo ha relatado que cuando, en oportunidad de la fuga de los cuatro jóvenes que estaban en la pieza de al lado, comentó con uno de sus compañeros: "Nos matan a todos, ahora que se escaparon", o más o menos. ¿Cómo sabía que se habían escapado?

Abrigo: Porque esa madrugada viene bastante gente y nos preguntan si habíamos escuchado ruidos. Los de al lado se escaparon. Ellos nos dicen a nosotros que se escapan los de al lado, nosotros no sabemos, ellos nos dicen y ahora lo van a pasar muy mal ustedes, porque se escaparon los de al lado.

Dr. Rodríguez Palma: Esa gente que les dio la noticia, ¿era la misma que cumplía funciones en el lugar, o era otra?

Abrigo: Era la misma gente que cumplía funciones en el lugar.

Dr. Rodríguez Palma: En el momento en que fue detenido el testigo, ¿abrió la puerta o entraron por la fuerza las personas que después lo detuvieron?

Abrigo: No, yo abrí la puerta, pero si no la abría la rompían, porque estaban en los techos también.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Por qué piensan que la iban a romper?

Dr. Arslanian: No ha lugar a esta pregunta.

Rodríguez Palma: Ninguna más, señor presidente.

Dr. Arslanian: ¿Alguna otra defensa desea preguntar?

Dr. Garona: El testigo dijo que en una oportunidad se hizo una limpieza del dormitorio que él ocupaba; se juntó con otros detenidos, que en total eran siete. Dijo también que estaban desnudos y con los ojos vendados, creo no equivocarme en lo que estoy afirmando. ¿Cómo se dieron los teléfonos que dijeron haberse intercambiado en esa oportunidad?

Abrigo: Lo grabamos de memoria.

Dr. Garona: Si lo grabaron en la memoria, ¿recuerda alguno de los números de teléfono?

Abrigo: Sí, esto pasó en el 78 y no es fácil para nadie recordar tantas cosas. Yo recuerdo el teléfono de GARRITANO y recuerdo que TAMBURRINO me refirió que fuera a la casa de una tía que vivía en Mataderos, en la calle Albariños y Juan B. Alberdi, y me describió la casa, cómo era; si me largaban que fuera allí. El chico FERNANDEZ me refiere que el padre tiene una escribanía en Morón, frente a la cancha de Morón, detalles de ese tipo, referencias concretas, mucha gente no tenía teléfono. Dije teléfonos, me rectifico: direcciones o un teléfono.

Dr. Arslanian: ¿A cuál de estas personas usted siguió viendo después de ser puesto en libertad?

Abrigo: A nadie.

Dr. Arslanian: Excepto a TAMBURRINO, en Suecia.

Abrigo: Sí, vuelvo acá, lo encuentro a GARRITANO, cuando fuimos a declarar a la CONADEP.

Dr. Garona: ¿El teléfono de GARRITANO, lo recuerda?

Dr. Arslanian: No ha lugar a esta pregunta.

Dr. Garona: Dijo el testigo que perdía noción del tiempo en esas circunstancias por los tormentos que había sufrido. ¿Cómo puede dar las fechas exactas de la evasión y su traslado a la comisaría, si había perdido la noción del tiempo?

Abrigo: Yo sabía el día que era, no la hora, pero sí la fecha.

1976-1984

Testimonio de la señora

M. RUIZ GUIÑAZU

Periodista

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Magdalena RUIZ GUIÑAZU.

Dr. Arslanian: ¿Puede hacer conocer al Tribunal sus antecedentes profesionales?

Guiñazú: Yo ingresé en el periodismo, de acuerdo con el carné 38.320 de la Caja de Jubilaciones, en 1954; de ahí en más con algunas interrupciones, pero no demasiado prolongadas, seguí ejerciendo la profesión, cosa que reanudé más intensamente cuando mis hijos fueron más grandes, o sea que en el año 69/70 ya comencé a ejercer activamente en televisión, siempre en medios noticiosos; luego, creo que... no sé si es necesario el detalle de las distintas tareas que he desempeñado, siempre en televisión, en radio y en prensa escrita.

Dr. Arslanian: Bien. Señora, ¿usted integró la "Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas" creada por decreto 187 del 15 de diciembre del '83?

Guiñazú: Efectivamente.

Dr. Arslanian: ¿Podría explicar sintéticamente cómo era el funcionamiento de esa comisión?

Guiñazú: Sí, cómo no. Nosotros fuimos nombrados por el Presidente —como usted lo acaba de decir— e inmediatamente nos pusimos a trabajar; se organizó sobre la base de los miembros titulares, comenzamos a reunirnos con mucha frecuencia, y dado el gigantesco caudal de denuncias que recibimos, entonces se instrumentaron varias secretarías que, a su vez, eran las que luego daban cauce a las denuncias; le estoy haciendo un resumen, porque hubo días en que, incluso, llega-

mos a tener arriba de 150 testimonios. Las personas que venían a dar testimonios a la comisión, como ustedes se imaginarán, estaban en profundo estado emocional; además, lo que significa volver a vivir, a través de un relato, los horrores que venían a testimoniar; inclusive, en un primer momento, el Ministerio del Interior nos suministró personal, pero que hubo de ser reemplazado porque, bueno, no podían aguantar el impacto de lo que allí se estaba relatando; en fin, esas señoras se desmayaban, se sentían mal y, por supuesto, siempre cuidamos que los testimoniados sí tuvieran todo el tiempo que fuera necesario, entonces se les daba un número y se los citaba para otro día, cuestión de que ellos, cuando vinieran, supieran que iban a tener a una persona lista para escucharlos el tiempo que fuera necesario. Las administrativas funcionaron durante todo el tiempo que funcionó la CONADEP; le estoy haciendo un resumen; nosotros, como es obvio, en nuestro informe hemos efectuado una serie de procedimientos de reconocimiento con testigos en todo el país, y no sé si usted sabe algo sobre eso.

Dr. Arslanian: Seguramente que sí, pero antes de eso quisiera hacerle otra pregunta. ¿Adoptaron ustedes algún tipo de recaudo de seguridad para evitar posibles denuncias falsas?

Guiñazú: Bueno, usted sabe muy bien, señor presidente, que la idoneidad moral de un testigo es algo que se determina luego, cuando se examinan las pruebas de lo que ese testigo viene a exponer; por supuesto que en algunos casos nosotros tuvimos que enfrentarnos con personas que tenían sus facultades mentales alteradas y, obviamente, esos testimonios eran descartados, dentro de nuestras facultades —como usted bien sabe—; de ninguna manera estaba el hecho de juzgar lo que a nosotros se nos testimoniaba, sino tal como lo indica el decreto presidencial, de recibir los testimonios, de investigar esos testimonios dentro de nuestras posibilidades, incluso, por ejemplo, hay una... podemos llamar un "grupo social" realmente siniestro, que son los informantes, es decir, aquellos que llamaban a las familias durante todos aquellos años terribles, y las seguían llamando, señalándoles, por ejemplo, que sus seres queridos estaban con vida en tal o cual lugar; nosotros, como justamente queríamos saber hasta qué punto esos informantes eran gente bien intencionada y honesta, tuvimos varios procedimientos en el sur del país; luego, esos procedimientos, también se hicieron en Tucumán, en el caso HAGELIN, por ejemplo, y desgraciadamente no encontramos a nadie con vida, pero pensamos que teníamos que ir, hasta las últimas consecuencias, aun cuando, por ejemplo, el sujeto que venía con esas informaciones no nos merecía toda la confianza que hubiera sido de desear, entonces, en el caso del operativo del Sur, se fue con los familiares; con, incluso, un médico, para apoyo psicológico de la madre del desaparecido que bueno... decía que tenía evidencias a través de este informante; justamente, esta gente que mantuvo con esperanza a todas las familias durante tanto tiempo, y bueno, como le digo, desgraciadamente no encontramos a nadie. El caso HAGELIN es conocido, por otra parte.

Dr. Arslanian: ¿Podría explicar Ud. cuál fue el procedimiento que se siguió para llevar a cabo los reconocimientos?

Guiñazú: Bueno, si quiere tomamos uno —por ejemplo— para no extenderme demasiado; por ejemplo en el caso de la Escuela de Mecánica de la Armada nosotros fuimos allí acompañados por seis testigos —si no me equivoco—, e incluso pensamos que para que, justamente, no se influenciaron los testigos entre sí, íbamos a proceder en grupo con ellos, nosotros...

Dr. Arslanian: Perdón, señora, ¿se trataba de esos seis testigos a que Ud. alude, personas que presuntamente habían estado alojadas en ese lugar?

Guiñazú: Sí, sí. Sobrevivientes. Nosotros fuimos ahí en marzo del '84...

Dr. Arslanian: Aparte de esos seis y Ud., ¿qué otra persona concurrió a ese procedimiento?

Guiñazú: El doctor RABOSI, el diputado LOPEZ, el doctor ALBORUNGARO, como justamente es subsecretario de Legales en la Comisión, era quien legalmente dirigió el operativo, asistido por el doctor ARAGON, que era secretario de Procedimientos, creo, y el arquitecto OCAMPO; el arquitecto OCAMPO fue de enorme utilidad en todos los procedimientos porque justamente como arquitecto, en los testimonios de los

testigos hacía toda clase de preguntas sobre los lugares; es decir, incluso en muchos casos los testigos dibujaron planos de los lugares y que después correspondían notablemente con la realidad, también el fotógrafo SHORE —Enrique me parece que se llama, Enrique SHORE— nos acompañaba sacando fotografías de los procedimientos.

(...)

Dr. Arslanian: ¿Tiene usted conocimiento de procedimientos de reconocimiento que, como los que usted describió recién, se hayan llevado a cabo pero con un resultado negativo?

Gulíñazú: Obviamente, no todos; desgraciadamente, no todos son éxitos en una tarea como la que desarrollamos nosotros; cuando se excavó en Córdoba, en un enorme potrero dependiente del III Cuerpo de Ejército, no pudimos encontrar la fosa que había señalado el testigo SELENIYE; de esto han pasado muchos años, yo no hice ese procedimiento pero, por supuesto, lo seguí muy de cerca. Hay un maizal actualmente y el testigo, en su gran honestidad, decía no, no, yo acá me acuerdo que fue, y el maizal era muy grande y allí no encontramos lo que buscamos, pero yo diría que en la mayoría, enorme mayoría de los procedimientos, eran coincidentes con los testimonios de los sobrevivientes y encontramos las pruebas, tal como consta en nuestro informe.

Dr. Arslanian: Dr. STRASSERA, ¿desea formular alguna pregunta?

Dr. Strassera: Sí, señor presidente; yo quiero que la testigo haga una pequeña reseña de su labor entre los años 76/82 y su vinculación con el tema de los desaparecidos; cómo comienza con esta tarea.

Gulíñazú: El tema desaparecidos empezó a ser una realidad porque obviamente se hablaba del tema; cuando me vino a ver a Radio Continental un grupo de señoras; primero vino una señora que según la descripción que me hicieran de ella después, creo que era Azucena VILLAFLORES, quien fue asesinada posteriormente, desaparecida, que fue la primera presidenta de las Madres de Plaza de Mayo; yo no sabía quiénes eran las señoras que me venían a ver.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda el año?

Gulíñazú: Sí, fue al final del '76 porque me parece que era verano o habrá sido febrero del '77; ella me contó que su hijo estaba desaparecido y que en La Plata había un lugar terrible donde había otra gente que estaba en condiciones inhumanas, torturados; ahora claro, le repito, no sabía quién era ella, me impresionó muchísimo su relato, pero ahí comencé a enterarme de una cantidad de cosas; después vino otro grupo de señoras de la cual sí recuerdo a la Sra. de BERSTENCANF; ellas también me trajeron datos concretos. Después desapareció un colega nuestro, un reportero gráfico, Eduardo FRIAS, que trabajaba en la revista Gente, en la Editorial Atlántida. Eduardo FRIAS, con quien siempre he tenido muy buena amistad, desapareció, creo que fue en julio del '77 y todos nosotros, colegas de FRIAS, nos preocupamos terriblemente, como es obvio, por lo que había ocurrido, y entonces en mi caso yo empecé a llamar por radio. Que cómo era posible que un hombre de bien, un hombre que tiene una vida de familia, de trabajo, cómo era posible que un día había salido a tomar el colectivo y no había aparecido más, se lo había tragado la tierra; pasaron los días y una noche, más o menos unos 15 días después, me llama Eduardo a la medianoche, llorando y me dice: "Estoy de vuelta en casa", y entonces lloraba tanto que yo no podía saber más; le dije: "Pero dime qué te ha pasado, y entonces me dijo: Mirá, no te lo puedo contar ahora". Me lo contó después, por supuesto. "Pero lo único que te quiero decir era que en el lugar donde me tuvieron tenían la radio puesta a alto volumen y yo escuchaba que vos pedías por mí y entonces pensaba que ustedes mis amigos, no me habían olvidado". Eduardo FRIAS fue devuelto a su casa unos 15 días después, justamente cuando él me llamó por teléfono y le pidieron disculpas, que había sido una equivocación; él estuvo en ese lugar vendado, durante todos esos días con la radio a todo lo que daba, para que no se escucharan los ruidos del exterior y todavía la impunidad llegó hasta tal punto, que al día siguiente esos individuos que lo habían secuestrado le llevaron de vuelta el gamulán a su casa, diciéndole: "Mirá, che pibe, te olvidaste el gamulán", y se lo llevaron de vuelta; entonces, cuando esto ocurrió, más los relatos de las Madres de Plaza de Mayo, que me

habían venido a ver, ya no tuve ninguna duda de lo que estaba ocurriendo y entonces empecé a ocuparme en el medio de comunicación en el cual yo trabajaba; empecé a leer todo lo que se publicaba sobre el tema, artículos, solicitudes y quiero recalcarlo aquí, la empresa jamás me lo objetó; muy por el contrario, cuando más adelante las amenazas arreciaron, incluso su directora me ofreció amparo en su casa a mí y a mis hijos; las cosas se fueron sucediendo de esta manera, es decir, las Abuelas también se acercaron a la radio y me trajeron la carpeta con documentación sobre los nietos desaparecidos que estaban buscando y allí hay un episodio que también creo que es interesante contar. Un día, el entonces coronel Carlos CERDA, que creo que era auditor de la Presidencia, a quien yo conocía por haberlo tratado en casa de amigos comunes, me habló y me dijo que el presidente VIDELA estaba molesto porque yo insistía permanentemente con el tema desaparecidos y el tema de los chicos; se ve que posiblemente le había molestado en forma particular al entonces presidente VIDELA. Un argumento que yo había empleado esa misma mañana casualmente y que era tomado de las Escrituras, es decir cuando se dice "ay de aquel que escandalizare un niño, más le valiera haberse colgado una piedra de molino en el cuello", yo señalé que escandalizar a un niño no es la cosa simplista que se piensa del que presencia un espectáculo pornográfico no apto; el gran escándalo en este caso es separarlo de su familia, del lugar donde justamente Dios lo ha hecho nacer, es con una incalificable soberbia jugar a ser Dios, entonces CERDA me especificó que lo que él me decía, lo que él me transmitía, de ninguna manera significaba una presión y me preguntó, al decirle yo que si tuviera un nieto o un hijo desaparecido lo buscaría hasta el último día de mi vida, entonces me preguntó: "¿Ud. qué haría?" "Devolverlos, devolverlos". Hacía pocos días que el Buenos Aires Herald había publicado un editorial diciendo que si no se hacía una devolución pública por razones obvias, que por lo menos se tomara contacto en forma reservada con cada una de las familias y se devolvieran esos chicos. Yo fui lo suficientemente ingenua, supongo, como para preguntarle si en Presidencia no habían visto la carpeta de las Abuelas, que en aquel momento, incluso, relataba que había dos chicos que se habían encontrado en una institución de San Martín, Instituto de Menores, donde habían sido registrados como abandonados y que después se habían rastreado y después habían sido identificados; entonces CERDA me dijo que no, que no conocía esa carpeta y entonces yo, por intermedio de ese amigo común en cuya casa lo había conocido, al día siguiente le hice llegar la carpeta y le dije: Hágale llegar la carpeta al presidente VIDELA, no puede ser que él ignore esto"; uno a veces es muy ingenuo pero supongo que a lo largo de estos años difíciles fuimos corroborando cosas que nos parecían absolutamente imposibles que hubieran ocurrido.

"MI PRONTUARIO"

Dr. Arslanian: Alguna vez, señora, a propósito de este relato que Ud. está haciendo, ¿tuvo alguna entrevista oficial con miembros del gobierno o de las Fuerzas Armadas, vinculados con la difusión, con la libertad o no para la difusión de noticias, etcétera?

Gulíñazú: Hubo varios episodios; yo claro siempre lo recalco, tuve la gran suerte de trabajar en un medio privado, o sea, yo jamás he juzgado a mis colegas que tenían que trabajar en un medio oficial y que era ese trabajo o quedar desocupado; yo, como le digo, estuve en un medio privado que me apoyó y entonces claro las amenazas y las presiones venían por otro lado; no sé si vale la pena extenderse, son de dominio público; extensamente se habló de ello en los diarios y en todos los medios en su momento; si es de interés del Tribunal traje algunas de las amenazas por escrito que recibí, entonces evidentemente, por ejemplo, hubo una circunstancia muy desagradable en la que me llamó por teléfono el entonces jefe de Policía, el Gral. SASIAIN, salió al aire para recriminarme el haber hablado de desaparecidos, que en este caso fue por dos personas que desaparecieron en Córdoba y que al día siguiente aparecieron y que entonces, bueno, como yo me había hecho eco, yo le dije que me había hecho eco lamentando que una vez más en los diarios de mi país aparecie-

ran ese tipo de noticias, que esperábamos que nunca más se publicaran; entonces SASIAIN me recriminó públicamente, puesto que me llamó por teléfono, salió al aire, lo hicimos salir al aire a este hecho, y cuando yo le dije, pero además, le dije yo, por qué; en fin muy amablemente dijo: "Bueno una persona como Ud. ¿cómo se hace eco?", pero Sr. jefe de Policía, Ud. debe tener mi prontuario sobre su escritorio, así que Ud. sabe muy bien quién soy yo; y dijo: "Sí, efectivamente lo tengo sobre mi escritorio"; o sea que creo que él sabía muy bien con qué tipo de persona estaba hablando y después, en otras oportunidades, por ejemplo, se presentaron en la radio misma dos individuos que venían, según ellos, de Presidencia y a través de los años he guardado sus nombres y los números de las credenciales que tenían; no sé si al Tribunal le interesará porque los tengo acá; se llamaban... No, claro no querían darme las credenciales, entonces yo le dije: bueno, mire, porque me dijeron: "Ud. esta mañana estaba hablando de desaparecidos, entonces en Presidencia queremos tener la cinta de lo que Ud. ha dicho", yo les dije: Esta es una empresa, de modo que si Uds. quieren la cinta grabada traigan un permiso por escrito, una solicitud por escrita y nosotros le daremos con mucho gusto la cinta, pero acá en esta empresa, no sale ninguna cinta grabada sin que medie un pedido expreso; entonces fue cuando vieron que no era tan fácil, me permitieron sus credenciales que correspondían a Daniel Oscar BAYAN —auxiliar de Inteligencia N° 128— y Ricardo Miguel PROTOMASTRO, cabo N° 5460; si estas credenciales eran verdaderas o no, no puedo decirlo; esto era lo que ellos exhibieron en aquel momento; bajaron conmigo mis compañeros José Ignacio LOPEZ y Marta LAMAS, por lo que realmente era bastante impresionante y ellos fueron muy solidarios conmigo y bajaron y me acompañaron; yo llamé a Presidencia inmediatamente, conté esto, di estos datos que les acabo de mencionar y bueno, me dijeron qué barbaridad, esto no viene de Presidencia; después hubo muchos otros tipos de presiones telefónicas, de persecución callejera; uno de mis hijos, mi hijo... había advertido un coche que estaba parado frente a nuestra casa con dos individuos con actitud, así, muy desafiante, que miraban a los chicos que entraban y salían, y yo realmente los vi un día pero no les di demasiada importancia; después, cuando empezaron a sacar fotos del frente, de la puerta de entrada de mi casa y empezaron a sacar fotos de cuando yo entraba y salía muy abiertamente, me di cuenta que debían tener un propósito intimidatorio, y entonces un día empecé a darme cuenta que ese coche, que era un Peugeot blanco con una determinada chapa, siempre la misma, me seguía y entonces coincidió que un día, estando yo trabajando a la tarde, se presentó una persona en mi casa, un hombre, la Sra. que está en mi casa desde hace más de 20 años no tenía los anteojos a mano así que lo único que alcanzó a ver en la credencial que le mostró era "Ejército Argentino" y entonces le dije que le estaba haciendo una encuesta, que quería saber la edad de mis hijos, cuántos vivían en la casa, qué horario tenían y bueno, mi hijo menor apareció en ese momento y quizás él pensaba que esta Sra. estaba sola en mi casa y entonces le preguntó qué deseaba y le repitió lo mismo y se fue; entonces me llamaron a mi lugar de trabajo, le dije: Bueno, pregúntele al portero si es verdad que si es una encuesta, que este hombre dijo que tenía autorización del portero, por supuesto en ningún piso se había hecho ningún tipo de interrogatorio. Entonces yo allí me di cuenta que ya la cosa iba avanzando; la única persona que yo conocía militar era el jefe de Prensa del Comando en Jefe, el Cnel. SIGARAN, con el cual había conversado en una oportunidad, porque los corresponsales nuestros en el Consejo Supremo me habían hablado muy bien de él y él había manifestado el deseo de conocerme y entonces tenía el teléfono del Comando; entonces lo llamé y le dije; Cnel., Ud. se acuerda de mí. Sí, por supuesto. Mire, pasa esto, esto y esto; yo quiero protección para mí y para mis hijos; entonces él, a la noche, porque además cuando volví a mi casa llamó el teléfono y nos anunciaron que nos iban a matar a todos esa noche; entonces lo volví a llamar, le pedí por favor que pusiera vigilancia en mi casa, al poco rato llegaban unas personas también que se quedaron toda la noche y al día siguiente se fueron y después cuando las amenazas volvieron a repetirse a la noche, lo volví a llamar al Cnel. a su casa. El me había dejado su teléfono y le dije: Mire, yo tengo

El Diario del Juicio

que salir de casa, empiezo a trabajar muy temprano, a la seis de la mañana, es de noche y yo ni voy a dejar de ir a trabajar, pero tampoco quiero que me maten. Y debo decir que él realmente tuvo una actitud muy noble porque vino a buscarme él en su coche y me llevó a mi trabajo. Al día siguiente, el entonces subsecretario del Interior, que era el Cnel. CERDA, a quien como ya expliqué conocía, me citó, me preguntó los detalles, le expliqué todos los detalles de lo que había ocurrido y entonces me dijo: Bueno, éstos son grupos incontrolables, no hay que darle demasiada difusión al asunto, porque estos hechos son desestabilizantes y yo creo... Yo dije no, yo le voy a dar la difusión que creo que debe dársele, es mi única protección, y dijo: No, yo voy a hablar con el jefe de Policía para ver qué se puede hacer; desde ese momento cesó la persecución de ese tipo con autos y domiciliarias, pero continuó por correo, que son algunos que les he traído, y telefónicamente siempre.

Dr. Arslanian: Exhibala esa documentación que Ud. trajo Sra. y sin perjuicio de eso se le pregunta si Ud. conoce otros periodistas que a causa de la difusión de noticias vinculadas con desaparición de personas hayan sufrido también amenazas.

Guñazú: Sí, por ejemplo a José Ignacio LOPEZ, después de haber escrito un artículo que relataba la muerte de monseñor ANGELELLI, le volaron la casa; creo que hubo muchos colegas en ese momento que fueron amenazados, Aída BORTNIK por ejemplo; SILVERKASTEN, que después se fue a Venezuela; mire, la lista sería muy larga; si Ud. quiere hago memoria y recuerdo, pero era una cosa bastante común; recuerdo también que en el caso de este muchacho que murió de leucemia muy joven, que trabajaba en La Opinión, hubo una verdadera persecución; tuvo que salir por los fondos de su casa porque había varios coches en la puerta esperándolo; no sé cuáles querrá...

PAPA NOEL CON DINAMITA

Dr. Arslanian: Sumínstrelas al secretario.

Guñazú: Esta es la última que llegó para Navidad del '84; observen que en la mano de la figura de Papá Noel, que tiene un gorro frigio, tiene dinamita.

Dr. Strassera: Quisiera un muy breve relato de su reconocimiento en Seguridad Federal.

Guñazú: Allí acompañamos a los testigos; Superintendencia de Seguridad está compuesta por dos edificios, que tienen incluso un desnivel entre ellos, desnivel que fue reconocido por los testigos que recordaban incluso haber trastabillado al pasar de un cuerpo del edificio al otro; fue un reconocimiento particularmente doloroso porque una de las testigos cuando vio las celdas donde fue violada repetidas veces se puso a llorar desconsoladamente y las celdas, según lo que ellos relataron, estaban iguales; son calabozos, los así llamados tubos y también cuando vieron los baños, uno de los testigos comenzó a llorar amargamente recordando las personas con las que se había encontrado cuando les permitían ir al baño y que luego habían desaparecido; también los testigos señalaron que no había cambios en una habitación con varios colchones, también donde había detenidos en aquel momento y luego hubo una larga, un largo reconocimiento por parte de una testigo de cuando la llevaban a declarar porque ella recordaba haber pasado esos escalones de un edificio al otro, pero también recordaba que entraba a una oficina que tenía un pequeño baño al entrar a la derecha; por estar vendada recordaba perfectamente esas características, y además, por haber pedido ir al baño mientras estaba declarando, mientras se la interrogaba; finalmente, tanteando la pared, en una de las puertas que abrió encontró el baño que ella porfiaba que estaba entrando a la izquierda, es decir, que ella en todas las oficinas había encontrado un baño a la derecha y recordaba fehacientemente que había sido a la izquierda.

Dr. Arslanian: ¿El procedimiento utilizado fue el mismo que el que anteriormente Ud. relató, cuando fueron a la ESMA?

Guñazú: Sí, con un arquitecto dibujando los planos, observando si los dibujos que habían hecho los testigos concordaban con los planos que después él iba trazando.

Dr. Strassera: Una final Sr. presidente; para que

diga la testigo si a la luz de su experiencia en esta materia considera que estas denuncias pueden obedecer a una campaña internacional para desprestigiar al país durante esa época.

Guñazú: Ojalá hubiera sido una campaña nada más; lo que nosotros pudimos palpar, lo que pudimos ver, lo que significaba esa gente que venía a declarar a la CONADEP y que vino a declarar acá y que dio la cara por ejemplo, cuando hicimos la película para televisión "Nunca más", yo creo que el coraje de esa gente es algo que quizá no se ha subrayado bastante porque dan sus nombres, sus apellidos, han dejado sus documentos de identidad en las salas de guardia de los lugares que han reconocido, sabiendo que las personas que ellos recuerdan que las torturaron, que las detuvieron en ese lugar están posiblemente no demasiado lejos, así que creo que más allá de la labor que hemos realizado nosotros, está el coraje de los sobrevivientes, es algo de lo cual no podemos olvidarnos absolutamente.

Dr. Prats Cardona: La testigo ha manifestado y sin dar más un hecho público y notorio ha integrado, y la ha integrado en forma muy destacada, la CONADEP; en mi primera, es para que manifieste si conocía con anterioridad o había tenido relación con el resto de las personas designadas como integrantes de la CONADEP.

Guñazú: Conocía efectivamente a Ernesto SABATO desde hacía muchos años, pero a los demás no los conocía.

Dr. Prats Cardona: Para que diga la testigo si sabía que Carlos GATINOTI estaba ligado a la Conferencia por la Paz con sede en Praga, Checoslovaquia.

Guñazú: No, señor; tengo el honor de conocer al obispo GATINOTI, desde que integré la CONADEP junto con él; no conocía ese detalle.

Dr. Prats Cardona: Para que diga la testigo si sabía que Hilario FERNANDEZ también integró o integra esta comisión; Hilario FERNANDEZ LONG; tiene un hijo que había sido secretario por la rama juvenil del movimiento peronista Montoneros.

Dr. Arslanian: No ha lugar a la pregunta, Dr.

Dr. Prats Cardona: Perfectamente, es señalando que es un integrante de la CONADEP.

Dr. Arslanian: Por esta situación, si Ud. tiene otro modo o en todo caso si le parece relevante de acreditarlo, Dr.

Dr. Prats Cardona: Para que diga la testigo si sabía las ideas políticas de Gregorio KLIMOVSKY.

Dr. Arslanian: Perdón, no ha lugar a este tipo de preguntas. Dr.; le repito, cualquier pregunta vinculada con cuestiones ideológicas ya el Tribunal ha marcado un criterio y de todas maneras interesa tanto el conocimiento que pueda tener la testigo eventualmente sobre estas circunstancias; si Ud. cree relevante, la puede probar de otra manera.

Dr. Prats Cardona: Perfectamente, Sr. presidente, simplemente quería señalar si tenía conocimiento la testigo, las ideologías están al margen por completo, de si tenía conocimiento de los antecedentes o de ciertas ideologías de los integrantes, de ciertos integrantes de la CONADEP. Para que diga la testigo si recuerda que por el decreto de formación de la CONADEP, quedó claramente establecido que esa Comisión no podrá emitir juicios sobre hechos o circunstancias que constituya materia exclusiva del Poder Judicial, he repetido textualmente.

Guñazú: Bueno, nosotros en ningún momento nos erigimos como un organismo judicial; nuestra misión específica, como bien señala el doctor por la defensa, nuestra misión, tal como nos fue encomendada por el Presidente de la Nación, fue recopilación de testimonios, investigación de esos testimonios, reconocimiento de los hechos que involucraban esos testimonios. Si no, si nosotros nos hubiéramos erigido en jueces, no lo hubiéramos presentado a la Justicia.

"¿ES LICITO MATAR?"

Dr. Prats Cardona: De acuerdo a las palabras y a las explicaciones que acaba de dar, yo le pregunto a la testigo si no cree que la Comisión se ha excedido al tipificar delitos, calificar acciones de los miembros de las Fuerzas Armadas y manifestar su certidumbre acerca de la existencia y puesta en práctica de una metodo-

logía represiva, según lo dice textualmente en la página 16 del libro "Nunca más".

Guñazú: Entonces me permito repreguntarme a mí misma, porque es un dilema de conciencia, ¿es lícito matar, torturar, hacer desaparecer una persona?; mi respuesta es no; mientras viva voy a luchar contra eso, de modo que eso es un juicio de valor que atañe al sentido ético de la vida, los personajes que incurran en ese tipo de delitos para mí son delincuentes comunes.

Dr. Prats Cardona: Voy a seguir preguntando con su venia, señor presidente, si no es un claro juicio de valor

Dr. Arslanian: Perdón, doctor, quiero hacerle una aclaración, que es reedición de otras que a lo largo de estas audiencias esta Cámara viene haciendo: todas las preguntas o repreguntas, a un testigo están vinculadas estrictamente a las percepciones que este testigo puede haber tenido, no a opiniones, a juicio de valor que, salvo en circunstancias especiales, sean nítidos, de modo que este tipo de preguntas, no las admitimos.

Dr. Prats Cardona: No, con el respeto y la comprensión, que yo comprendo perfectamente de la observación que usted y reparo que acaba de hacer, quería simplemente justificar mi anterior pregunta, en el sentido de que aquí en la página 2...

Dr. Arslanian: Perdón, doctor, su anterior pregunta fue acogida, fue contestada, de modo que no necesita justificarla.

Dr. Prats Cardona: Nada más que el compromiso de impunidad es todo un juicio de valor que excede los términos del decreto de formación; voy a proseguir con su permiso para que diga la testigo si sabe cómo seleccionaron el personal que formó parte de la CONADEP.

Guñazú: A mí me gustaría, señor presidente, contestar algo a lo anterior.

Dr. Arslanian: No, ¿complementando una respuesta suya a la pregunta admitida?

Guñazú: Sí.

Dr. Arslanian: Puede hacerlo.

Guñazú: Es decir, cuando se cortaba el tránsito en una manzana o en dos manzanas, esto se hacía obviamente con el conocimiento de las autoridades policiales de la zona; si los operativos no estaban a cargo de la policía, obviamente estaban en conocimiento de los cuerpos militares que los habían organizado y eran organizados por la policía, dependía del Ministerio del Interior, o sea por ejemplo, nada más que con el tema de las áreas libres, sin prejuizar, sin hacer un juicio de valor, remitiéndose a la realidad que se vivía y se vive en nuestro país, bueno, creo que no estamos prejuizando, si señalamos que muchos actos que se consignan en "Nunca más", estuvieron en perfecto conocimiento de las autoridades competentes en aquel momento.

Dr. Prats Cardona: ¿Cómo seleccionaron el personal que formó parte de la CONADEP?

Guñazú: Como le decía en un primer momento, se nos enviaron empleados del Ministerio del Interior para tomar los testimonios, porque obviamente nosotros con los diez miembros de la CONADEP, no dábamos abasto, no hubiéramos dado abasto para poder hacerlo, los empleados que fueron enviados por el Ministerio del Interior, como les relataba al comienzo, no pudieron aguantar ese tremendo... entonces, se acudió a personas que tuvieran experiencia en organismos de derechos humanos o experiencia, por ejemplo, en el campo de la psicología, no ciegos como para poder aguantar esa terrible carga. Como les explicaba, a veces de horas de testimonios, relatando cosas realmente espantosas, que fueron un asomarse al infierno. ¿Está contestada la pregunta del doctor?

Dr. Prats Cardona: La acepto como tal, para que diga la testigo, si puede proporcionar al Tribunal la lista completa del personal que trabajó en la CONADEP.

Dr. Arslanian: ¿Usted está en poder de ese material, señora?

Guñazú: Considerando que eran 140 personas, obviamente no me acuerdo, si el doctor está interesado, figuran en la Secretaría de Derechos Humanos.

Dr. Prats Cardona: Perfectamente, no señalaba que la presentara en este momento, para que diga la testigo si la CONADEP recibió asesoramiento del CELS y la Comisión Argentina de Derechos Humanos.

Guñazú: No era necesario, doctor, teníamos nuestros propios asesores legales, todos aquellos organ-

mos que quisieron acercarse a nosotros, que nos visitaban pero que no integraban la CONADEP, lo hacían a título de conversaciones, porque le repito, nosotros teníamos nuestros propios asesores legales, e incluso recordemos que muchos organismos no estaban de acuerdo con la constitución de la CONADEP, sino que preferían una bicameral, de modo que la relación fue muy amistosa, pero de ninguna manera, salvo con las Abuelas de Plaza de Mayo, con las cuales se formó una comisión de trabajo, junto con la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia que funcionó muy, muy bien, con las demás asociaciones hubo una muy fluida relación, incluso hubo un grupo grande de madres que nos trajeron los casos de sus hijos, pero de ninguna manera integrando en forma de asesoramiento o en forma oficial la CONADEP.

Dr. Prats Cardona: Otra pregunta del mismo tenor en tal sentido, para que diga la testigo si tuvo contacto o esa fluida relación con el doctor Emilio MIGNONE y Augusto CONTE McDONNELL, en relación con la materia de las investigaciones que estaba realizando la comisión que integró.

Dr. Arslanian: No ha lugar, doctor.

Dr. Prats Cardona: Perfectamente señor, para que diga la testigo si tiene conocimiento que el hijo de CONTE McDONNELL, presuntamente desaparecido, era montonero.

Dr. Arslanian: No ha lugar doctor; este tipo de preguntas, le reitero lo que le dije antes, interesa la opinión de la señora en las cuestiones en que ella trabajaba, no el conocimiento que pueda tener acerca de situaciones ajenas a esto.

Dr. Prats Cardona: La testigo si mal no recuerdo mencionó que el diputado Santiago Marcelino LOPEZ integró la comisión que participó en el procedimiento de investigación en ESMA, vale decir en la Escuela de Mecánica, si es posible, si tiene conocimiento de que ese diputado había formado parte en el año 1971 de la misión de solidaridad de los presos...

Dr. Arslanian: No ha lugar doctor PRATS CARDONA, le repito por los mismos fundamentos.

Dr. Prats Cardona: Al respecto, señaló con una gran prolijidad, un gran sentido de memoria cómo realizaron este procedimiento de inspección de visu, en la Escuela de Mecánica de la Armada, le pregunto si sabía o sabe actualmente que uno de los testigos que señaló en primer término, porque fueron dos, los primeros que señalaron dónde estaban perfectamente ubicados los lugares que tenían que recorrer, había sido con anterioridad soldado, mejor dicho conscripto de la Armada en el mismo, precisamente en la Escuela de Mecánica de la Armada.

Dr. Arslanian: Señora, ¿usted conocía esta circunstancia?

Guñazú: De que había sido conscripto sí, efectivamente él nos relató que había sido realmente una cosa terrible, que un día lo han venido a buscar al dormitorio de conscriptos y que si mal no recuerdo, lo habían acusado por una explosión que había ocurrido en el interior de la ESMA, creo que en un lugar que ellos llamaban el taller donde había un torno y distintas cosas, así como de carpintería metálica, según nos contó este chico en aquel momento, esquivarlas de esa explosión, se la habían adjudicado, como pudiendo ser el que había provocado la explosión, y después de torturarlo y cerciorarse de que no era él, lo más terrible es que lo volvieron con los demás conscriptos a que terminara su período de servicio militar, eso es lo que recuerdo.

Dr. Prats Cardona: Para que diga si sabía que durante años antes de la integración de la CONADEP, fueron distribuidos de manera masiva, por guerrilleros, copia de planos detalladas, que luego han sido presentados en el libro.

Guñazú: Mire, no, no lo sabía, pero si es así, supongo que alguno que habrá pasado por la ESMA, algún guerrillero y que la Marina sabrá por qué lo dejó en libertad, habrá ejecutado esos planos.

Dr. Prats Cardona: Si puede manifestar la testigo, cuántas denuncias recibieron, discriminadas por año, respecto a desaparecidos de los que hizo mención el doctor RABOSI, cuando prestó acá declaración.

Guñazú: El número exacto en este momento debe exceder los 9.000, las 9.000 denuncias, si mal no recuerdo, estábamos en 8.000, 8.500 aproximadamente.

Dr. Arslanian: Perdón, de todas maneras esto figu-

ra en el informe.

Guñazú: Sí, sí, por supuesto.

Dr. Prats Cardona: Para que explique si es posible, la testigo, qué derivación o qué motivo dieron las reiteradas denuncias que se habían hecho con respecto a desaparecidos en los años anteriores al año '76, especialmente en el año '75.

Dr. Arslanian: La primera parte de la pregunta no la entendí, ¿la puede reiterar?

Dr. Prats Cardona: ¿Qué destino o qué derivaciones dieron a las denuncias sobre desapariciones ocurridas?

Dr. Arslanian: Señora, ¿la comisión recibió denuncias de desaparición de personas anteriores al año 1976?

Guñazú: Sí, algunas, no recuerdo exactamente cuántas, pero este tema siempre fue tema que en mi carrera profesional ha sido particularmente castigado, yo fui separada de mi trabajo en el viejo Canal 7, durante el gobierno de CAMPORA por tener independencia de pensamiento y por desaprobador los métodos violentos que se usaban, por ejemplo al tomar una oficina, al tomar una facultad, al tomar un hospital, gracias al apoyo de la Asociación de Periodistas de Buenos Aires, cuyo titular, Enrique TORTOSA, tuvo una actitud muy digna, porque me dijo, "yo sé que ideológicamente no estamos de acuerdo, pero usted está en un problema, compañera, y yo la voy a defender", y me acompañó a los Tribunales, entonces la Asociación de Periodistas me hizo reincorporar, pero en circunstancias precarias, porque después, claro, con el advenimiento así, de la actividad pública de la Triple A, ya después VILLONE me aplicó la Ley de Prescindibilidad, después de haber estado un año ejerciendo, ejerciendo entre comillas, una función que consistía en llegar, fichar y sentarme, porque no se me permitía hacer ningún tipo de trabajo, más que por ejemplo, notas con chicos en hospitales, sobre vacunación, porque yo estaba totalmente marginada, por mi manera de defender la libertad de prensa de las actividades que se ejercían en el noticiario, así como ve el doctor, mi lucha por la libertad de prensa y la libertad del hombre no viene del año '76, sino ya de bastante tiempo atrás.

"CONTRA EL TERRORISMO"

Dr. Arslanian: Entonces, señora ¿qué destino dieron a esas denuncias anteriores a 1976? ¿Les dieron algún tipo de tratamiento?

Guñazú: Exactamente el mismo.

Dr. Prats Cardona: Quisiera que se aclarase, ¿si se dio intervención a la justicia a esas denuncias?

Dr. Arslanian: Perdón señora, está esto involucrado en la respuesta, ¿se le dio el mismo tratamiento a las denuncias?

Dr. Prats Cardona: Como no ha sido muy explícito, por eso me permitía pedir una aclaratoria si la distinguida testigo ratifica que han sido pasadas a la Justicia, estaré más conforme.

Guñazú: Pero por supuesto, si le estoy diciendo que se le ha dado el mismo tratamiento que a todas las denuncias que se recibieron, no sé, le repito, cuántas son, pero las que fueron, han recibido exactamente el mismo tratamiento.

Dr. Prats Cardona: Para que diga, que dado que el informe "Nunca más" que afirma que las cúpulas militares son las responsables de los desaparecidos durante el régimen militar, es decir durante los años 1976 a 1983, quién, según usted entiende, es responsable entonces de los desaparecidos entre 1973 y el 24 de marzo de 1976.

Dr. Arslanian: Perdón doctor, no ha lugar.

Dr. Prats Cardona: Para que diga si sabe, si antes del 24 de marzo de 1976, existía terrorismo subversivo según la calificación en el informe de la CONADEP.

Guñazú: Yo creo que hay algo que quizás uno no termina nunca de explicar, nuestra tarea encomendada por el decreto 187 del Poder Ejecutivo, es investigar los hechos, tomar las denuncias y llevar adelante los reconocimientos pertinentes a los hechos ocurridos desde 1976 en adelante, de modo que el hecho que haya alguna denuncia anterior, no significa que ésa sea nuestra tarea específica.

Dr. Prats Cardona: Para que diga, si como lo decla-

ró también un colega suyo, el doctor RABOSI, en la comisión participó personalmente en la confección del informe de CONADEP.

Guñazú: Por supuesto.

Dr. Prats Cardona: Para que diga la testigo, en las expresiones que ahí se emplean, qué entiende por metodología, dado que es una palabra comúnmente usada en dicho informe.

Dr. Arslanian: ¿Puede dar una explicación en este sentido señora?

Guñazú: Bueno, no soy de ninguna manera una experta en semántica, pero la metodología evidentemente es la continuidad de una forma de procedimiento que advertimos se repetía, macabramente, en la gran mayoría de los testimonios, metodología no sé si tiene otro sentido, pero la reiteración de, no voy a decir métodos para no incurrir en una redundancia, pero de procedimientos que vuelven una y otra vez a aparecer en los testimonios, creo que contesta la pregunta del doctor, además señor presidente si usted me permite, creo que acerca de libertad de prensa y acerca de lo que de alguna manera creí intuir en la pregunta del defensor, en el sentido de si le habíamos dado la misma importancia a los hechos ocurridos antes del '76, quiero para tranquilidad del señor defensor en todo caso mostrarle la carta adjunta que tengo acá de la presidenta de FAMUS, agradeciéndome la difusión que durante todos esos años di a los comunicados y a los actos realizados por esa institución que recuerda a los caídos en la lucha contra el terrorismo.

Dr. Prats Cardona: Para que diga con referencia siempre al informe "Nunca más", de la cual usted es la testigo, es también responsable, en la página 7 señala que las Fuerzas Armadas respondieron con un terrorismo infinitamente peor que el combatido; le pregunto en qué basa esa afirmación contra las Fuerzas Armadas.

Guñazú: Yo ya sé que no le puedo repreguntar al doctor, pero creo que cuando vemos la violencia ejercida en forma desencadenada, si tenemos la responsabilidad de ser clase gobernante, de ser clase dirigente, de ninguna manera nos podemos dejar arrastrar, ni por esa violencia, ni por ningún otro exceso, porque quiere decir que no conocemos los poderes básicos de una sociedad como son la Justicia y sus leyes, de modo que el terrorismo de Estado, y me sorprende tener que explicárselo, es sumamente grave y mucho más grave que el terrorismo ejercido justamente por aquellos que no reconocen un orden social y en el que deja desprotegido a un individuo porque no tiene instituciones a las cuales pedir auxilio, ¿o usted se cree que cuando yo le pedí auxilio al coronel SIGARAN a las tres de la mañana, tenía otra persona a la cual pedirle auxilio?

Dr. Prats Cardona: Para que diga, con referencia siempre al informe "Nunca más", del cual la testigo es responsable, página 16 podría citarla, donde afirma que la certidumbre, acerca de la existencia y puesta en práctica de la metodología represiva, qué pruebas tiene, no de los desaparecidos, sino de tal metodología, mejor dicho, dicho método hace el elogio, mejor dicho la (ininteligible).

Dr. Arslanian: Está contestada esta pregunta doctor, ya ha dicho la testigo que se refería a la repetición de hechos similares en el tiempo.

Dr. Prats Cardona: Para que diga, siempre con referencia al informe, en la página 16 afirma que la metodología empleada fue ensayada, antes de asumir el gobierno militar en el Operativo Independencia en Tucumán, si esto es así, ante quién CONADEP denunció ese hecho.

Guñazú: Esa denuncia esta hecha en nuestro informe, es jurisdicción de la Justicia determinar la veracidad o el tipo de aseveración que podemos hacer nosotros.

Dr. Prats Cardona: Para que diga la testigo, con referencia siempre al informe, en página XX hace referencia a la "Patota", ¿que quiere significar con el término "Patota"? y afirma que las Fuerzas Armadas actuaron en "Patota" o que los comandantes ordenaron o concibieron las "Patotas".

Guñazú: Sobre lo que eran las "Patotas", es una tristísima figura que se emplea para esos grupos que fijese usted que estando la pena de muerte vigente, aparecían a cualquier hora del día o de la noche en las casas, se llevaban la gente, saqueaban lo que había en las casas, porque fijese usted, digo lo de la pena de muerte,

El Diario del Juicio

a la cual yo soy contraria por supuesto, pero porque para... yo no tengo formación jurídica, pero tengo entendido que para que haya una sentencia de muerte, tiene que haber alguien que la firme, y resulta que es mucho más fácil mandar tres Falcon a cualquier hora del día, preferentemente de la noche y cortar las bocacalles adyacentes en las famosas áreas libres, que tener el coraje de poner la firma al pie de una sentencia, éstas son las "patotas", doctor.

Dr. Prats Cardona: Para que diga, si excepto las denuncias formuladas en la CONADEP, el testigo conoce por circunstancia de relación familiar o personalmente particular que algún inocente haya sido perseguido en la lucha antisubversiva, indicando nombre y apellido.

Guñazú: Yo creo que me expreso muy mal o muy confusa al haber relatado el episodio por ejemplo de Eduardo FRIAS, al cual se lo volvió a su casa con disculpas y además me permito hacer otra vez mención de los niños desaparecidos, para no hablar de tanta gente a la cual también la mandaron con disculpas a su casa, después de haberla torturado, esos 172 chicos que desaparecieron, de los cuales se ha descubierto el paradeo en este momento de alrededor de 29, tengo entendido, no sé si ha habido algún otro más localizado, ¿eran terroristas?

Dr. Prats Cardona: Una pequeña pregunta con la cual voy a terminar, por mi parte; en el mismo informe y lo tengo a la vista, en la página 83, señala que precisamente en la Escuela de Mecánica de la Armada, los detenidos se encontraban en partes donde no había luz natural o ésta era escasa, es decir que los detenidos vivían con escasa luz natural, si esto, pregunto, lo conceptúa una tortura.

Dr. Arslanian: No ha lugar doctor, basta la descripción formulada, la valoración personal, no ha lugar.

Dr. Buero: Sí, señor presidente, solicito por su intermedio se le pregunte a la testigo, si en la CONADEP se utilizó algún sistema de computación.

Dr. Arslanian: Puede contestarlo, señora.

Guñazú: Sí, por supuesto, es público y notorio, incluso lo hicimos televisar varias veces, estaba a cargo del ingeniero FERNANDEZ LONG.

Dr. Buero: Si el sistema de computación utilizado, producía simples listas o nóminas o era un banco de datos.

Guñazú: Las dos cosas.

Dr. Buero: Si la CONADEP interrogaba a los denunciantes o presuntas víctimas acerca de la participación en organizaciones de acción.

Dr. Arslanian: Puede contestarlo, señora.

Guñazú: Sí, en principio lo que interesaba era el hecho que venían a denunciar, si los denunciantes lo juzgaban oportuno, podía, por supuesto, incluir su actividad política o de grupo, como dice el doctor, lamentablemente, una actividad no excusa los hechos que ellos vinieron a testimoniar, una actividad cual fuere, de ninguna manera excusa esos hechos.

Dr. Buero: Si en los testimonios prestados ante la CONADEP, notó que muchos declaraban haber podido ver, pese a estar vendados, encapuchados según sus propios dichos.

Guñazú: Por ejemplo, en Córdoba reconocieron unos sobrevivientes unos enchufes, claro, porque cuando la vida se vuelve un círculo tan estrecho, en donde los ruidos y los pequeñísimos detalles del suelo empiezan a tomar una enorme importancia, se graban en una forma mucho más eficaz que teniendo los cinco sentidos para poder ser usados libremente; por ejemplo, en Córdoba recuerdo que se habían reconocido los enchufes, por lo que habían podido ver por la parte posterior de la venda, de la misma manera, en el Vesubio las franjas del piso, era algo que los detenidos allí recordaban justamente por haberlas podido ver al bajar la vista.

Dr. Buero: Si las listas de la CONADEP son las mismas publicadas como anexos al libro "Nunca más".

Guñazú: Y en el anexo del libro "Nunca más", figura en la lista de desaparecidos la lista de personas, vistas con vida en los campos de concentración, y la lista de los campos de detención clandestina.

Dr. Buero: Si sabe, a raíz de declaraciones recibidas o por cualquier otro medio, en qué fecha aproximada se habrían efectuado en la Escuela Mecánica de la Armada las modificaciones a que la testigo aludió.

Dr. Arslanian: ¿Tiene noticia de esto, señora?

Guñazú: Sugeriría que se las haga a la Marina; como usted se imaginará, no estuvimos dentro de la Escuela de Mecánica de la Armada, por suerte, y no lo sabemos; lo que sí le puedo reiterar es que los testigos que estuvieron allí, en el '76, '77 y, no sé exactamente, no recuerdo ahora si '78, relatan que ahora la estructura de la Escuela de Mecánica de la Armada está reformada, ya les expliqué que falta la escalera, el ascensor, etcétera.

Dr. Buero: A eso me refería, ¿si la denominación casino de oficiales, a que aludió el testigo corresponde al mismo lugar designado como casa de oficiales en la Escuela de Mecánica de la Armada?

Guñazú: Mire, no siendo miembro de la Marina, no sé si hay otro, lo que sí le puedo decir es que nosotros entramos, nos dijeron que entrábamos en el casino de oficiales y creo que incluso había junto al cartelito que decía "área restringida" que se fotografió, me parece que había un pequeño cartel que lo decía, además había un comedor muy bien puesto, donde estaba almorzando gente, así que sí, supongo que ése es el casino y no sé si hay otro.

Dr. Buero: Si por su labor, en el tema desaparecidos a que aludió, y por lo que acaba de decir acerca de sobrevivientes, considera que la denominación "desaparecidos" corresponde a fallecidos.

Guñazú: Desgraciadamente la Argentina es la que ha inaugurado la palabra desaparecidos en el mundo, en el sentido, que nosotros hemos visto que se le da, nosotros, lo que le puedo decir es que lamentablemente no encontramos a nadie con vida, ni siquiera en los hospitales, yendo al Borda con los familiares, buscando demente por demente a ver si encontrábamos a alguien, que los desaparecidos están muertos, eso es una cosa que se irá determinando, supongo, cuando se terminen las exhumaciones, pero que nosotros, desgraciadamente, llegamos a la conclusión de que no había ninguno con vida, por lo menos, de acuerdo con nuestras investigaciones, también es así.

LLAMADAS TELEFONICAS

Dr. Buero: Si por esas mismas inquietudes y tareas realizadas puede determinar, aun en forma aproximada, ¿en qué año dejaron de producirse las denominadas desapariciones?

Dr. Arslanian: ¿Pudo extraer alguna conclusión, de los trabajos que realizaron en CONADEP, en este sentido señora?

Guñazú: Bueno, el índice de desapariciones va disminuyendo, va disminuyendo; creo que en el '82 ya hay muy pocas y en el '83 me parece que ninguna, pero no, no sé, si puede haber habido una o dos, no sé, ese margen no se lo puedo dar con exactitud.

Dr. Buero: La testigo aludió y dio algunos elementos de juicio, acerca de amenazas, si por su labor periódica, supo si antes de 1976 se producían amenazas a ella o a otros periodistas.

Guñazú: Me imagino que sí, las amenazas desgraciadamente han sido una vieja práctica en nuestro país, basta rastrear un poco en nuestra historia, en nuestra literatura, para ver cómo, por ejemplo, se manejaban determinadas huelgas en la Pcia. de Bs. As. de modo que creo que esto es de público conocimiento, no sé si le he contestado a su pregunta.

Dr. Buero: Si sabe por las mismas razones aludidas en la pregunta anterior, si aún hoy, existen personas amenazadas

Guñazú: Pero por supuesto, el muñeco de Navidad, ése que le mostré, me llegó, creo que el 23 de diciembre del '84, y obviamente las llamadas por teléfono donde llaman y cuelgan, o donde por ejemplo preguntan por una persona, después hay un silencio; pero sí, por supuesto, incluso evidentemente la cosa ha cambiado en el sentido que ya los medios técnicos deben ser menos sofisticados o debe haber mucha más vigilancia, pero por ejemplo yo recuerdo que en mi teléfono hubo un momento dado en que evidentemente el mecanismo de control se les había descompuesto, porque cuando yo terminaba de hablar, levantaba el tubo y volvía a escuchar la grabación de todo lo que había hablado.

Dr. Buero: Para que diga la testigo, si el personal, que inició las tareas de CONADEP, proveniente del Ministerio del Interior y que según su relato resultó

afectado en sus labores, había prestado funciones en ese ministerio durante el gobierno del proceso.

Guñazú: No lo sé.

Dr. Orgelra: Señor presidente, la testigo ha..., la señora RUIZ GUIÑAZU, ha acompañado diversas cartas que recibió en los últimos años, en varios años; una de ellas, aparentemente lleva matasellos no sé si del año '74 u '84, me gustaría que lo aclarara, con el distintivo de Montoneros, expresiones injuriosas, desafiantes: "La revolución se hace con revolucionarios, no con burgueses arrepentidos"; ante todo, querría que aclarara, si ésta la recibió en el '74 o en el '84.

Dr. Arslanian: ¿La carta lleva fecha, doctor? ¿No?

Dr. Orgelra: Es difícil.

Dr. Arslanian: No, en la carta, ¿lleva fecha el anónimo?

Dr. Orgelra: No, la carta no, pero viene con un sobre, por eso.

Dr. Arslanian: Bien, ¿puede precisarlo señora?

Guñazú: Sí, cómo no, además lo hice público, porque esto ocurrió de la siguiente manera: el año pasado, '84 el matasellos!, el año pasado llamaron a Continental para pasar un comunicado y entonces, me lo pasaron a mí, llamaron a la producción de mi programa, entonces yo por el micrófono dije que de ninguna manera, que así como jamás había prestado el micrófono para la violencia de ningún signo, no lo iba a prestar ahora, y entonces a raíz de eso me llegó esa simpática misiva; si quiere doctor léala, los insultos también, porque se puede imaginar que no me agravian.

Dr. Orgelra: Yo la trato a la testigo muy consideradamente y si no los he reproducido, es simplemente, por una norma elemental de respeto.

Dr. Arslanian: Otra, otra pregunta...

Dr. Orgelra: Así que le pido a la testigo, que no lo tome en modo alguno como una forma de tratamiento capcioso o nada que se parezca señora; señora, perdón, señor presidente, querría preguntarle a la señora, si además de esa carta, recibida en el año '84, le hicieron llegar algún otro tipo de amenazas de similares características, así escritas, etc. y si puede dar detalles sobre el particular.

Guñazú: Sí, esto es una parte de las cartas que he recibido en todos estos años, sí, por supuesto que recibí durante, yo diría que sí, "el correo", así entre comillas que me llegó de este tipo recrudesció en los años, fin del Mundial y mucho durante Malvinas.

Dr. Orgelra: Si además de correspondencia ha tenido de las subversiones algún otro tipo de amenazas y por qué, y si recuerda con relación a qué acontecimiento concreto que haya provocado manifestaciones de la testigo que haya efectuado, públicamente.

Guñazú: Perdón, es decir, no entendí bien la pregunta.

Dr. Arslanian: Si aparte de este tipo de cartas recibió algún otro tipo de amenazas de organizaciones subversivas y a propósito de qué circunstancias o episodio.

Guñazú: No, de esta organización Montoneros no recibí ninguna otra, de otras varias, sí, como consta en las partes que les he dado.

Dr. Orgelra: No, pero me refiero si, con motivo, si recuerda con motivo de qué acontecimientos, qué manifestaciones radiales, de qué hechos concretos.

Guñazú: ¡Ah sí!, por supuesto.

Dr. Arslanian: ¿Se puede vincular con algo?

Guñazú: Sí, sí, por supuesto; perdón, no le había entendido; sí, siempre con el tema desaparecidos y siempre con el tema, por ejemplo, de la represión policial: cuando, yo no sé si ustedes recuerdan, en la manifestación de diciembre del '82, cuando se baleó a un muchacho del Interior que estaba en la Plaza de Mayo en un perímetro reservado, adonde no podía entrar ningún automóvil, y curiosamente entró un auto con varios individuos, se bajaron, le dispararon, que lo vio la gente del diario La Prensa, salió en todos los diarios en aquel momento, no recuerdo el apellido del muchacho; bueno, que la pregunta era, bueno, en un área reservada, ¿cómo era posible que entrara un auto, bajaran tres personas armadas y mataran a una cuarta persona?, y bueno, a raíz de hechos de este tipo, así, además de los desaparecidos y nietos de los desaparecidos también generalmente era a continuación de esas denuncias que llegaban este tipo de cartas o llamadas telefónicas.

Dr. Munilla: Para que diga la testigo si tiene conocimiento del objetivo final que tenían las organizaciones subversivas Montoneros, ERP, FAR, FAL.

Dr. Arslanian: No ha lugar, doctor.

Dr. Munilla: Para que diga la testigo, dada su condición de habitante del país y su profesión de periodista, si conoció que tal agresión subversiva se incrementó a partir de la amnistía dictada por la ley del Congreso Nacional el 25 de mayo de 1975, es decir, durante el gobierno del señor CAMPORA.

Dr. Arslanian: '73.

Dr. Munilla: '73, perdón.

Guñazú: Pero por supuesto, cómo no voy a saber cosas que sabe todo el mundo.

Munilla: Si sabe que también se incrementó esa agresión subversiva durante los gobiernos sucesivos constitucionales, es decir del señor PERON, de la señora MARTINEZ DE PERON, del señor LUDER posteriormente.

Guñazú: Sí, eso es de dominio público, además yo no sé si se puede hablar de incrementar, yo creo que la violencia desatada, y creo que vuelvo a pensar que he sido poco clara, creo que tanto el gobierno del Dr. CAMPORA como el gobierno de la Sra. Isabel PERON, y del entonces presidente PERON, extinto presidente PERON, me hicieron la vida muy difícil, de modo que no puedo ignorar nada de lo que pasaba en esa época, pero no entiendo a dónde quiere llegar el doctor.

Dr. Munilla: Yo no pretendo que la testigo conozca dónde voy yo.

Dr. Arslanian: Perdón, señora, absténgase de hacer comentarios acerca de las preguntas.

Dr. Munilla: Para que diga la testigo si la lucha habida entre dichas organizaciones subversivas y las Fuerzas Armadas y de seguridad, puestas en tal actividad por disposición del Poder Ejecutivo, en 1975, se trató de una verdadera guerra armada.

Dr. Arslanian: Perdón, doctor, este tipo de preguntas no corresponde que se la hagamos a la testigo, que carece de este tipo de conocimientos, por lo menos públicamente.

Dr. Munilla: Muy bien, señor presidente. Para que diga la testigo si tiene conocimiento de que tales organizaciones tienen origen extranjero.

Dr. Arslanian: No ha lugar, doctor, son preguntas, en todo caso algunas son del dominio público, y otras no tiene por qué conocer la testigo.

Dr. Munilla: Para que diga la testigo si conoció algún subversivo y en cuyo caso a qué organización pertenecía.

Dr. Arslanian: No ha lugar.

Dr. Munilla: Para que diga la testigo si la documentación que ha presentado durante esta audiencia contiene amenazas y hacen referencias calificantes de su persona, ¿las puede atribuir a alguno de los procesados en esta causa?

Guñazú: Mire, se me ocurre que debían tener cosas más importantes que hacer los miembros de las juntas militares como para escribir estas cartas.

LA CARTA DE FAMUS

Dr. Strassera: Yo quisiera saber si tiene la carta de FAMUS, porque la ha mencionado en su exposición.

Guñazú: ¿Cómo? No escuché.

Dr. Arslanian: ¿Usted mencionó una carta de una organización FAMUS?

Guñazú: ¡Ah, sí!

Dr. Arslanian: ¿La ha aportado?

Guñazú: Sí, sí.

Dr. Arslanian: Sí. Bien señora, la vamos a hacer circular, y la vamos a hacer circular antes que usted se retire por si alguien quiere hacer alguna pregunta.

Dr. Arslanian: Perdón, léala en voz alta, doctor, para evitar...

Dr. López: Bueno, se trata de un papel con membrete, un membrete que dice FAMUS, Familiares de Muertos por la Subversión, Casilla de Correos N° 35, cód. 1448, sucursal 48, Bs. As., fechada en Bs. As. el 19 de mayo de 1983, dirigida a la Sra. Magdalena RUIZ GUINAZU, a radio Continental y dice: Estimada señora, abusando una vez más de su generosa colaboración, desearíamos la difusión de la carta que le enviáramos a

monseñor HESAYNE, con motivo de sus recientes declaraciones con respecto al documento emitido por las Fuerzas Armadas, de los cuales todos los medios de comunicación se hicieron eco, aprovechamos la oportunidad para agradecerle profundamente las anteriores difusiones remitidas por esta institución, evidentemente poco podemos esperar de la mayoría de los medios de difusión, que sin lugar a duda prefieren mantenerlo en silencio, sin otro particular, reciba usted un caluroso saludo, sigue una firma ilegible, y dice un selo aclaratorio HEBE SUSANA S. DE BERDINA; presidenta de FAMUS; no sé si dije la fecha: Bs. As. 19 de mayo de 1983, estaba fechada en el encabezamiento.

Testimonio del señor DANIEL E. ROSOMANO

Confeccionista

Dr. López: Se llama al estrado a Daniel Enrique ROSOMANO.

Dr. Arslanian: Sr. ROSOMANO, ¿Ud. fue víctima de una privación de libertad?

Rosomano: Sí.

Dr. Arslanian: Indique al Tribunal en qué circunstancias.

Rosomano: El día 10 de enero de 1978, a la una de la mañana, llegan a casa vehículos con gente armada.

Dr. Arslanian: ¿A qué casa?

Rosomano: A mi casa.

Dr. Arslanian: ¿Podría indicar el domicilio?

Rosomano: Sí... Espora 3877, Villa Lynch, San Martín, provincia de Buenos Aires. Allí vivía y vivo con mi familia que son mis padres y mi hermano.

Dr. Arslanian: Adelante, señor.

Rosomano: Me llevan.

Dr. Arslanian: ¿Dos vehículos con gente armada, dijo usted, de uniforme o de civil?

Rosomano: De civil.

Dr. Arslanian: ¿Cómo penetraron en su casa?

Rosomano: Tocaron el timbre y abrió la puerta mi mamá.

Dr. Arslanian: ¿Exhibieron órdenes de allanamiento?

Rosomano: No... no... no.

Dr. Arslanian: En ese momento, ¿con quién estaba usted en su casa?

Rosomano: Con toda mi familia, mis padres y mi hermano; estaba durmiendo en ese momento.

Dr. Arslanian: ¿Le dieron alguna explicación de por qué motivo se lo llevaban?

Rosomano: No... no.

Dr. Arslanian: ¿Retiraron efectos o hicieron una revisión de la casa?

Rosomano: No... no revisaron la casa, no retiraron ningún efecto, no tocaron nada.

Dr. Arslanian: Continúe.

Rosomano: De ahí me llevan y me suben a un coche, me arrojan contra el piso y me llevan a un lugar que en ese momento no sabía dónde era, me tienen en una habitación solo, esposado y vendado, una semana más o menos; después me torturan, me hacen un interrogatorio, con una terrible paliza y picana.

Dr. Arslanian: ¿Puede indicar qué tipo de preguntas le formulaban y en qué versaba el interrogatorio?

Rosomano: Sí, yo había sido delegado de oficina en la Caja de Ahorro, preguntaban por eso, por la actividad gremial que ya hacía tiempo que desempeñaba, por otra parte había sido declarado prescindible en la Caja en el mes de abril del '76, y bastante antes de eso, yo había renunciado como delegado, pero de todas formas me preguntaron por eso, que yo tenía que conocer gente de la Caja de Ahorro, esa clase de preguntas vinculadas a la subversión y todo eso.

Dr. Arslanian: ¿Trabajaba Ud. en esa época en la Caja todavía?

Rosomano: No... no... no... en abril del '76, ya en ese momento hacía lo mismo que hacía ahora, confección en casa, me interrogan sobre todo eso, ya digo, me torturan, después me pasan a una habitación muy pequeña, dos por uno, y estoy un tiempo con un muchacho que era de la zona, no sé si de Haedo, que era

santiagueño, ¡ah!, también en una oportunidad me hacen reconocer a Carmelo GARRITANO, era compañero de trabajo, de la oficina también.

Dr. Arslanian: ¿Se lo hicieron reconocer de qué manera?

Rosomano: Me hicieron levantar la venda un momento, y me preguntaron si era él...

Dr. Arslanian: ¿Fue sometido ahí a torturas, en ese lugar?

Rosomano: Sí... en ese lugar.

Dr. Arslanian: ¿En cuántas oportunidades?

Rosomano: En una oportunidad, mejor dicho, bueno, sí... en una oportunidad hicieron interrogatorio, digamos, el mero hecho de estar ahí ya era una tortura, pero después hubo también torturas pero no por interrogatorios, sino alguno de los guardias se entretenían con eso, digamos... no...

Dr. Arslanian: ¿Las torturas en qué consistían?

Rosomano: Bueno, los interrogatorios, ya lo dije: paliza y picana eléctrica y lo otro fueron quemaduras y recuerdo a un guardia que en una oportunidad se entretenía quemándome el sexo con un cigarrillo. Esto fue bastante después no... y no era un interrogatorio, porque era un guardia no más. Aparte, lo único que me preguntaba era si me dolía, no me preguntaba nada, bueno...

Dr. Arslanian: ¿En ese lugar Ud. estuvo hasta cuándo?

Rosomano: En ese lugar, después estuve junto con GARRITANO, también hubo un traslado a otra habitación, estuve con ABRIGO, y con un muchacho, creo que portero, y que sufría de mal de Chagas, y también lo habían picaneado. Estaba muy mal, había que ayudarlo para ir al baño, porque se caía, y se lastimaba, y después de eso... me pasan a una habitación con FERNANDEZ, Guillermo FERNANDEZ, Claudio TAMBURRINI y Carlos GARCIA.

Dr. Arslanian: ¿Y Carlos?

Rosomano: Carlos GARCIA; bueno, estamos ahí, había escuchado la voz, antes de ir ahí en una oportunidad una voz conocida que identifiqué que era Alejandro ASTIZ, y cuando me llevan en el último traslado a esa habitación comento y me dicen que sí, que había estado ASTIZ, y que había habido traslado y que se lo habían llevado a él y a otro más que no...

UNA TERRIBLE PALIZA

Dr. Arslanian: ¿Vio allí a personas aparte de GARRITANO, conocidas suya de la Caja de Ahorro?

Rosomano: No... no.

Dr. Arslanian: ¿Supo de la presencia de mujeres en el lugar?

Rosomano: Sí, hubo mujeres...

Dr. Arslanian: ¿Sabe de quién se trata?

Rosomano: No... yo sé que hubo mujeres, antes del último traslado con FERNANDEZ y demás; en una fecha que no puedo precisar se produce una fuga de dos detenidos que estaban en la planta baja, en realidad esto no lo puedo precisar muy bien, porque yo estaba siempre en esa habitación y vendado, pero en una noche se escucha que los guardias llaman al otro, alarmado, vení... vení... mirá esto, y después se escuchan disparos y al rato largo se escucha, tenían una radio creo para comunicarse, que llamaban a un lugar y decían que pasen a retirar que tenían paquetes, no sé interpretamos así, después de eso esa misma noche nos dan una terrible paliza a todos y a partir de ahí, esto lo traigo a colación porque a partir de ahí, nos quitan la ropa y a partir de ahí anduvimos siempre desnudos, permanentemente desnudos.

Dr. Arslanian: ¿Ud. cómo se enteró de esa fuga de dos personas de la planta baja?

Rosomano: Claro, después de eso, habían escapado, después de eso habría que aclarar que dos de los detenidos eran FERNANDEZ Y GARCIA, hacía mucho tiempo que estaban, y digamos que tenían cierta confianza, ellos se ocupaban de servir la comida y de llevarnos y traernos al baño, y esa clase de cosas, y bueno, ellos son los que nos dicen después, por comentarios de los guardias, que con ellos tenían confianza, que parece que eran dos detenidos por delitos comunes digamos, o sea, digamos que no eran gremiales ni políticos ni nada así, dos que estaban detenidos por delitos comunes que

El Diario del Juicio

estaban en una habitación de abajo, y parece que las rejas que habían no eran... las rejas que tenían las ventanas no eran lo suficientemente estrechas porque parecería ser que pasaron por la reja...

Dr. Arslanian: Acérquese al micrófono negro.

Rosomano: Sí... ya le digo, a partir de esa fecha estábamos así, desnudos, esposados; bueno, esposados algunos, otros con cadenas y otros atados directamente con correas. Bueno, desde el traslado de ASTIZ, a estos muchachos que tenían confianza con los guardias les habían dicho que en la habitación estaba ASTIZ, que lo liberaban a ASTIZ y al otro, o que los llevaban al P.E.N. Todo esto lo sé por relato, porque yo no estaba en esa habitación, sino que estuve posteriormente con esta gente y entonces, FERNANDEZ le pide el diario a un guardia al día siguiente porque le dice que quería ver la noticia de la aparición de éstos que habían sido trasladados y el guardia le pone una excusa y no se lo da... Entonces, a partir de ese momento, sospecharon que los habían engañado, no... a partir de ese momento ellos ya habían empezado a pensar en escaparse del lugar, yo creo que cualquiera en una situación así piensa en eso, en escaparse del lugar, así empezamos a pensar en eso, y viendo la forma de hacerlo, digamos teníamos la ventaja de que FERNANDEZ y GARCIA tenían mucho conocimiento del lugar, porque lo recorrían continuamente y además conocían a las guardias; las guardias eran de tres personas, eran periódicas, pero había algunas guardias que no eran, que parecían guardias nuevas digamos, no... digamos que no se repetían, entonces...

Dr. Arslanian: Sr... Por favor, le sube el micrófono.

Rosomano: Bueno, conociendo las guardias y viendo cómo era la situación de las ventanas, las puertas y ventanas, la seguridad que tenían, que no tenían las manijas, a todas las puertas les faltaban los picaportes y a las ventanas lo mismo; detrás de las ventanas, esto era en la planta alta, detrás de las ventanas estaba la persiana, que lo único que tenía estaba atada con cable de plancha. Los guardias, para abrir las puertas, tenían los picaportes, los colocaban y abrían y cerraban en el momento y en cualquier lugar; entonces pensamos, había una cama de elástico de madera, entonces, tirando de una de las varillas, sacamos un clavo y, antes de fugarnos, FERNANDEZ probó de abrir, temprano abrió la ventana, volvió a poner el clavo en su lugar habiendo elegido el momento de acuerdo con la guardia, una guardia que ellos conocían, más o menos sabían el movimiento, sabían que a la noche se podía hacer, digamos que no andaban levantados, que ponían la radio, creo, y dormían, no sé, o algo así; además hay que aclarar que sabíamos dónde estábamos por FERNANDEZ, porque él vivía en la zona, y además en una de las tantas veces que estuvo con los guardias en la cocina había visto una caja de una pizzería de Ituzaingo; además, desde las ventanas se podía ver el parque. Afuera estaban pintadas pero algunas de las ventanas tenían unos rectángulos despintados, y las persianas estaban todas iguales atadas o con alambre, o con, en... como en este caso con el cable de una plancha o con alguna cosa así, y al lugar ése le faltaban un par de aletas, oímos, bueno... entonces a la noche, a FERNANDEZ y a GARCIA, las cadenas, las manos se les salían porque se las habían puesto al principio, ya llevaban mucho tiempo y nunca se las habían ajustado, y habían perdido tanto peso que se les salían de las manos; yo tenía esposas, me solté del lado izquierdo, y a TAMBURRINI le habían puesto cadenas hacía poco tiempo y no se le salían. Bueno, entonces esa noche intentamos la fuga. GARCIA y FERNANDEZ se ocuparon de atar las mantas, no recuerdo qué más agregaron, si cadenas o algo más; abrimos la ventana; tenía como un balcón y nos descolgamos. Llevábamos el cable con que estaban atadas las persianas; lo sacamos y lo llevábamos porque pensábamos robar un auto para poder escapar del lugar y queríamos aprovechar ese cable para eso; bueno, de eso se supone que me tenía que ocupar yo porque entiendo de eso, soy técnico en automotores; echamos a correr y encontramos un auto, creo que el primero que intentamos robar era un Rambler al que no pudimos abrirle el capot ni la puerta ni la ventana. Después probamos con un Renault 12 y tampoco pude abrirlo; creo que GARCIA tomó una piedra y quiso romper el vidrio de la ventana y el vidrio se astilló, salió el dueño de la casa y empezó a gritar pidiéndole la escopeta a la Sra., entonces salimos corriendo, nos

cruzamos con un par de personas, a una persona recuerdo seguro, a unos 20, 30 metros; después vimos un Peugeot 504, que estaba abierto sin llave, abierto arriba de la vereda, muy iluminado, pero estaba abierto; pero habíamos perdido el cable y de todas formas lo intentamos, pero a manos limpias no se podía hacer nada.

"SEGUIMOS CORRIENDO"

Dr. Arslanian: El auto al cual le astillaron el vidrio, lo rompieron, ¿lo empujaron del lugar en que se encontraba?

Rosomano: No, al Rambler lo empujamos y quedó contra... estaba en una esquina y quedó contra la esquina de enfrente, y al Renault 12 no recuerdo... creo que lo empujamos un poco, pero no podría precisar; pero lo principal es que le rompimos el vidrio del lado del conductor. Después de eso no sabíamos qué hacer. Seguimos corriendo y encontramos el garaje de una casa; la puerta era metálica, estaba pintada, creo, con antióxido, no recuerdo bien, y dentro del garaje había arena, como si estuvieran refaccionándolo; había, creo, un mármol de una mesada y después había un montón de cachivaches; ahí adentro nos escondimos GARCIA y yo; FERNANDEZ se escondió enfrente, en un terreno baldío, y TAMBURRINI creo que en una casa jardín, no sé... al rato viene FERNANDEZ y nos dice que se iba a tocar timbre en una casa; lo único que teníamos era una camisa que era del talle de FERNANDEZ, y entonces FERNANDEZ se pone la camisa y dice que va a tocar el timbre en la casa de al lado y decirle a la vecina que había ido a acompañar a su novia a la casa y que lo habían asaltado, le dice esto y entonces le da un número de teléfono a la vecina para que avise a la casa; la vecina intenta, no sé, tres veces o cuatro quizás y no consigue comunicarse; entonces le da unos pesos y un pantalón para que se vaya a su casa, un pantalón viejo y unos pesos, entonces FERNANDEZ viene y nos dice que va a su casa y nos va a venir a buscar; entonces se va y, bueno, al rato empezamos a escuchar coches que pasaban.

Dr. Arslanian: ¿A todo esto a cuánto, a qué distancia estaban de la casa de donde habían escapado?

Rosomano: No tengo noción; posteriormente, después que la CONADEP fue a visitar el lugar, me enteré de esto en el diario y fui a ver el lugar por mí mismo; reconocí el lugar, caminé por los alrededores, pero supongo que si no hubiese ido en un coche hubiera dado más vueltas y lo hubiese encontrado; caminando así, caminé muy poco, lo poco que caminé, no lo encontré, FERNANDEZ se fue, nos quedamos ahí y empiezan a pasar coches muy rápido; escuchamos helicópteros, uno o dos, no sé, y nos quedamos ahí... creo que nunca recé tanto en mi vida, y al poco rato se desata una tormenta y se dejan de escuchar los helicópteros; amanece, entonces GARCIA cree escuchar la voz de un familiar; y efectivamente: era un familiar de GARCIA que había venido con un auto, dos familiares que habían traído ropa, es decir, FERNANDEZ no había vuelto, pero de algún modo le había avisado a un familiar de GARCIA. Con ellos salimos del lugar y fuimos a la casa de una tía a quien no encuentro.

Dr. Arslanian: A todo esto, la gente del lugar en donde ustedes se habían escondido, ¿habían tomado cuenta de que ustedes estaban allí?

Rosomano: Los dueños de la casa, dice usted... Bueno, cuando nos vamos, la casa era de dos plantas, tipo chalet, el garaje no en desnivel, bajo nivel, y yo creo haber visto a la Sra., vi, mejor dicho, a una señora en la puerta de la casa, mirando.

Dr. Arslanian: Continúe, señor.

Rosomano: Sí, bueno, después de esto, me voy a casa de mi otra tía y le cuento lo sucedido y ya antes de ir, de escaparnos, yo había comentado entre nosotros acerca de la posibilidad de que hubiera algo contra la familia; y yo tenía mucho miedo por eso también; entonces... un detalle que me olvidé, me había olvidado de marcar que los domingos, los fines de semana, pero particularmente los domingos y los feriados, la patota no aparecía y que combinando la guardia con ese detalle decidimos irnos ese día. Yo estaba muy asustado, preocupado por mi familia, entonces le hago avisar, no tenían telé-

fono en casa, pero le hago avisar a un familiar que dejen la casa, y les digo que vayan a la casa de otra familia donde no los reciben, y entonces, sin saber que yo estaba ahí, van a casa de esta tía donde yo estaba, ahí me encuentro con mis familiares; no sabíamos qué hacer; sabíamos que tampoco nos íbamos a poder quedar un tiempo ahí; entonces pensamos en alquilar o hacer algo en algún lugar; sabíamos del riesgo de un alquiler con un contrato; no sabíamos qué hacer; entonces decidimos vender el auto y con los pesos que teníamos tratar de comprar una casa muy barata, lo más barata que se pudiera encontrar y ponerla a nombre de algún familiar; entonces se habla con un, no un primo, sino el marido de una prima que es policía, AZAROLA, y dice que sí; bueno, se hace eso, se compra una casa en Villa Lugano, muy pobre, muy humilde, y vamos ahí; ahí estoy hasta el día 5 en que me vienen a buscar nuevamente. En esa oportunidad, el único dato que tengo acerca de cómo me ubicaron es que preguntaron si tengo un primo policía, digo que sí y me dicen: "De ahí venimos".

Dr. Arslanian: Perdón, no le entendí esta última parte, ¿y le dicen...?

Rosomano: De ahí venimos; me llevan nuevamente, pensé que, bueno, que ya terminaba la historia; y me llevan a lo que después me entero era la comisaría de Castelar; los que estaban ahí detenidos sabían que se trataba de ese lugar. Allí lo que les preocupa fundamentalmente a los que me detienen es saber cómo había sido la fuga. Querían saber si los guardias habían colaborado y todo eso; entonces se producen interrogatorios en base a esas preguntas, pero no hay ni palizas ni picana en el interrogatorio, sino que es simplemente un interrogatorio de... preguntas, repetir las mismas preguntas en distinto orden, repetir la misma historia con 15 minutos de descanso, volver a empezar de atrás para adelante y de adelante para atrás; en un momento dado, lo más que me hacen, uno me pega un coscorrón, recuerdo, y me desconecta el grabador; y lo que pasa es que yo le estaba contando la verdad de cómo había sido, pero ellos no podían encontrar ninguna contradicción; bueno, ahí en Castelar el trato era muy diferente; ahí estábamos vestidos, no estábamos vendados ni esposados; únicamente nos tabicaban cuando llegaba la patota, que también castigaba periódicamente, pero el interrogatorio era, no sé cómo lo tomarían ellos, una especie de rutina; ahí conozco al matrimonio LOPEZ.

Dr. Arslanian: Perdón, ¿pudo ver usted a alguna de las personas que lo interrogaban?

Rosomano: Sí, pude.

Dr. Arslanian: ¿Ver alguna de las personas que lo interrogaban en esa circunstancia?

Rosomano: No, no, no porque cuando me sacaban de ese lugar había un lugar, comisaría de Castelar, aislado, que era donde estaban los desaparecidos; tenían papeles en las ventanas y donde había una reja que daba a un patio, había frazadas o algo así, y cuando me interrogaban por el asunto de la fuga no lo hicieron ahí, lo hicieron en otra dependencia de la comisaría y ahí iba vendado, cuando lo sacaban a uno de ahí lo llevaban vendado, y dentro mismo también estaba uno tapado cuando ellos lo ordenaban.

Dr. Arslanian: Esa segunda detención, ¿en qué fecha se produjo?

Rosomano: El 5 de mayo.

Dr. Arslanian: Adelante.

Rosomano: El trato en la comisaría de Castelar era muy diferente, aunque sé que había también picana a pesar de que yo no la sufrí, porque el matrimonio LOPEZ me cuenta que a ellos los picanearon y que la Sra. LOPEZ tuvo un paro cardíaco en la picana y que se salvó porque uno de los que estaban ahí le hizo masaje en el corazón.

Dr. Arslanian: Algunas de las personas que usted vio o escuchó en la comisaría en donde dice haber estado, ¿lo había visto u oído en la casa de la que se fugó?

Rosomano: No, la gente que estaba en la comisaría de Castelar era otra gente completamente, el matrimonio LOPEZ después, mejor dicho, a él, a LOPEZ lo vuelvo a ver posteriormente en la comisaría de Haedo y después en Devoto. Había también dos chicas y un muchacho.

Dr. Arslanian: Adelante. ¿Tiene idea de la fecha en que lo llevaron a la comisaría?

Rosomano: No, es que después de ahí, más o menos

la fecha no sé decirle, pero había empezado el Mundial, porque los policías escuchaba los partidos, habían jugado por lo menos un partido o dos, no sé, y se producen traslados masivos, dicen que a unos los dejan en libertad, que al matrimonio LOPEZ lo trasladaban a otro lugar y a mí lo mismo; entonces a mí me trasladan a un lugar que desconozco, pero que, no sé, supongo que era una base militar que me ocurre podría ser Palomar. A todo esto quiero decirle que están en la quinta Seré, sabíamos que nos tenía gente de la Aeronáutica, por FERNANDEZ, que hablando con un guardia, le había dicho que eran de la Aeronáutica. Sabiendo eso, y a pesar de no saber en dónde estaba, sabía quién me tenía y me llevaron a ese lugar porque en ese lugar había una guardia permanentemente fija, y que era la misma gente que estaba de guardia en la quinta el día que nos fugamos, es decir que aparentemente habían hecho investigación de la fuga, habían concluido que, esta gente no había participado, pero que tenía su cuota de responsabilidad y los tenían allí, me llevaron a mí para que se desquiten; en un momento uno de ellos me dice, no lo recuerdo si lo dijo en singular o plural, dijo: "Me arruinaste la carrera", o nos arruinaron, nos arruinaste, me arruinaron la carrera, algo así dijo, y yo le contesté que para él era su carrera, pero para nosotros por lo menos suponíamos que podía ser la vida.

Dr. Arslanian: ¿Y esta persona usted tiene idea si pertenecía a la policía o a una fuerza militar?

Rosomano: ¿Si yo sabía?

Dr. Arslanian: Si lo pudo conocer esto.

Rosomano: No, no, no, yo lo único que sabía era lo que me había dicho FERNANDEZ o sea que eso dependía de la Aeronáutica, porque se lo había dicho un guardia. Después, ahí me dan terribles palizas, también picana, no atado a una cama, sino así de parado, así no más, y en una oportunidad también un guardia me dice: Vos sabés quiénes somos, ¿no?, y yo no deseaba saberlo porque temía que sirviera nada más para empeorar la cosa, en un momento me dice, sí, vos sabés que somos de la Aeronáutica, me dan terribles palizas, estuve casi todo el tiempo ahí en una celda de 2 x 1, tenía una ventana que no estaba exactamente tapiada, sino tapada parcialmente con unos ladrillos, se veía el cielo y una columna que no sé, estuve casi todo el tiempo en ese lugar. Ahí en ese lugar estuve también muy poco tiempo, el primer día, y después, sobre el final un día o dos, no recuerdo, en una habitación más grande donde había más gente. Ahí conocí a un muchacho al que le decían, creo, el "Profesor", vivía en Ramos Mejía y era profesor.

Dr. Arslanian: ¿Alguien más?

Rosomano: No, no, había un grupo que los guardias habían apodado los CHANCHOS, no sé quiénes eran, ah, sí, alguien más, un muchacho uruguayo al que acusaban de ser tesorero o algo así de los Tupamaros.

UN TREN MUY CERCA

Dr. Arslanian: ¿Recuerda el nombre?

Rosomano: No, no.

Dr. Arslanian: Adelante.

Rosomano: Después de eso viene una... quería aclarar también que escuchaba el paso de un tren muy cerca, temblaba toda la casa, quería decirle que después de eso me dan una paliza final muy grande recuerdo, no sé se juntaron unos cuantos, me llevaron al baño, ahí me dan una terrible paliza hasta que pierdo el conocimiento; después de eso me dejaron de vuelta en la celda de 2 x 1, pero ya no me pegaron y en una oportunidad vino uno y me miró los moretones, las marcas y se fue y después, cuando se completaron dos semanas de la última paliza, vinieron de vuelta y me llevaron y me dijeron que iba a aparecer, en ese momento no lo creía, no lo creía, siempre pensé que no iba a aparecer y me llevaron a la comisaría de Haedo.

Dr. Arslanian: Hable un poquito más alto, por favor.

Rosomano: Me llevan a la comisaría de Haedo, ahí me encuentro, me ponen en un calabozo, también de 2 x 1, ahí en el mismo lugar, en el mismo calabozo estaba el profesor éste y LOPEZ, había una celda grande al frente había detenidos comunes, y había otras dos celdas chicas, en una estaba GARRITANO y otros dos muchachos.

"TRASLADAN A DEVOTO"

Dr. Arslanian: ¿Recuerda el nombre de los otros dos muchachos?

Rosomano: Bueno, sí, bueno en ese momento yo no los conocía, pero después incluso fueron también a Devoto, uno era LLANOS y el otro era SANTA CRUZ.

Dr. Arslanian: ¿Cuánto tiempo estuvo ahí?

Rosomano: La gente que estaba ahí, estaba aparecida, recibía la visita de sus familiares y todo, y a mí me decían que iba a aparecer, y eso duró creo que, no sé, pero creo que unas dos semanas, en una oportunidad recuerdo que le dije al oficial que estaba para aparecer, porque estaba todavía desaparecido y finalmente al otro día vinieron mis familiares. Quería decir un detalle también acerca del lugar de la base militar, que cuando estaba en esa celda solo me ponían la radio ahí adelante con mucho volumen y ponían los partidos del mundial y todo el día Radio Belgrano, y escuchando un programa en el que el periodista Julio LAGOS decía que los desaparecidos no existían o cosas por el estilo. Después de esto, después de la comisaría de Haedo, me trasladan a Devoto.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda la fecha del traslado a Devoto?

Rosomano: No, no recuerdo la fecha del traslado a Devoto.

Dr. Arslanian: ¿Es puesto a disposición del Poder Ejecutivo?

Rosomano: No, nunca se me comunicó nada de eso. En Devoto volví a ver a LOPEZ, a LLANOS, a SANTA CRUZ.

Dr. Arslanian: ¿Fue puesto a disposición de alguna autoridad?

Rosomano: Me hacen un consejo de guerra, no sé si estaba a disposición del consejo de guerra o cómo es, entonces hay un traslado a La Plata y en La Plata, cuando por primera vez me citan para declarar, me cita primero el fiscal militar, no sé cómo es, no el fiscal, el juez de instrucción militar, un par de veces, después el fiscal también me cita una tercera vez.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda los nombres de esos funcionarios?

Rosomano: Del juez de instrucción sí, era el coronel, creo que era el coronel RECCHIA, se escribía con doble C.

Dr. Arslanian: ¿Por qué motivo se le hace ese consejo de guerra?

Rosomano: Se me quería hacer cargo de actividades ilícitas en lo político y estaba prohibida la actividad política y también quería, me presionaba el de instrucción, para que reconociera alguna cosa de qué hacerme cargo; el consejo de guerra no se llega a formalizar, se declaran incompetentes, algo así, porque no hay causa no sé cómo es la definición y me derivan a la justicia federal.

Dr. Arslanian: ¿La justicia federal de dónde?

Rosomano: A qué juez, dice usted.

Dr. Arslanian: Sí, el juez.

Rosomano: El juez GILETTA. Entonces, a todo esto, me vuelven a llevar a Devoto y estando en Devoto me citan al edificio de Tribunales, el juez GILETTA toma declaración y más o menos en unos 15 días me hace firmar la libertad. La libertad la firmo el día 30 de abril, esa noche me sacan de Devoto, me llevan a, bueno, me tienen toda la noche dando vueltas entre Coordinación Federal y el Departamento de Policía, porque decían que no sabían dónde tenía que salir. Finalmente, me dejan en Coordinación Federal, ahí pasé todo el día sin saber nada en un calabozo, tenía temor de que nuevamente, no sé, estuviera pasando algo, me hubieran secuestrado y me doy cuenta de que pasa el día porque había un pequeño vidrio arriba y se veía la oscuridad. Al otro día, el 2 de mayo a la mañana, me liberan definitivamente.

Dr. Strasser: Señor presidente, para que diga si durante su permanencia en la Mansión Seré vio o supo que GARRITANO hubiese sido sometido a torturas.

Rosomano: Sí, no lo vi pero lo supe, escuché gritos y esas cosas.

Dr. Garona: Para que diga si las personas que lo detuvieron iban vestidas de civil o de uniforme.

Rosomano: De civil.

Dr. Garona: Si en las dos oportunidades fueron las

mismas personas o pudo reconocer entre ellas alguna que hubiese intervenido en los dos procedimientos.

Rosomano: En la segunda oportunidad fueron diferentes personas, reconocí a los que me detuvieron en la segunda oportunidad, después, en la comisaría de Castelar.

Dr. Garona: Para que diga el testigo cómo le consta que esa base militar era El Palomar.

Rosomano: No, yo no dije que lo sabía positivamente, sino que pensaba que así podía ser, por una serie de indicios que sabía que era la Aeronáutica por el ruido del tren diesel, por el haber escuchado a una banda militar haciendo aparentemente un ensayo y por haber escuchado también ruido de turbinas. Quiero aclarar que eran turbinas que aceleraban y desaceleraban no más, si fuera un taller o algo así, no sé decirlo, además, por la ventana que tenía la celda ésa, se escuchaban muchos ruidos de automóviles que pasaban a velocidad y por la ventana de noche se veía la luz de los coches justo así en línea recta, y cuando los coches se acercaban la luz se desviaba hacia la izquierda, así que era plena curva.

Dr. Garona: Para que diga el testigo si cuando prestó declaración ante el juzgado federal declaró lo mismo que está declarando ahora.

Rosomano: Supongo que sí, no sé si ahora omití algo prohibido o en aquella oportunidad quizá. Quiero decirle una cosa, que todavía tengo temor por la misma razón, que en aquella época en el año 1979.

Dr. Garona: Para que diga el testigo si interpuso Ud. algún recurso de hábeas corpus o denuncia de privación ilegal de la libertad, y ante qué juzgado...

Rosomano: No, no recuerdo eso pero sé que en mi familia tomaron medidas, pero no sé qué es.

Dr. Garona: ¿Puede identificar juzgado o secretaría?

Rosomano: No, los papeles están, pero Ud. me pregunte algo que no sé, sé que se movieron.

Dr. Garona: Cuando Ud. fue citado por el juez de instrucción militar, ¿dónde fue citado?

Rosomano: En el Regimiento Uno de Palermo.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Sabe de alguna persona conocida suya que fue torturada?

Rosomano: Bueno, lógicamente no se salvaba nadie de esto, cualquiera que le nombre fue torturado, bueno, los cuatro que nos fugamos, ABRIGO, POCIELO, algunos no me constan directamente, porque no estaba ahí cuando ocurrió eso, sí en el caso de ABRIGO y de GARRITANO.

Dr. Rodríguez Palma: Señor, la ventana por la que Ud. escuchaba el ruido del tren, ¿puede precisar si estaba del mismo lado de los autos?

Rosomano: El ruido del tren se escuchaba por todos lados, casi temblaba la casa, era algo muy cercano y se escuchaba en todos lados, luego no supe nada más de ellos, hasta hace muy poco tiempo no volví a verlos más, hasta hace un par de meses más o menos, quiero decirle que acabo de verlo ahora a uno de ellos y a GARRITANO.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Puede Ud. precisar esa fecha, es decir, cuándo volvió a ver a esas personas que mencionó a GARRITANO y a ABRIGO?

Rosomano: No, a ABRIGO no lo volví a ver nunca más.

Dr. Rodríguez Palma: ¿A GARRITANO?

Rosomano: A GARRITANO lo vi hace uno o dos meses, más o menos.

Dr. Rodríguez Palma: ¿A FERNANDEZ?

Rosomano: No, tampoco.

Dr. Rodríguez Palma: ¿Puede precisar las circunstancias en que lo vio a GARRITANO?

Rosomano: Sí, en mi casa.

Dr. Rodríguez Palma: ¿En qué división o departamento o sección de la Caja de Ahorro prestó funciones el declarante?

Rosomano: Yo trabajaba en el sector técnico del Seguro del Automotor, que tiene muchas dependencias en distintos lugares, trabajé en varias de ellas; en un momento estuve en Anexo Velazco, estuve en dependencias del Automóvil Club, en el ACA de Lanús, en el ACA de Pringles y Rocamora...

Dr. Rodríguez Palma: ¿En qué dependencias trabajaba GARRITANO?

Rosomano: Estábamos todos sujetos al mismo régimen, pero no sé si él estuvo en el ACA. El estuvo siempre en Anexo Velazco.

El Diario del Juicio

Dr. Rodríguez Palma: ¿En qué dependencias trabajaba ABRIGO?

Rosomano: ¿Quién?

Dr. Rodríguez Palma: ¿En qué dependencia trabajaba ABRIGO? ¿Trabajaba en la Caja?

Rosomano: No sé, a ABRIGO yo lo conocí ahí.

1977 de un 10 de 1985

Testimonio del señor

CLAUDIO TAMBURRINI

Licenciado en Filosofía

Dr. López: Se llama al estrado al señor Claudio TAMBURRINI.

Dr. Arslaniam: ¿Fue usted privado de su libertad personal?

Tamburrini: Sí, señor.

Dr. Arslaniam: ¿En qué circunstancia?

Tamburrini: El día 23 de noviembre de 1977, en la madrugada de ese día, se apersonó un grupo al domicilio de mi madre, en O'Higgins 150, Ciudadela, requiriéndome; yo no me encontraba y mi madre tampoco; se quedaron toda la noche en ese sitio; van a buscarla a ella a su lugar de trabajo a la mañana siguiente, aproximadamente a las 9; yo ya no residía ahí desde hacía dos meses, o sea que vivía con mi mujer a 60 metros de ese sitio; van a buscar a mi madre, como dije, la traen hacia la casa en la que residía; bajo amenazas y golpes la obligan a que dé mi nueva dirección, adonde se trasladan aproximadamente a las 11 y adonde yo llego aproximadamente a las 12.30 del día 23 de noviembre de 1977.

Dr. Arslaniam: Su madre, el lugar donde la fueron a buscar —lugar de trabajo—, ¿dónde quedaba?

Tamburrini: En la calle Amaretti 55, Liniers, en el confin de Ciudadela y Liniers.

Dr. Arslaniam: ¿Y el domicilio en el que usted residía?

Tamburrini: Maldonado 332, Ciudadela; en ese momento, cuando llego a casa, suena el timbre apenas llego, y se presentan dos personas armadas que me preguntan por mi identidad, respondo positivamente y me suben a una camioneta diciéndome que tienen que hacer averiguaciones; pregunto sobre qué se trata y me dicen que ya van a explicarme más tarde, volvemos con la camioneta...

Dr. Arslaniam: Perdón, ¿esas personas que concurren a su casa, estaban de civil o vestidas de uniforme?

Tamburrini: De civil las dos.

Dr. Arslaniam: ¿Le exhibieron credenciales?

Tamburrini: Ante mí no, ante mi madre sí.

Dr. Arslaniam: ¿Invocaban pertenecer a un organismo de seguridad o de fuerza...?

Tamburrini: Sí, sí, señor presidente, en el hábeas corpus que ella presentó posteriormente, consta que se identificaron ante ella; uno de ellos como principal BULPONY, de Superintendencia de Seguridad Federal; con posterioridad ella se trasladó a la dirección que este señor dio y comprobó la no existencia de tal principal BULPONY en Seguridad Federal.

Dr. Arslaniam: Usted dijo que fue subido a un vehículo, ¿qué características tenía?

Tamburrini: Camioneta blanca con techo negro, si bien creo recordar, camioneta tipo pick-up, con parte posterior cubierta.

Dr. Arslaniam: ¿Tenía alguna insignia, algo que la identificara como perteneciente a algún organismo?

Tamburrini: No, señor. Volvemos al domicilio de mi madre, a 600 metros de donde yo residía, donde se encontraban dos automóviles más, al menos uno que yo pude ver de marca Peugeot: en ese mismo momento se comunican por radio con los restantes miembros de ese grupo que se encontraban en el interior de la casa de mi madre, comunicándoles que el pájaro había caído; como consecuencia de esta consigna salen los otros miembros de ese grupo, se suben a los coches, uno de ellos ya me golpea y me tiran al piso de la camioneta; partimos, recorrimos un trecho que demandó 20 a 30 minutos, llegamos a un sitio en el que se notaba que se trataba de una superficie verde con árboles, me bajan a

los golpes.

Dr. Arslaniam: Señor, ¿usted estaba vendado, tenía...?

Tamburrini: Cuando partimos de la casa de mi madre, en el piso ya me ponen una capucha o algo similar, para que no pudiera ver y para que no pudiera ver el recorrido, lo que sí noté en ese recorrido fue el zarrandeo del vehículo al cruzar una barrera ferroviaria.

Dr. Arslaniam: Cuando llegó a ese lugar donde usted dijo haber visto verde, ¿se le sacó la capucha o la tenía puesta?

Tamburrini: Siempre puesta.

Dr. Arslaniam: ¿Y no obstante pudo ver con la capucha algo de eso verde?

Tamburrini: Solamente el piso y el césped, el pasto.

Dr. Arslaniam: Adelante, señor.

Tamburrini: Me introducen en una casa, creí sentir piso de madera; a los golpes me suben por una escalera, amenazándome, y me hacen preguntas sobre supuestas conexiones, sobre mis supuestas actividades de índole política; en el primer piso me atan a una cosa que pude sentir como un elástico de cama y ya comienzan a torturarme el mismo día a la tarde, aproximadamente a las 14.

Dr. Arslaniam: ¿De qué modo se lo torturaba?

Tamburrini: Ese día se me aplicó repetidas veces la llamada picana eléctrica, durante un lapso que no podría precisar con exactitud, porque no tenía noción del tiempo, por todas partes del cuerpo, previamente se me había desvestido para tal efecto.

Dr. Arslaniam: ¿Recuerda usted si las personas que le aplicaron la picana eléctrica eran las mismas que intervinieron en su detención?

Tamburrini: Algunos de ellos sí, por las voces; se me torturó durante un cierto lapso, al cabo del cual pararon de improvisar de torturarme, se acercó una persona que me desató y me dijo que me iban a llevar a una pieza, tras lo cual me condujeron a tal pieza, hice un trecho de 5 a 10 metros; en esa pieza, siempre con una venda puesta sobre los ojos, se me deja durante todo el resto de la tarde; al cabo de llegar a esta pieza noto, subiéndome un poco la venda para ver en qué sitio estaba, que había otra persona; en esa pieza y durante todo ese día miércoles, conversamos unas pocas palabras con este otro habitante de la pieza; pasamos juntos el jueves, viernes; este chico era Gustavo MENSI, con quien luego pasé, posteriormente, aproximadamente 10 o 15 días en esa pieza, con quien conversé más tarde, de quien supe su nombre, su situación civil, en ese entonces era casado, con un hijo de meses escasos, y que se hallaba, por lo que pudimos conversar, en situación similar a la mía...

Dr. Arslaniam: ¿Cuánto tiempo hacía que Gustavo MENSI se encontraba en ese lugar?

Tamburrini: Aproximadamente la misma cantidad de horas, presumiblemente fue recogido, si no en ese mismo viaje, horas antes; luego sobreviene el fin de semana, viene un guardia al sitio, que se presenta como tal, dio el apodo de Lucas el guardia que se presentó ante nosotros, nos explicó en qué consistía lo que estaba sucediendo, que era una investigación sumaria, que se estaban corroborando los datos sobre nosotros; pasa el fin de semana y llega el día lunes al mediodía, promediando el día, me sacan de la pieza nuevamente a los golpes y vuelven a repetir el procedimiento del día miércoles anterior; me atan al elástico y me torturan repetidas veces con picana eléctrica.

Dr. Arslaniam: Señor, esas dos oportunidades en las que fue sometido a picana y la conversación que tuvo con esa persona de la guardia que le explicó que se estaba llevando a cabo una investigación sumaria, ¿cuáles eran los motivos del interrogatorio, qué se le preguntaba, qué se pretendía saber y si le dijeron en qué consistía la investigación sumaria, investigación de qué?

Tamburrini: De mis actividades políticas en el Centro de Estudiantes de la escuela secundaria, en donde terminé mis estudios en el año '72, esto era 5 años más tarde. En el interrogatorio se presentó ante mí a Jorge INFANTINO, hoy aún desaparecido, compañero de escuela secundaria en el año '72.

Dr. Arslaniam: ¿En la segunda oportunidad se le presentó a Jorge INFANTINO?

Tamburrini: Sí.

Dr. Arslaniam: ¿Usted era amigo de Jorge INFANTINO?

Tamburrini: Eramos conocidos de la escuela secun-

daria; nunca tuvimos una relación de amistad sólida. Termina la sesión de tortura del día lunes, me meten en la pieza por segunda vez, no me dan agua, repitiendo lo que había sucedido el día miércoles, yo pedí agua, me decían que era contraproducente para mi estado de salud; el día martes, al promediar el día también, viene este mismo grupo a buscarme a la pieza por tercera vez, me sacan y entre comentarios jocosos y risotadas, me anuncian que me van a dar un baño, porque estoy sucio; me llevan al baño, me hacen desvestir, cada vez que terminaban las sesiones de picana, se me devolvía la ropa para que yo me vistiera; me hacen desvestir el día martes, llenan la bañera —cuando yo llego estaba casi llena— con agua fría, me meten en la bañera y me hacen sentar en ella; paulatinamente me van hundiendo la cabeza, primero por espacios reducidos de tiempo, y seguían preguntándome por mis actividades: que confesara conexiones subversivas, a lo cual yo me negué; me hundían cada vez más frecuentemente y cada vez por espacios más prolongados de tiempo, a punto tal de, digamos, de terminar por provocarme asfixia; esto se prolongó por un espacio de 20 a 30 minutos, al cabo de los cuales me llevan a mi pieza nuevamente, se me entrega mi ropa y me dejan dormir; al día siguiente, día miércoles, me sacan por cuarta vez de la pieza y me carean, ya sobre el elástico de tortura eléctrica, con Jorge INFANTINO; nos hacían preguntas a ambos para tratar de establecer una cierta vinculación entre nosotros; nos atan a los dos juntos a la cama o al elástico y nos torturan con picana alternativamente, a uno y a otro, por un espacio prolongado de tiempo, también; en esa oportunidad se me introdujo un objeto metálico en el ano y se me transmitía corriente eléctrica por él; se me torturó en los genitales y en la boca, en las órbitas de los ojos, es decir, en todas partes del cuerpo; concluido el interrogatorio llevan a INFANTINO para su pieza y a mí a la propia, y así concluye el día miércoles que es el séptimo de mi cautiverio.

Dr. Arslaniam: ¿Por entonces usted estaba compartiendo el cuarto con Gustavo MENSI?

Tamburrini: Sí, siempre, al menos por espacio de 10 a 12 días compartí mi sitio de albergue con Gustavo MENSI.

Dr. Arslaniam: ¿Dijo INFANTINO, le dijo en algún momento si había mencionado su nombre en interrogatorios; es decir, usted pudo conectar su conexión según datos suministrados por INFANTINO?

Tamburrini: INFANTINO tenía en su poder una libreta telefónica en la cual yo figuraba; el grupo quería establecer, mediante tortura, una cierta vinculación frecuente, periódica, entre INFANTINO y yo; a él yo no lo veía desde el año '72, cuando terminé la escuela secundaria; yo no podía aceptar bajo tortura una cosa así.

Dr. Arslaniam: ¿Le dijo INFANTINO desde cuándo estaba en ese lugar?

Tamburrini: En ese momento, no.

Dr. Arslaniam: ¿Se lo dijo en otro momento?

Tamburrini: Con posterioridad, sí.

Dr. Arslaniam: ¿Cuándo?

Tamburrini: Desde el 23 de diciembre de 1977, la víspera de Nochebuena, fecha en la que se inicia mi segundo período en la que puedo reconocer como la mansión Seré, Atila para los internos, porque fui trasladado a la segunda pieza en la cual viví durante los 120 días de cautiverio.

"EN ESE MOMENTO, NO"

Dr. Arslaniam: ¿Recuerda usted cuándo fue trasladado a la segunda pieza ésa?

Tamburrini: El 23 de diciembre de 1977, luego que la noche del 22 de diciembre de ese mismo año, fue liberado mi nuevo, o sea mi último compañero de pieza, Saverio CINQUEMANI.

Dr. Arslaniam: ¿Puede aclarar esto? ¿En la pieza N° 1, vamos a llamarla así, usted estuvo con MENSI y también con el señor Saverio CINQUEMANI?

Tamburrini: CINQUEMANI, actor de profesión, con quien compartí los últimos 15 días, tal vez, de cautiverio en la primera pieza, vale decir 2, 3, 5 de diciembre del año 1977 hasta el 22, noche en la cual CINQUEMANI fue liberado; hubo otro tercer compañero de pieza, siempre en la pieza 1, Bepo de apodo. un

chico de aproximadamente, en la época, 19 años, de apellido URSO, residente en Ciudadela, que era interrogado, en iguales condiciones que he contado sobre mi caso particular, por supuestas actividades políticas que habían sido realizadas cuando URSO contaba con 14 o 15 años de edad, en el año '73, aproximadamente...

Dr. Arslanian: ¿Hay alguna razón, por lo menos conocida por usted, para que el 23 de diciembre del '77 lo trasladen de la pieza N° 1 a la N° 2?

Tamburrini: En ese momento no; con posterioridad sí pude deducir alguna razón, y hoy creo verlo con claridad; pasaba a formar parte del grupo "viejos huéspedes de la Mansión Seré", grupo de los no liberables, al menos en el futuro cercano.

Dr. Arslanian: Cuando fue alojado en la habitación N° 2, ¿había alojadas otras personas en ella, o fue alojado junto con otros?

Tamburrini: Sí, señor presidente.

Dr. Arslanian: ¿Quiénes eran?

Tamburrini: Guillermo Marcelo FERNANDEZ, Carlos GARCIA, Alejandro ASTIZ, y yo fui el cuarto ese día.

Dr. Arslanian: ¿Y qué ocurrió allí?

Tamburrini: Allí pasé a gozar —también en sentido irónico— de otro tipo de condiciones de cautiverio; esta pieza de los viejos gozaba de ciertas prerrogativas que los de la pieza uno no habíamos conocido; con ciertas guardias, por ejemplo con la del ya nombrado Lucas, se nos proporcionaba escobas para que barriéramos el sitio, una pieza y otra; en ciertas oportunidades se nos sacó en grupos de a dos a ver televisión a la cocina, siempre con esta misma guardia y con otra comandada por una persona que se hacía llamar el Tucumano; en esta pieza, al tiempo, nombro esto porque mi primer contacto con Carlos GARCIA, uno de los habitantes de esta pieza 2, fue a las 24 horas de mi secuestro, cuando el guardia Lucas nos saca para ir al baño, acompañado por Carlos GARCIA, ese trecho entre mi pieza y el baño, que serían 5 o 6 metros, yo alcanzo a preguntarle a mi acompañante: ¿Qué es esto, qué pasa aquí? ¿Qué es lo que me va a suceder? Y me dice este chico Carlos que me tranquilizara; me dijo que no me pusiera nervioso, que tratara de dormir, y yo le pregunté: ¿Quién sos? y me dijo: yo también estoy detenido, preso secuestrado; ¿cuánto tiempo?, le dije —yo estaba muy preocupado por el tiempo que podía estar ahí, 24 horas me parecía una barbaridad—, y yo recuerdo mi desesperación cuando él me respondió: 2 meses; yo creo que lloré y él se dio cuenta de eso y se apresuró a aclarar: Bueno, pero con vos no necesariamente va a suceder lo mismo; ése fue mi primer contacto con Carlos GARCIA, a quien reencontré en la pieza 2, cuando pasé a formar parte de ella; en la pieza 2, a las horas, reúnen con nosotros a Jorge INFANTINO, y casi simultáneamente, con una diferencia de horas, a Jorge COSIELO, un recién llegado que había sido secuestrado una semana más tarde que yo...

Dr. Arslanian: ¿Vale decir que en un momento determinado llegaron a compartir la habitación seis personas?

Tamburrini: Seis personas.

Dr. Arslanian: Es decir las cuatro que usted mencionó más INFANTINO y COSIELO.

Tamburrini: Sí, señor Presidente, fue durante ese lapso; pasamos la Navidad juntos, pasamos Nochebuena juntos esas seis personas; Año Nuevo también y parte del mes de enero.

Dr. Arslanian: ¿Había algún elemento común entre ustedes?

Tamburrini: Nuestras condiciones de detención, o de secuestro, es lo único.

Dr. Arslanian: Continúe, señor.

Tamburrini: Aproximadamente a fines de enero —mediados o fines de enero— se empieza a correr la versión en la casa, lanzada por guardias que tenían un trato especial con nosotros, en cuanto a que los podíamos ver, nos permitían sacarnos las vendas y tenían ciertas atenciones, tipo... traernos cigarrillos, conversar con nosotros; eso simplemente ya era una atención valiosa que nosotros valorábamos; empiezan a comentarnos estos guardias, estas 2, 3 o 4 personas de dos guardias distintas, que en nuestro caso se estaba arribando a las conclusiones finales, que estaban por ser cerrados; se empieza a rumorear en la casa que íbamos a ser trasladados a un penal algunos, a casa otros; en ese

lapso, en ese período de tiempo, enero siempre, se produce un simulacro de situación pretraslado, para definirlo de cierta manera; de modo tal que prácticamente viene el grupo al que nosotros llamábamos "la patota", y nos castiga varias veces con golpes, botellazos, parten una botella de sidra en la cabeza de Carlos GARCIA, nos dejan marcas, y a las 48 horas se acerca el que capitaneaba, el que —digamos— comandaba esta banda, este grupo, que se hacía llamar Hugo... Huguito, y se lamenta ante nosotros de los golpes que nos han dado, por las marcas que nos han dejado con este trato; recuerdo como hecho anecdótico que nos pasó "Mertiolate" en las heridas, porque "éstos están por ir a un penal" —según, digamos, expresiones textuales de este tal Huguito—; al terminar este trato que duró una semana, se vuelve a repetir el endurecimiento de las condiciones de secuestro, a punto tal de hacernos perder las expectativas, relacionadas con la posibilidad de pasar a una situación de detención que pudiera ser calificada —digamos— de "legal". Esta... ese sistema, este método fue aplicado sistemáticamente por el grupo al que llamábamos "la patota" y aún por ciertas guardias que parecían tener una unidad de funcionamiento en cuanto a este tema con el grupo torturador; nos creaban expectativas, ya sea en forma grupal o en forma individual, para luego, a las horas, destruirlas torturándonos o negándonos lo que nos habían prometido, es decir, un poco destruyendo las expectativas que ellos mismos nos habían creado, formando parte de un método tendiente a hacernos desesperar y torturarnos psicológicamente.

LA PATOTA DE SERE

Dr. Arslanian: Las patotas, o la patota, y las guardias, ¿se encontraban bien diferenciadas? ¿Usted, cuando se refiere... —esto es una pregunta— diferenciadas, y en segundo lugar si las patotas eran las que hacían o las que habían hecho en su caso, o si tiene noticias de otros casos de personas que estaban detenidas con usted, los procedimientos de detención?

Tamburrini: Aparentemente, y por lo que pudimos aprender acerca del funcionamiento de la Mansión Seré, existía un grupo bien caracterizado como "la patota" —término que inclusive era empleado por alguna guardia—, sobre estos sujetos, nosotros llegamos a establecer, a conocer con bastante claridad, sobre todo los viejos de la casa, recuerdo al Tribunal que Carlos GARCIA estuvo secuestrado 180 días, Guillermo FERNANDEZ 150, y yo 120, este lapso nos permite esta familiaridad en el trato con ciertas guardias, nos permitió conversar con ellas, y hacer la limpieza del sitio, bajar inclusive a la planta baja para ir a abrir la puerta cuando uno de los dos guardias volvía con el coche con la comida para el mediodía o para la cena; la prolongación de nuestro cautiverio, de nuestro secuestro, nos permitió conocer con bastante lujo de detalles la mecánica de funcionamiento de la Mansión Seré; las guardias estaban perfectamente identificadas y cambiaban sistemáticamente cada 3 días, al mediodía; se quedaban 3 días y luego venía la nueva guardia...

Dr. Arslanian: Perdón, ¿Qué dotación tenía cada guardia de esa "rotativa"?

Tamburrini: Había una guardia, a la que yo nombré previamente, la de Lucas y Tino, estaban juntos siempre y eran dos; las otras 3 guardias estaban siempre compuestas por 3 individuos; de estos cuatro turnos, 2 eran fijos, o sea que volvían cada 9 días; la de Lucas y Tino 1, y la del Tucumano otra; las otras dos eran móviles, es decir que no se repetían los guardias. Nosotros sabíamos qué día y a qué hora entraba la guardia nueva, y qué día se iba; sabíamos a qué hora, sabíamos a qué hora se iba uno de los tres, o los dos —en el caso de la guardia de Tino y Lucas—, uno de los dos o tres se iba con el coche para ir a buscar la comida; cuánto tiempo tardaba —aproximadamente 1 hora, 1 hora y cuarto— en hacer ese viaje ida y vuelta; y vimos repetidas veces, desde las ventanas, el sitio circundante: era como yo había sentido la primera vez, un amplio espacio de césped, plantas y árboles, y luego una calle bastante transitada por automóviles a unos 100 metros.

Dr. Arslanian: Cuando estaban estas guardias compuestas de tres personas, ¿la función primordial de ellas era la seguridad interna, digamos? ¿El hecho de

que ustedes no se escaparan, eran sus cuidadores, sus celadores, sus guardianes, por así decirlo?

Tamburrini: La función específica de estas guardias era evidentemente controlar el sitio, cuidar el sitio y ver que los secuestrados no salieran del sitio; en cuanto a la aplicación práctica de estas instrucciones generales —para decirlo de una cierta manera—, la aplicación práctica dependía mucho de la interpretación personal que hiciera el sujeto encargado de la guardia; había guardias que eran peores que "la patota", había guardias que nos pedían perdón por lo que estaba sucediendo y que nos expresaban con convicción que ellos con "la patota" no tenían nada que ver, y que lo único que tenían que hacer ahí era cuidar, simplemente, para que no nos escapáramos.

Dr. Arslanian: ¿Esto para ustedes era ya bastante, el hecho de que conversaran?

Tamburrini: Sí.

Dr. Arslanian: ¿Sobre qué versaban esas conversaciones?

Tamburrini: Sobre lo que se haría cuando saliéramos de ahí; uno de ellos me invitó a ir a jugar al fútbol con él, cuando yo saliera de ahí —un poco recordando el hecho de que yo fui jugador de fútbol profesional—; otro nos trajo en un momento —digamos, recuerdo— otro nos trajo "azúcar", un poco de "azúcar", para que comiéramos un poco de "glucosa" porque nos notaba flacos; yo perdí 10 kilos durante esos 4 meses; gente que nos preguntaba sobre —por ejemplo— nuestra situación civil, si nosotros teníamos familia, nos hacían un poco hablar de ella. Con una guardia, con uno de los integrantes de esta guardia, llegué a conversar, me llegó a manifestar su desacuerdo con tal metodología y me confesó su pertenencia a la Fuerza Aérea; en otra oportunidad, 1 mes... 1 mes y medio antes de nuestra fuga, habían traído al sitio... —esto habrá sido en el mes de febrero— tres personas, que según versiones corridas en la casa luego, pertenecían al barrio "Carlos Gardel"; como la casa estaba atestada, subieron a uno para interrogarlo y a los otros dos los dejaron en la dependencia de la planta baja; a los 15 minutos estos dos secuestrados se lanzaron por la ventana, o sea... salieron simplemente al campo y se produjo un gran revuelo en la casa, porque "la patota" estaba ahí, interrogando al otro tercer miembro de ese grupo que estaba allí en el piso superior donde estábamos nosotros. Un gran revuelo se produjo, idas y venidas por las escaleras, y por una radio —sentí yo desde una pieza— "Palomar Morón, Palomar Morón, se escaparon dos paquetes, manden gente". Otro hecho que yo recuerdo, fruto de nuestra intimidad, o con ciertas guardias fue... es el hecho de que había teléfonos en esa casa, que... (ininteligible) en afirmar para recoger expresiones vertidas en testimonios anteriores, era inhabitable, pero estaba habitada. Las condiciones de la casa la hacían inhabitable; nos mostraron un teléfono desde el cual habló Jorge INFANTINO, que se manejaba con un sistema de conmutador; es decir, había un vecino en la zona que había cedido, había prestado la línea telefónica a este grupo; cuando sonaba el teléfono, si la llamada cesaba era signo de que la llamada era para el dueño de la línea, de la casa vecina; si a los 15 segundos sonaba nuevamente, era que la llamada había sido pasada para la casa. En el mes de febrero se produce un cambio en la población de la pieza dos: llevan una tarde a Jorge INFANTINO y Alejandro ASTIZ diciéndoles que iban a ser trasladados a un penal, lo cual para nosotros era un signo positivo, que creaba expectativas, y en nosotros era señal de que la cosa se movía, los casos se decidían y los rumores anteriormente sentidos en la casa parecían concretarse. Este traslado de Jorge INFANTINO y Alejandro ASTIZ a un penal tratamos de confirmarlo nosotros, en comentarios o en preguntas directamente a ciertas guardias con las que conversábamos, esto habrá sido a principios del mes de febrero; a fines del mes de febrero —aproximadamente— nos comunica una persona de la guardia la noticia alentadora de que Jorge INFANTINO y Alejandro ASTIZ habían pasado ese día a disposición del Poder Ejecutivo Nacional, que estaba la noticia en el diario, figuraba en una lista de no sé cuántas personas. Carlos GARCIA le pide el diario a este guardia para que nos confirmara la noticia y se lo niega. Esa primera sospecha, ese primer elemento nos hizo sospechar acerca de la veracidad de ese traslado, esa legalización de la situación de secuestro. (...)

El Diario del Juicio

Dr. Arslanian: ¿Con relación a los demás?

Tamburrini: RUSOMANO —por ejemplo—, Daniel RUSOMANO trabajaba —según lo manifestó— en la Caja Nacional de Ahorro y Seguros; Guillermo FERNANDEZ trabajaba con su padre —que es escribano—; Carlos GARCIA nos contaba sobre su padre que tenía un reparto de chacinados, a quien ayudaba en esta tarea; Guillermo FERNANDEZ había estudiado durante cierto tiempo pedagogía —si mal no recuerdo— en la Universidad de Buenos Aires...

Dr. Arslanian: Continúe.

Tamburrini: Con simultaneidad, o una diferencia de horas a este anuncio en el diario que no pudimos confirmar, se produce el cambio periódico de los guardias y le toca el turno a la guardia de Tino y Lucas; recuerdo el día que Tino entra a la pieza y dice con bastante soltura: "Qué lástima, ¿se han enterado de la mala noticia?". No, no, ¿qué es lo que sucede? "Mataron a ASTIZ". Esta versión que nos tiraba en la pieza Tino —uno de los dos guardias— nos preocupó mucho porque habíamos notado que no se nos interrogó más, que nuestros casos no eran tomados en cuenta; cuando requeríamos noticias concretas sobre el curso de las investigaciones —como eran llamadas por ellos— nos respondían con evasivas, o no nos daban respuesta, o nos golpeaban simplemente como respuesta, y el único punto de luz que teníamos, concreto, era el traslado que los cuatro de la pieza vimos 3 semanas antes de INFANTINO y ASTIZ, y nos preocupaba mucho el hecho de que no se nos hubiera permitido ver en el diario la confirmación de la legalización de estos dos secuestrados y nos terminó de destruir toda esperanza la indiscreción del guardia Tino; uno tiene en esas situaciones una gran fuerza de voluntad, y la esperanza de salir con vida nunca se pierde, pero es muy fácil desesperarse cuando se le tiran a uno elementos tan negativos, y se le apaga a uno la última luz de esperanza que nosotros teníamos; yo recuerdo esos dos o tres días posteriores al anuncio de este guardia como muy negros y muy pesados en la pieza, estábamos realmente destruidos.

Dr. Arslanian: ¿En ese momento, en la habitación habían quedado usted...?

UN TORNILLO SALVADOR

Tamburrini: Guillermo FERNANDEZ, Carlos GARCIA, Daniel RUSOMANO y yo.

Dr. Arslanian: ¿Qué pasó, señor, con posterioridad a eso?

Tamburrini: Queríamos seguir creyendo en la posibilidad de una legalización o de nuestra libertad, pero al mismo tiempo teníamos que tomar en cuenta este comentario vertido por este guardia y teníamos mucho miedo: a partir de entonces —yo diría fines de febrero o principios de marzo— comenzó a gestarse en nosotros la idea de buscar una alternativa a la mera espera; yo diría que no fue decisión heroica, yo diría que fue imposibilidad de continuar en esas condiciones; intentamos buscar un final a esta situación y un intento de fuga parecía ser el final, aun cuando no tuviera éxito; fue gestándose en nosotros la idea de intentar una fuga de este centro de detención, todo comenzó, al menos a tomar forma, con un clavo, con un tornillo que Guillermo FERNANDEZ descubre flojo en la cama sobre la cual estaba tirado; en la casa había ventanas antiguas, con vidrios rectangulares pequeños, faltaban las manijas —evidentemente— para que no se pudieran abrir, y tenían persianas afuera, de madera; en ésta... ya que faltaba la manija había una especie de chaveta donde iba encastrada la manija que tenía un orificio donde iba la manija para hacerla girar; probamos el clavo, el tornillo en el orificio de esa chaveta, y haciéndolo funcionar según los principios de una llave cruz, se podía girar la chaveta de la ventana; se podía abrir la ventana que estaba pintada con cal desde afuera para que no se pudiera ver hacia afuera, en ciertos espacios estaba descascarada la cal y por esos sitios era por donde mirábamos nosotros. Mirando para afuera por esos puntos donde la cal estaba descascarada, y algunas veces bajando a abrir la puerta a la guardia que volvía con la cacerola de la comida para los

secuestrados, pudimos ver que el campo que circundaba el casco, la casa, parecía no estar custodiado; se escuchaban ladridos de perros, pero no daban la impresión de ser ladridos de perros fornidos o de policía, que —digamos— pudieran cumplir tareas de vigilancia, sino que más bien sonaban como perros callejeros, y con el clavito teníamos solucionado el acceso al balcón que se veía desde la ventana por los espacios de pintura descascarada; la persiana estaba atada, las dos hojas de las persianas estaban atadas con lo que identificamos un cable de plancha, esto fue una feliz coincidencia porque nos permitió elaborar un plan en el cual el segundo aspecto de la fuga, el de alejarse del sitio, pudiera ser solucionado de una forma más o menos rápida; un cable de plancha, pelándolo en la punta, sirve para hacer un puente en un coche y ponerlo en marcha; así fue tomando forma este plan, esta fuga. Teníamos colchas, mantas muy, muy viejas con las que nos cubríamos, y a partir de la fuga de estas dos personas del barrio "Carlos Gardel", supuestamente, que yo nombré hace unos instantes, se habían endurecido las condiciones de cautiverio a punto tal que nos hacían dormir con las esposas puestas —como siempre las habíamos tenido—, pero desnudos; nos habían sacado la ropa hacía 1 mes o 1 mes y medio —cuando se habían querido fugar estas dos personas de la planta baja— y nos ataban los pies con unas correas de cuero para que durmiéramos casi en una posición de cuclillas; las colchas podían ser reforzadas, entonces... unidas previamente con nudos marineros y reforzadas en los sitios débiles o roídos con las correas que nos ataban los pies durante la noche. Así fue tomando forma este plan: abrir la ventana con el tornillo y soltar lo más rápidamente posible, y lo más silenciosamente posible el cable de plancha; abrir la persiana, salir al balcón, anudar las colchas, reforzarlas con las correas, atar las colchas a un pilar del balcón, deslizarnos por las sogas y ganar el campo. Calculábamos que la altura del edificio debía ser de entre unos 6 y 8 metros; medimos la longitud añadida de las colchas, llegaba aproximadamente a 5 metros, contábamos con el largo de nuestros cuerpos que nos podían dar dos metros más, nos quedaba por salvar solamente 1 metro, que era una caída más o menos liviana. Durante todo este período de secuestro, de todos estos días, sentíamos ruido de automóviles, de tránsito proveniente de una avenida concurrida, por lo que se sentía, por el tránsito que se sentía; y el ruido de un ferrocarril que yo asociaba con la sensación de haber traspasado una vía de ferrocarril con el coche y la pick-up cuando fui secuestrado; este ferrocarril hacía sonido de 8 vagones al golpear las ruedas contra el riel, se sentían 8 vagones; los que residíamos en la zona, FERNANDEZ, por ejemplo, en la zona de Morón, y yo en Ciudadela, sabíamos que el Ferrocarril Sarmiento tiene ocho vagones, y es eléctrico, por lo cual nosotros teníamos la certeza de que estábamos en un sitio paralelo a la vía del Ferrocarril Sarmiento, y teníamos la certeza casi por el recorrido que nosotros habíamos hecho con los coches: 20, 25 minutos yo desde Ciudadela, 5 minutos FERNANDEZ desde la zona de Morón, que era en las inmediaciones de Morón, Castelar, Ituzaingó; por la salida del sol deducíamos que estábamos del lado sur de Rivadavia y las vías del Ferrocarril Sarmiento, calculábamos que teníamos no más de 300, 400 metros, por la cercanía del ruido de tránsito, hasta ganar Rivadavia o la vía; en el interin se repiten los cambios sistemáticos de guardia; cada 3 días al mediodía se iba la guardia; uno de los integrantes o 2 de la guardia saliente, con el coche, y volvían los tres integrantes de la nueva guardia y uno de ellos llevaba después al que se había quedado de la guardia saliente; cuando yo estuve secuestrado en, alojado en la pieza de, en la pieza número 1, con Saverio CINQUEMANI, una tarde entró "la patota", presumiblemente en la pieza, mientras nosotros estábamos cuchicheando —porque no se nos permitía hablar— y nos castigó muy duramente adviniendo que estábamos intentando una fuga; a partir de ese momento, que habrá sido a mediados de diciembre, luego CINQUEMANI se fue, fue liberado el 22 de diciembre, como dije anteriormente; a partir de ese momento, quedé estigmatizado como el que se había intentado fugar, y periódicamente era custodiado por "la patota", que entraba a la pieza una o dos veces por semana, un poco extra, para disuadirme, como un método —según expresión propia—, como método disuasor de mi intención de fugarme; llega una guardia

que me trató correctamente, ésa fue una de sus características, que no formaba parte de las dos guardias fijas, sino que era una guardia móvil, era más móvil; inesperadamente se quema la bombita; la lámpara de luz de la pieza estaba prendida las 24 horas del día, por lo tanto era bastante frecuente que se quemara la lamparita; en esa guardia notamos que tenían un método sistemático de cambio de guardia interno sobre todo a la noche, que era lo que más nos interesaba; servían la comida entre las 9 y media, diez de la noche, nueve o nueve y media, retiraban los platos cerca de las once, y pasaban a eso de las 12 de la medianoche haciendo, lo que se sentía, por los gestos y por la actitud de contar que el que abría la puerta tenía, un recuento de los presos, lo que indicaba que era un cambio de guardia; durante los tres días que estubo esta guardia notamos que realizaban el nuevo cambio de guardia aproximadamente a las 3 horas; pensábamos a eso de las 3 de la mañana, ahí pensamos que podíamos tener una chance en esas 3 horas; sin embargo, esa guardia pasó, porque no nos atrevimos; fundamentalmente creo recordar que se debió al hecho de que el último día, la última noche de esta guardia sistemática, con cambios de guardia interno de doce a tres, en la última noche cambiaron la lamparita de luz y el hecho de habernos iluminado a la noche nos quitó el coraje o nos quitó desesperación para abrir la ventana; pasaron nueve días y llega esta guardia nuevamente, lo cual era una casualidad, porque no era guardia fija, como ya dije anteriormente; en el momento en que entran los reconocemos por la voz, y coincidimos en que era una casualidad que esta guardia volviera, y que no podíamos dejar pasar la oportunidad como habíamos hecho nueve días antes; los estudiamos la primera noche y se cumplió lo acostumbrado; reparten la comida, o sea repartieron la comida a las nueve y pico, retiraron los platos a las diez y pico, once, nos recomentaron a las 12, hicieron el cambio de guardia a las tres, abrieron la puerta y nos volvían a contar a las 3 de la mañana aproximadamente; seguimos observándolos; la segunda noche hicieron lo mismo, y la tercera noche fue la noche del 23 de marzo de 1978; la noche previa a la madrugada del 24 de marzo de 1978; era la última noche de esta guardia y no quisimos jugar a la posibilidad de que a los nueve días volvieran, porque era improbable; además se habían sentido rumores en la casa de un posible traslado o una mudanza como la llamaban ellos, a un sitio, a otro sitio de detención ilegal mejor, según expresiones de ciertas guardias, con más seguridad desde el punto de vista de los captores, según la interpretación que nosotros hacíamos de este comentario; la noche del 23 de diciembre, del 23 de marzo, perdón, de 1978, reparten la comida a las nueve y media, diez, retiran los platos a las once, nos atan con correas, como ya dije antes, como todas las guardias hacían, los pies, y nos recuentan aproximadamente 48 horas antes con esta misma guardia entró "la patota" al cuarto, que se apersonaba en la casa casi todos los días, o día por medio cuando tenía algo que hacer en cuanto a interrogatorios o en cuanto a torturas en la casa; 48 horas antes de la noche o la madrugada del 24 de marzo del año '78 entra "la patota" en la pieza haciendo mucho escándalo, como ellos hacían, con el fin de crear un clima de terror y de pánico a su alrededor, nos golpean como lo hacían periódicamente y se acerca una persona a mi cama, me nombra, me pregunta si yo era quien era, contesto afirmativamente; me dice que me pare; yo me paro esperando el golpe en el estómago o en la cara, pero no me pega, me pone un arma en la sien y me dice: "Nosotros sabemos que vos estás planeando una fuga, pero te estamos dejando hacer para aplicarte la ley de fuga; a vos y a los otros 3 los vamos a estar esperando abajo"; 48 horas antes de la madrugada del 24 de marzo del año '78, este comentario suscitó en la pieza un debate interno acerca del origen de este comentario; yo afirmaba que era casualidad, GARCIA y RUSOMANO que no, FERNANDEZ estaba de acuerdo conmigo; esto ocasionó que en la madrugada del 24 de marzo aproximadamente a la hora cero, la medianoche de paso entre el 23 y 24, FERNANDEZ y yo nos despojáramos de las correas de cuero que teníamos en los pies, FERNANDEZ sacó el tornillo de la cama, donde lo tenía oculto, se sacó las dos esposas, porque se las podía sacar, de delgado que estaba le salían ya sin ningún problema, y despertamos un poco con este ruido a los

otros dos, que estaban adormilados ya o estaban, digamos, reposando; cuando notaron lo que estábamos haciendo, eh, no estuvieron de acuerdo inmediatamente en concretar la acción esa noche; discutimos aproximadamente unos 5, 10 minutos en la pieza, sin las correas ya, y FERNANDEZ ya con las esposas sacadas, lo cual era perder un tiempo valioso, y en un momento dado Guillermo FERNANDEZ introdujo el clavo en la ventana y abrió, eh, lo cual, eh, les presentó a los otros dos compañeros un poco el hecho consumado; no se discutió más y nos pusimos a desatar el nudo, eh, del cable de plancha; mientras hacía esto, Guillermo FERNANDEZ anudaba las colchas y las reforzaba con las correas de cuero; salimos al balcón, Daniel ROSOMANO llevó consigo, conservó consigo el cable de plancha, él tenía nociones de mecánica y era el encargado de hacer el puente en los coches que encontráramos al salir; FERNANDEZ salió al balcón, ató las colchas anudadas a un pilar del balcón, o a un pie del balcón, eh, bajo ROSOMANO primero, eh, bajé yo después con las dos manos esposadas, porque no me salían a mí las esposas todavía; bajé los 5 o 6 metros de las colchas anudadas con las dos manos esposadas; luego bajó Carlos GARCIA, yo hice un poco de ruido al caer, por, digamos, torpeza para moverme por el hecho de que tenía las manos esposadas, y luego tenía que bajar Guillermo FERNANDEZ, y se retrasaba; pasó medio minuto y no se asomaba al balcón; él se había quedado custodiando la puerta para que, si en ese momento se abría, poder ofrecer un poco de resistencia, e inclusive tirarse por el balcón, y tardaba; tardó aproximadamente 30 segundos, 60 segundos, y luego salió al balcón, bajó, y se reunió con nosotros 3, que lo estábamos esperando abajo; años más tarde, cuando me reencontré con Guillermo FERNANDEZ, pude saber cuál fue la razón de su retraso: se debió a que con el mismo tornillo con el cual se había abierto la ventana, se entretuvo en escribir sobre la pared la leyenda "Gracias, Lucas", y nos fuimos; salimos al campo, pasó un coche, nos tiramos al césped, recuerdo que en ese momento, mientras pasaba el coche, escondido entre el pasto...

"TOTALMENTE DESNUDOS"

Dr. Arslanian: Perdón, ¿estaban vestidos o...?

Tamburrini: Desnudos, completamente desnudos, eh, yo con las dos manos esposadas; habíamos sido pelados a cero días antes, 5, 6 o 7 días antes; pero a mí se me había permitido conservar una profusa barba que no afeitaba ya hacía más o menos unos 4 meses, o antes, porque yo usaba barba, por lo cual el aspecto que teníamos era bastante peculiar; eh, cuando pasa el coche y estábamos tirados en el césped, yo recuerdo que mi... que necesité girar la cabeza y ver la mansión iluminada y la ventana abierta de par en par; pasó el coche, nos paramos, seguimos corriendo, traspusimos un alambrado de púas —creo que había—, ganamos la calle, empezamos a correr, y a los cien, doscientos metros aproximadamente nos detuvimos en un coche al que intentamos hacer arrancar, eh, no pudimos porque nos chistaron desde una ventana, eh, gritándonos ladrones, amenazándonos con que se iba a llamar a la policía; salimos corriendo de ahí, creo que alcanzamos a mover el coche inclusive un poco empujándolo con las manos, luego llegamos a otro coche, corriendo siempre, llegamos a otro coche, que recuerdo como un Fiat 600, porque nos subimos a él y ROSOMANO no pudo hacer el puente porque la batería estaba muy lejos, la batería estaba adelante, creo que el motor está atrás, no se podía hacer el puente con el cable de la plancha; nos fuimos de ahí, seguimos corriendo, dando vueltas, nos cruzamos con una persona que volvía a su domicilio, aparentemente a esa hora de la noche, sería ya la una, que vio pasar cuatro sombras de barbudos, pelados, desnudos, esposados algunos de ellos, eh, siguió su camino; nosotros nos escondimos un poco en los árboles, seguimos corriendo, a los minutos vimos un coche, las luces de un coche que giró a unos 300 metros de la cuadra en la cual nosotros estábamos y nos metimos en una casa, saltando una tapia; nos metimos en una casa, en los fondos había un cordel de ropa tendida, era una sogá de ropa tendida, de ahí sacamos dos o tres camisas con las que nos cubrimos el torso; seguimos corriendo.

Dr. Arslanian: ¿Siempre estaban los cuatro juntos,

no se habían separado?

Tamburrini: Los cuatro juntos; seguimos corriendo hasta que llegamos a un coche estacionado, creo que era un Peugeot 504, son detalles, creo recordarlos correctamente pero no puedo estar seguro en esto, en eso, evidentemente; eh, y ahí las puertas de este coche estaban abiertas; nos subimos nosotros tres y el encargado del puente mecánico, que era Daniel ROSOMANO, nota en ese momento que se había olvidado el cable de plancha en el Fiat 600, en el segundo coche que intentamos hacer mover, hacer arrancar; a pesar de eso, consiguió hacer, eh, arrancar el coche, eh, presumiblemente haciendo puente con las esposas; el coche amagó arrancar dos o tres veces, eh, pero no salió y ya habíamos hecho mucho ruido en ese sitio, con el ruido del motor del coche que estaba por salir y después se paraba con el abrir y cerrar las puertas a ver qué pasaba, entonces lo dejamos; seguimos corriendo los 4 juntos siempre y en ese momento tuvimos que cambiar la segunda parte del plan, que era la de salir de la zona; evidentemente la posibilidad del cochese cerraba; seguimos corriendo y llegamos a un garaje, a una casa en construcción; yo me había rezagado un poco en la carrera, a punto tal que era el último de los 4, un poco los veía sin ser visto, cuando corrían, sin ser visto; eh, me habían llevado unos 50 metros y veo que se meten en el garaje de esa casa en construcción, que también estaba en construcción; yo consideré prudente separar, o digamos separarme de los otros tres compañeros de fuga y salté la ligustrina... entré a un jardín de una casa enfrentada a este garaje, enfrente, un poco en diagonal, de la vereda de enfrente, y me escondí en la ligustrina que daba a la calle; desde esa, de esa ligustrina donde estuve oculto hora y media aproximadamente, entre hora y dos horas, vi a los pocos minutos que salía Guillermo FERNANDEZ de ese garaje en que estaban ocultos los tres y tocaba el timbre en la casa contigua a este garaje; veo que por la ventana, me parece recordar, le habla una señora; le dice qué pasa, y él explica algo, eh, la señora se tranquilizó un poco, ya no gritaba o ya no estaban tan, tan asustada y veo que él vuelve al garaje; sale por segunda vez, eh, de la casa le hablan por la ventana nuevamente, y luego veo que le alcanzan por la ventana un pantalón que él se pone, ya tenía la camisa sobre su torso, y se va corriendo; ahí me quedé en ese jardín, escondido, hasta aproximadamente las dos y media de la mañana o tres, más o menos 3 y media, dos horas.

Dr. Arslanian: A todo esto, ¿no se había iniciado una persecución, no se había advertido la fuga?

Tamburrini: Ya se iba cumpliendo el plazo que, según nuestras observaciones, teníamos a nuestra disposición para salir de la zona; considerábamos que la fuga debía ser descubierta aproximadamente entre dos y media, tres de la mañana; yo diría que aproximadamente a esa hora vi pasar un coche, a baja velocidad, casi a paso de hombre; lo vi a 3 metros, el espacio que había entre la calzada y la ligustrina adentro del jardín donde yo estaba, digamos escondido, estaba a la calle yo, casi; un coche a paso de hombre; dudé si salir a pedirle ayua pero tuve temor que fuer un guardia y no salí; ése fue un signo que puede ser interpretado como el comienzo de la persecución; más tarde, luego, sí sentí claramente ruido de helicópteros que con focos de luz rastreaban la zona; afortunadamente a los 5 o 10 minutos del revoloteo de los helicópteros comenzó una tormenta torrencial, a punto tal que los helicópteros tuvieron que volver a su base y, eh, interrumpir la persecución; 3 y media de la mañana, o 4, o 3 y media, o 3, 3 y media, cruzo el garaje y me reúno con Carlos GARCIA y Daniel ROSOMANO, que estaban ahí, ahí me entero de que Guillermo FERNANDEZ había tocado timbre, como yo había visto desde enfrente, en la casa contigua, había manifestado al vecino que lo atendió que había sido asaltado en la vía pública y despojado de todas sus pertenencias e inclusive de su ropa, salvo la camisa que llevaba en el torso, y había pedido a este vecino o esta señora que llamara a su tío, un familiar de FERNANDEZ; la señora volvió, según lo que me contaban los otros dos que estaban en el garaje, y le dijo que no había nadie en la casa, que no sabía qué es lo que podía hacer por él, él insistió un poco en que no tenía ropa, no tenía cómo volver a su casa y la señora, eh, trajo entonces desde el interior de su casa un pantalón y le dio dinero para que se trasladara; esto le había contado FERNANDEZ en el garaje cuando había vuel-

to para avisarles a ellos que se iba con el pantalón y con el dinero y que iba a mandar, eh, a algún familiar, o él personalmente si no, con un coche para sacarnos de ahí; pasaron las horas, dos o tres horas más, se hicieron las 6, nosotros estábamos escondidos en este garaje en construcción, eh, yo conseguí sacarme las esposas de una de las manos, y aproximadamente a las 6, 6 y pico, ya de madrugada, ya de día, era de día en el mes de marzo, sentimos un coche que se para en las inmediaciones, eh, podía ser el coche que venía a sacarnos, o podía ser la guardia o el grupo, un operativo que estaba buscándonos; nos quedamos callados y en ese momento Carlos GARCIA empieza a decir en una voz, eh, un poco más alta de lo que la prudencia aconsejaba: "Me parece que es mi papá"; eh, nosotros le hacemos señas para que baje el tono de la voz y él en lugar de hacernos caso repite la misma frase, todavía en voz más alta: "Me parece que es mi papá", eh, y una tercera vez casi a los gritos, abre la puerta del garaje, sale a la calle y lo vemos saltar, casi dar un grito: "¡Papá, papá!", sentimos desde adentro del garaje: "¡Hijo! ¿Qué te ha pasado?"; vemos el coche que se mete de culata en el garaje, abre la puerta del baúl, ahí se introduce ROSOMANO; GARCIA y yo nos subimos al asiento trasero del coche, arrancamos y salimos de la zona; así terminó mi detención ilegal, mi secuestro, en, eh, la Mansión Seré, Atila, de la que salí caminando o al menos corriendo, la que vi con mis propios ojos y a la que volví meses después, a principios del año '79, para reconocerla porque necesitaba enfrentarme a una de esas cabezas del monstruo ya derruido; volví en enero, febrero del '79 a ver el sitio donde había pasado 120 días secuestrado y torturado y la habité; la casa esa la habité desde el 23 de noviembre de 1977 hasta la madrugada del 24 de marzo de 1978 en condiciones inhabitables.

Dr. Orgeluz: Sí, por favor, señor presidente: para que diga el testigo dónde vive actualmente.

Tamburrini: Estocolmo, Suecia.

Dr. Orgeluz: Para que diga cómo se enteró de la existencia de este juicio.

Tamburrini: Por la prensa.

Dr. Orgeluz: ¿En Suecia?

Tamburrini: Estoy en la República Argentina desde el 29 de diciembre de 1984, fecha en la que vine para visitar a familiares, parientes y amigos.

Dr. Orgeluz: Para que describa a las personas que ha nombrado, como el Tucumano, Huguito, Tino y Lucas.

Tamburrini: INFANTINO, durante el tiempo que compartió la pieza número 2 conmigo, me manifestó antes de su traslado final, del cual todavía no regresó, que un miembro de "la patota" apodado el Tano era amigo de adolescencia de INFANTINO; vivía INFANTINO en la calle Pilar 1033 del barrio de Mataderos; éste, el Tano, amigo de adolescencia de INFANTINO, vivía a 300, 400 metros de la casa de INFANTINO y era suboficial de la Fuerza Aérea; yo mismo presencié charlas en la pieza entre INFANTINO y el Tano de "la patota" en este estilo: "Hola Jorge", "hola INFANTINO, ¿qué tal? ¿Cómo te están tratando o cómo te estamos tratando?", "Bien; Tanito, bien". "Ya hablé por tu caso —decía el Tano de "la patota"— esto tratado de ver si puedo hacer algo por vos ya que somos amigos de la infancia"; el Tano era rubio, pelo crespo, ojos azules, según descripciones del propio INFANTINO.

"LE APLICARON GOLPES"

Dr. Arslanian: ¿Las demás personas?

Tamburrini: Lucas, es muy borrosa la imagen que yo pueda tener de él, han pasado siete, casi ocho años; personaje alto, fornido, morocho; Tino, su compañero de guardia, gordiflón, alto, morocho, de bigote negro, es salteño de acento; otra persona de la guardia, "el Tucumano", "el Gringo", un chico muy alto, atlético, cabello rubio, ojos celestes; son solamente descripciones muy superficiales las que yo puedo dar de la guardia y del Tano de "la patota".

Dr. Orgeluz: Si podría también describir a las personas, los demás integrantes de "la patota" a los que vio o a las personas que lo detuvieron.

Tamburrini: No, porque yo jamás los vi, porque siempre estuve vendado o tabicado, como se decía en la jerga de ese lugar, cuando "la patota" entraba.

El Diario del Juicio

Dr. Arslanian: ¿Y los que lo detuvieron?

Tamburrini: Un señor muy rollizo, cabello negro corto, tez oscura, ojos negros; y otro rubio, pero la imagen que tengo de ese momento es muy confusa; los vi cinco minutos mientras subimos al coche y ya llegamos a la casa de mi madre en la cual estaba esperándome el grupo y ya después me bajaron al piso de la camioneta, me encapucharon y las imágenes se sucedieron, en ese momento, con mucha confusión y con mucho nerviosismo y no las tengo claras, evidentemente, sobre todo, por el paso del tiempo.

Dr. Orgoira: Si puede informar al Tribunal si se informó en sus conversaciones con INFANTINO, CINQUEMANI y URSO desde qué fecha estaban detenidos ellos.

Tamburrini: Creo recordar que INFANTINO estaba detenido desde unos días antes que yo; CINQUEMANI arribó a la casa con posterioridad a mi detención, presumiblemente, según lo que creo recordar, y URSO también.

Dr. Orgoira: Si, aparte de sus actividades laborales, conoce si los nombrados se dedicaban a algún tipo de actividad gremial o política.

Tamburrini: Lo que me consta solamente es que Jorge INFANTINO, en la época en que yo lo conocía, en la época en que yo lo había visto por última vez en el año '72, era miembro del Centro de Estudiantes de la UES; ésa es la única información que yo puedo dar sobre la actividad política de los otros secuestrados que se encontraban en la casa.

Dr. Orgoira: ¿Esto también vale para el caso de este señor ASTIZ?

Tamburrini: Yo no lo conocía al señor ASTIZ; lo que puedo agregar sobre las condiciones de cautiverio de ASTIZ es que no fue torturado con la picana eléctrica, no se le aplicó submarino, se le aplicaron solamente golpes y a juicio de la propia "patota"—según lo manifestaba en la pieza ante nosotros—, su caso era leve y no debería haber mayores problemas con él, esto lo corrobora un poco el hecho de que "la patota" o el grupo no consideró necesaria la aplicación de tortura más dura para sacarle información; no obstante esto, no apareció con vida.

Dr. Arslanian: Señor, una pregunta, ¿de quiénes supo que hayan sido torturados y cómo le consta?

Tamburrini: CINQUEMANI; Gustavo MENSI; Alejandro ASTIZ en las condiciones descriptas con las salvaduras ya señaladas; URSO; Daniel ROSOMANO; Carlos GARCIA; Oscar ABRIGO; Alberto GARRITANO; Jorge COSIELO; una tal "Silvita", presumiblemente Silvia GENOVESE, secuestrada con posterioridad a Jorge COSIELO o simultáneamente con él, y muchas personas más; Mario MARINELLI, otro de los habitantes de la pieza 2 que estuvo unos pocos días con nosotros y después fue sacado; era, según confesión propia antes nosotros y en la jerga que él usaba, levantador de quiniela y ése parecía ser su delito; Mario MARINELLI también fue torturado; jamás se le hicieron preguntas vinculadas con la subversión, no era precisamente el caso.

Dr. Arslanian: ¿FERNANDEZ fue torturado?

Tamburrini: Guillermo FERNANDEZ salvajemente, fue el más torturado de toda la casa en la época en que yo estaba ahí; tres semanas antes de la fuga, coincidentemente con el anuncio por parte de Tino de que Alejandro ASTIZ había sido asesinado por el grupo, lo sacaron de la pieza a Guillermo FERNANDEZ y lo torturaron salvajemente mucho peor que las primeras veces; eso también incidió en nuestra decisión para elaborar un plan de fuga y realmente ponerlo en práctica.

Dr. Arslanian: ¿Alguna otra persona de la que usted haya visto o sabido que estaba allí, que no haya mencionado ahora como torturador, pero que haya estado alojada en ese lugar?

Tamburrini: Que en este momento recuerde, no.

Dr. Orgoira: Si el testigo habló de que sintió hablar por radio como relató, si alguna vez vio ese aparato de radio.

Tamburrini: Lo vimos en la cocina cuando salíamos a ver televisión y vi algo similar en el coche en el que me fueron a buscar el 23 de noviembre del año '77 cuando dijeron—como yo ya declaré anteriormente.

Dr. Orgoira: Si puede describirlo.

Tamburrini: Un aparato rectangular tipo walkie-talkie como los que comúnmente se conocen.

Dr. Orgoira: Si tenían algún método especial para

determinar las horas.

Tamburrini: Teníamos plena conciencia del día y hasta de la hora que era; además, no perdía la cuenta de los días; sabía cuándo iba a ser Navidad, cuándo era Año Nuevo; además era muy fácil corregir eventuales equivocaciones mediante, por ejemplo, los festejos; si nos hubiéramos podido equivocar en el mes de diciembre en cuanto a un día; bueno, en cuanto llegó el día 24 y cuando se supo que era Navidad eso nos permitía reubicar la fecha, pero, o sea, repito, nunca fue necesario, sabíamos que nos escapábamos, por ejemplo, el día 24 de marzo; fue un tema de discusión en la pieza en cuanto a la conveniencia táctica hacerlo un día 24 de marzo, aniversario del golpe militar del año '76, si era tácticamente conveniente hacerlo, si no iba a haber más control en las calles, etc., etc., en ningún momento perdimos conciencia de la fecha exacta y la hora la teníamos cada tanto, la podíamos corroborar con un guardia al que le preguntábamos qué hora será ahora y nos decía tal hora, tal otra, y la salida, la puesta del sol, infinidad de métodos.

Dr. Orgoira: Si reconoció la voz del guardia que habló por radio en esa oportunidad que ha relatado.

Tamburrini: En ese momento me pareció la voz de Lucas, pero no podría afirmarlo concretamente.

Dr. Orgoira: Si pudo saber el nombre y el apellido del Tano por intermedio de INFANTINO.

Tamburrini: No, no me atrevía a preguntarle sobre la identidad de ese suboficial, porque lo consideraba comprometedor y temía por mi vida, era mejor no saber en esas condiciones de cautiverio.

Dr. Orgoira: El testigo ha mencionado que un guardia le comentó que era de la Fuerza Aérea.

Tamburrini: Sí, señor.

Dr. Orgoira: ¿Fue sólo uno o hubo algún otro que le reconoció la misma circunstancia?

Tamburrini: A mí uno; me enteré por otros prisioneros, por ejemplo, Guillermo FERNANDEZ, que otro guardia también le había reconocido que era de la Fuerza Aérea.

"VOLVI CAMINANDO"

Dr. Orgoira: Si de entre todos los que ha nombrado como guardias lo puede identificar.

Tamburrini: En un careo persona a persona creo que sería posible hoy, a pesar de los años transcurridos; de otra manera me parece improbable.

Dr. Orgoira: Cuando se descolgaron desde el balcón y llegaron hasta la calle, ¿advirtieron algún tipo de guardia exterior?

Tamburrini: Ningún tipo de guardia exterior, de ser así yo no estaría aquí contando lo que estoy contando.

Dr. Arslanian: ¿La había durante el día?

Tamburrini: No puedo responder a eso, yo nunca la vi.

Dr. Orgoira: El testigo ha relatado que pasaron un alambre de púas, si mal no recuerdo, ¿cuántos hilos tenía y cuáles eran sus condiciones?

Tamburrini: No lo recuerdo, señor defensor.

Dr. Orgoira: ¿Dónde estaba ubicado ese alambre, si lo puede ubicar dentro del terreno?

Tamburrini: A los extremos del terreno, casi lindando con la calzada, en el límite exterior del predio.

Dr. Orgoira: ¿Con la calle Parera?

Tamburrini: No podría responderle porque no me detuve a ver el nombre de la calle.

Dr. Orgoira: ¿Con la diagonal o la calle que veía que tenía tránsito?

Tamburrini: Reitero la respuesta.

Dr. Arslanian: Usted dijo observar desde una ventana—si mal no recuerdo—una calle que era transitada, que tenía un tránsito fluido. ¿Ese alambrado daba sobre esa calle?

Tamburrini: No recuerdo.

Dr. Orgoira: Si puede identificar quién era el jefe de ese lugar o el encargado, el que daba las órdenes y directivas.

Tamburrini: Mis apreciaciones en este sentido podrían ser muy superficiales y sobre todo auditivas, basadas en lo que yo sentía; la voz mandante parecía ser—al menos según lo que yo sentía—la de Huguito, o Hugo, pero en algunas oportunidades fui interrogado

en una mesa no precisamente por Hugo, sino por otras personas que parecían o que tenían actitud de manejar los casos y no era Hugo; por lo cual, digamos, deduzco que Hugo era el jefe operativo, pero no...

Dr. Orgoira: Sí, doctor. El testigo acaba de mencionar que personas distintas a Hugo lo interrogaron sentados en una mesa; que relate un poco en qué circunstancias.

Dr. Arslanian: ¿A qué interrogatorio se refiere? ¿Se refiere usted a los interrogatorios que narró haber sido sometido durante la tortura o a otro interrogatorio?

Tamburrini: Había una sucesión de continuidad en dos de las cuatro oportunidades en que yo fui torturado por "la patota"; al menos, en esa pieza destinada a las torturas, digamos, que luego fui ya golpeado por "la patota" en mi pieza en la que yo estaba, pero en las cuatro oportunidades en las que fui torturado e interrogado por "la patota" existió en dos de ellas una solución de continuidad entre el interrogatorio formal y amable en la mesa y la posterior tortura a los cinco minutos; la relación de causalidad existente entre estos dos momentos distintos era la siguiente: en la mesa se me instaba a que reconociera participación en acciones subversivas, a lo cual yo me negaba porque no las había tenido, entonces me decían: "Bueno, a la máquina", entraban esas dos o tres personas del grupo de "la patota" y me torturaban con picana, con submarino, etc., etc., ésa era la vinculación, la relación que, digamos, había entre uno y otro tipo de interrogatorio.

Dr. Rodríguez Palma: Para que diga el testigo si en el país hizo alguna denuncia por privación de la libertad o si alguno de sus parientes hizo hábeas corpus respecto de la situación en que se hallaba.

Tamburrini: Sí, señor defensor; mi madre presentó dos hábeas corpus, tengo la copia de uno de ellos aquí, ante el Juzgado N° 3 de San Martín. Del juez no recuerdo el nombre, pero está aquí, no sé si yo puedo leer.

Dr. Arslanian: Tiene usted la constancia en su poder, apórtela, déselo al señor secretario.

Tamburrini: Sí. Luego, mi madre hizo la denuncia en la comisaría de Ciudadela con fecha 25 de noviembre de 1977; con posterioridad, con fecha 21 de setiembre del año '78, requirió una copia de la denuncia efectuada por ella, 10 meses más tarde, la que le fue remitida por el entonces comisario en la comisaría de Ciudadela, Luis VERHAS, en la que reconoce que realizaron una extensa compulsión en el libro de entradas y salidas de dicha comisaría y se encontraba una denuncia con orden 1.156, folio 57, caratulada "Privación ilegal de la libertad y daño", debido a que en el domicilio de O' Higgins 150 y en el de Maldonado 332, habían sustraído numerosos objetos de valor, producido hechos de saqueo, habían matado al perro de la casa, habían tirado disparos al aire, habían pernoctado durante toda la noche del 22 de noviembre al 23 de noviembre esperándome, habían robado diversos efectos, aparatos eléctricos y la correspondiente copia de tal denuncia le fue remitida a mi madre, según lo requerido por ella.

Dr. Arslanian: Apórtelas al Tribunal.

Tamburrini: Aquí dejo copia de la denuncia.

Dr. Arslanian: ¿Tuvo radicación en un juzgado después?

Tamburrini: El mismo comisario, Luis VERHAS, en la copia de la denuncia que le remitió a mi madre, hace constar que el mencionado hecho está bajo la intervención del señor juez penal, doctor Santiago HERRERA PAZ, del Departamento Judicial de la localidad de San Martín, siendo su instructor el comisario Ali SAMBRO; secretario, oficial subinspector GALLARDO; luego tengo la copia de una carta que mi madre envió al decano en ese entonces de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, el doctor BERENGUER CARISOMO, fruto de una consecuencia, de una conversación, de un encuentro previo de mi madre y el mencionado decano a los efectos de dejar constancia de que mi ausencia a las clases se debía al hecho de estar secuestrado y no al de, digamos, querer, o sea, perder la condición de alumno regular; luego mi madre también se entrevistó con el periodista PARDO, que en ese momento estaba trabajando en Casa de Gobierno, quien hizo de nexo entre ella y el doctor GARCIA, ése es el nombre que ella me manifestó; por intermedio de dicho periodista, mi madre entregó al doctor GARCIA, que trabajaba en Casa de Gobierno, dos car-

tas al ministro del Interior, HARGUINDEGUY y sin recibir ningún tipo de respuesta.

Dr. Orgoira: Una más, señor presidente; ¿en esa época, qué edad tenía el testigo y a qué se dedicaba?

Tamburrini: Esto fue en el '77, yo había cumplido 23 años, el 18 de noviembre del año '77, 5 días antes de mi secuestro; era jugador de fútbol profesional y estudiaba Filosofía y Letras. Estaba haciendo la Licenciatura de Filosofía.

Testimonio de la señora

ILDA DASEVILLE DE YUDY

Jubilada docente

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Ilda Ana DASEVILLE de YUDY.

Dr. Arslaniam: Sra., la pregunta que se le formula es para que diga si algún familiar suyo fue privado de su libertad y, en su caso, indique de quién se trata y en qué circunstancias se produjo.

Yudy: Mi hijo, Fernando Francisco YUDY.

Dr. Arslaniam: ¿Fecha?

Yudy: El día en que fue secuestrado: el 15 de setiembre de 1976.

Dr. Arslaniam: ¿En qué lugar se produjo?

Yudy: En nuestra casa.

Dr. Arslaniam: Sita en...

Yudy: En ese momento vivíamos en Rivadavia 3139, de la ciudad de Mar del Plata.

Dr. Arslaniam: ¿Puede relatar cómo se produjo ese hecho?

Yudy: Siendo aproximadamente las 5 de la mañana, escuchamos el portero eléctrico y unos golpes dados en la puerta de calle, yo respondí y me dijeron que era una patrulla militar, que abriera la puerta. Antes de bajar le avisé a mi hijo Fernando, que estaba durmiendo, porque en ese momento era el único hombre que nos acompañaba, me dijo: "Mamá, apurate, abrí la puerta porque la van a derribar". Bajé las escaleras, abrí la puerta y entraron, no podría precisar, pero serían 8 personas, de las cuales una sola vestía de civil, el resto era uniformado.

Dr. Arslaniam: ¿Qué tipo de uniforme tenían?

Yudy: Pienso que era un uniforme de fajina y lo que yo creo es que eran soldados, llevaban casco, después había una persona que me parece podía ser un oficial y un joven de particular.

Dr. Arslaniam: ¿Identificó a qué fuerza militar o de seguridad podían pertenecer esas personas?

Yudy: Pienso que podían pertenecer a la GADA 601, después le voy a decir por qué. Ya mi mamá y mi hija, que estaban con nosotros, se habían levantado. Estaban en el hall y mi hijo en ropa interior se presentó diciendo que se llamaba Fernando Francisco YUDY, entonces lo llevaron a su habitación, este joven de particular, y el oficial, creo que era un oficial, a mi mamá y a mi hija las llevaron dentro de la casa, y yo desesperada corría de un lado a otro porque vi que un soldado bajó al patio, el otro entró en una habitación que nosotros le llamábamos de estudio, donde estaba la biblioteca, le pedí por favor que no me fuera a desordenar los libros, el joven solamente miró los libros, otro muchacho sacó uno de la biblioteca, entonces volví a la habitación de mi hijo, en ese momento se estaba vistiendo; este joven de particular no hacía más que tranquilizarme y le pregunté: "¿Dónde lo llevaban?", y me dijo al GADA 601, luego se llevaron a mi hijo ya era alrededor de las 5.30 de la mañana. No llevaron nada, y me dijo este joven de particular: "Si su hijo no tiene conexión con nadie, pronto lo va a tener de vuelta, y en el caso de que sea así, va a estar mejor con nosotros que en libertad".

Dr. Arslaniam: ¿Luego de esto, usted volvió a tener alguna noticia?

Yudy: Sí, yo, después, llamé a la casa del escribano Julio GREVOL donde trabajaba mi hijo, que quiero aclarar aparte de estudiante de cuarto año de la Facultad de Turismo, en Mar del Plata, para informarle del hecho, porque Fernando, antes de irse, me dijo: "No te olvides de llamarlo a Julito", y le pedí si él podía, de alguna manera, conectarme. Yo en ese momento pensé en el comandante del GADA 601, por la tarde fuimos

en el auto hasta la puerta a ver si nos dejaban pasar, y nos dijeron que era imposible; por otra parte, ellos no tenían conocimiento de que una patrulla hubiera detenido a mi hijo. Pasados los días, finalmente conseguimos una entrevista con el coronel BARDA, al cual asistimos mi hermano y yo, y nos dijo que, efectivamente, estaba detenido, que no sabía todavía precisar las causas, que nos quedáramos tranquilos. Fue una conversación, pongámosle, entre comillas, amable, hasta con una taza de café; más o menos al mes, llegó un muchacho a mi casa diciendo que traía noticias de mi hijo. Había estado detenido en la Base Naval, no sé quién es, porque no quise comprometerlo a que me diera su nombre, bastante teníamos al saber que mi hijo estaba con vida, según él estaba bien, los tenían encapuchados, los interrogaban y nada más; al poco tiempo, como yo había empezado a escribir a los tres comandantes, acá tengo las cartas, y algunas, este aviso de retorno, escribí carta al coronel BARDA, escribí cartas al comandante MALUGANI, en ese momento era el jefe, finalmente fui recibida por el segundo jefe, ORTIZ.

Dr. Arslaniam: ¿El segundo jefe de que?

Yudy: El segundo jefe de la Base Naval de apellido ORTIZ, estuvimos hablando, me dijo que, efectivamente, estaba detenido, pero al salir de esa entrevista vi bajar por una escalera a este joven de particular que había estado en mi casa, entonces lo miré bien de frente, como para que no pudiera ocultarse, yo me di vuelta. Este muchacho me llamó, y me dijo que había conversado mucho con mi hijo, o sea que estaba en la base, que habían hablado de mi esposo, que hacía ya unos meses había fallecido, de mí, de la familia, dándome a entender que estaba muy bien. Me dijo que hace las cuatro comidas diarias, se afeita, está bien, yo estaba tan desesperada. Me dijo: "No se preocupe, quedese tranquila, como yo le dije, acá va a estar sin ningún peligro". Me acompañó hasta la puerta de salida de la base, tuvimos una segunda entrevista con el coronel BARDA, que asistió el escribano GREVOL, pero siempre sin ninguna respuesta, si iba a ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo, hasta en una respuesta que tuve de la base, acá tengo la carta, en una me dice el comandante MALUGANI que mi hijo estaba detenido por estar incurso en actividades subversivas; después, una segunda carta firmada por el jefe que le siguió al señor MALUGANI, donde me decía que mi hijo, que me hijo iba a ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo y el 15 de marzo, cuando ya mi hijo hacía una semana que había muerto, recibí una nota del Ministerio del Interior donde me decía, en base a lo que yo había pedido, que mi hijo no estaba a disposición del Poder Ejecutivo ni detenido, quiere decir que no había relación entre la gente de Mar del Plata y Buenos Aires, porque las noticias no se comunicaban; el 31 de marzo recibí una citación para que me presentara en la base ahí frente al comandante de la base, y el jefe de la Base de Submarinos PERTUCIO, me anunciaron la muerte de mi hijo que había sido el 8 de marzo de 1977. El señor LOMBARDO buscaba las palabras para darme la noticia, yo ya la veía venir, primero me dijo que ellos siempre habían tratado de ayudar a los que no estaban comprometidos hasta dándoles pasaportes falsos para que abandonaran el país, yo ya estaba pensando que mi hijo no había sido uno de ellos, entonces me dijo: "Su hijo falleció porque había decidido colaborar con nosotros y nos había indicado un lugar, donde se suponía había subversivos". Dicen que al llegar los recibieron con una descarga cerrada, y las únicas balas que tocaron fueron a mi hijo y a la señorita FRIGERIO; por supuesto, yo no le creí nada, hasta se lo dije y me dijo que había cinco personas muertas en ese enfrentamiento, tenía los números de las tumbas que me iban a entregar. Le hablé por teléfono al señor GREVOL, que me viniera a buscar; unos días más tarde me citaron de la comisaría de Peralta Ramos, y el subcomisario IBARRA me mostró una foto para que yo reconociera si era mi hijo, sólo pude ver una persona que estaba en el suelo, con el torso descubierto, no me acuerdo si dije sí o dije no, se la mostraron a mi hermano y después tuve que firmar un acta como que había reconocido la foto de mi hijo pero yo vi sobre el escritorio un expediente demasiado grueso, y al pasar las hojas el señor, vi que había unas fotos que coincidían con la foto que apareció en los diarios, donde hablaba de ese enfrentamiento subversivo, que era una casa que había sido casi demolida por cañonazos; le dije por qué no me mostraba to-

do el contenido, dado que había firmado la última hoja, me dijo que eso era un secreto, que había cinco copias iguales que iban a ser distribuidas entre las Fuerzas Armadas; luego fui al cementerio, pedí que colocaran la placa correspondiente en el lugar de la tumba y el empleado, en ese momento, se olvidó de hacerme firmar en el libro donde figuraba N.N., dicen que por eso antes de cumplirse el plazo que está estipulado de 5 años, para retirar los restos, el 31 de marzo cuando se cumplían solamente 4 años, me encuentro con que la tumba había sido removida. Como era domingo, nadie me atendió, el lunes fui a ver qué había pasado con los restos de mi hijo y me dijeron que había sido removido por encontrarse en el libro como N.N. y que nadie se había hecho cargo del mismo. Yo tengo los recibos, en que he pagado regularmente, los derechos a la Municipalidad.

Dr. Arslaniam: Sumínstrele la documentación al secretario.

Yudy: Quería aclarar que acá tengo, cuando recibí la carta de la noticia de la muerte de mi hijo, mandé tres telegramas, cuatro a los comandantes y al ministro del Interior, pidiéndole una entrevista urgente, con relación a este hecho y hacía mención a las cartas que yo había mandado y recibí un telegrama donde se me citaba para el 4 de mayo en la Casa de Gobierno donde fui recibida por José Luis PALACIOS, en ese momento subsecretario del Interior, quien me preguntó cómo habían ocurrido los hechos y me dijo que se iba a ocupar, que iba a hablar con el coronel BARDA para que le explicara cómo se había llegado a la muerte de mi hijo; en una segunda vez que estuve en Buenos Aires, pasé otra vez por la Casa de Gobierno y como este señor estaba ocupado, pasó un suboficial que delante de mí estuvo recorriendo las páginas de un libro, me dijo: "Son de enfrentamientos subversivos", en el cual el nombre de mi hijo no aparecía.

"ASI HABIA SUCEDIDO"

Dr. Arslaniam: Esa persona que usted mencionó, como asistiendo a su casa el día de la detención de su hijo, de particular...

Yudy: Ah, se me olvidaba ese dato. Cuando me anunciaron la muerte de mi hijo entonces yo dije, no me voy a ir si no hablo con la persona que lo detuvo y que ahora me acuerdo, cuando estaban dando vueltas por mi casa lo llamaron Bigote, entonces PERTUCIO y el señor LOMBARDO se miraron y le dijo: "En este momento está embarcado, pero cuando desembarque la vamos a citar para que venga". Efectivamente, no me acuerdo cuánto tiempo pasó, me llamaron por teléfono y me dijeron que ese joven me iba a recibir, le recriminé todas las seguridades que me había dado y este muchacho me dijo que las cosas habían ocurrido cuando él no estaba y que si me la habían contado de esa forma, era porque así había sucedido.

Dr. Arslaniam: Quisiera saber si puede determinar el nombre de esa persona.

Yudy: Siempre por terceros, aunque no creo que sea ese nombre, y gente que trabajaba en la base, personal de civil, yo preguntaba por un señor con los bigotes espesos, para poder identificarlo, alguien me dijo que podía ser un tal teniente GERES, nunca lo supe.

Dr. Arslaniam: ¿Le entregaron a usted una partida de defunción, cuál es la causa que indica la partida?

Yudy: Se la leo, en el acta, ¿se la leo toda?

Dr. Arslaniam: Entréguesela al secretario.

Dr. López: El acta lleva el número 4.076, en Mar del Plata, partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, a 8 de marzo de 1977, ante mí, Noemí Lilian NUCHS, una sigla 0796, delegación regional, comparece don Miguel Celedonio PRESA, y declara que el día 8 del mes de marzo de 1977, a la hora 4, lugar Mar del Plata, falleció el N.N. de politraumatismo. Certificado médico, el doctor Carlos EPETRI, sexo masculino, sin ningún dato más de filiación de la persona fallecida, intervenido por policía local, leída el acta la firma conmigo el causante, ah, era una nota, el causante se encontraba completamente deteriorado, según lo expresa la nota labrada por el oficial José EBRAIN de la subcomisaría Peralta Ramos, que juntamente con el certificado médico se archiva bajo este número de acta, después dice enfrentamiento subversivo, una firma, sin

El Diario del Juicio

sello aclaratorio.

Dr. Arslaniani: ¿Quién le entregó esta copia de certificado de defunción?

Yudy: En el Registro Civil.

Dr. Arslaniani: ¿Le explicaron a usted por qué en la partida decía N.N.?

Yudy: Para nada.

Dr. Arslaniani: ¿Tiene usted la carta, esa carta a la que aludió en su declaración?

Yudy: Sí, la carta que me mandó Juan Carlos MALUGANI.

Dr. Arslaniani: Sí, entréguela al secretario, a esta documentación, el Tribunal va a disponer su agregación al proceso, si usted desea, le vamos a entregar fotocopia autenticada.

Yudy: Acá tengo fotocopias si ustedes quieren, ya están hechas.

Dr. Arslaniani: Bien, señora.

Yudy: Está el telegrama del Ministerio del Interior, donde me citan para la Casa de Gobierno.

Testimonio del señor

JUAN JOSE LOMBARDO

Vicealmirante (R)

Dr. López: Se llama al estrado al señor Juan José LOMBARDO.

Dr. Arslaniani: ¿Podría indicar qué funciones desempeñó durante los años 1976, '77 y '78?

Lombardo: Desde 1974 hasta 1976 inclusive, en el Ministerio de Defensa; 1977, comandante de Fuerza de Submarinos; 1978, agregado Naval en los Estados Unidos.

Dr. Arslaniani: ¿A qué autoridad en lo que concierne a la represión de la subversión, se hallaba usted supeditado en el año 1977?

Lombardo: Yo, como comandante de la Fuerza de Submarinos, dependía del comandante de la Flota de Mar y en cuanto hace a la organización de lo que se llamaba PLACINTARA, al comandante de Operaciones Navales.

Dr. Arslaniani: ¿Dentro de qué subzona estaba el destino ese que usted ocupaba, la Base de Submarinos?

Lombardo: La Subzona Militar N° 15, la Base de Submarinos en particular, no pertenecía a la subzona porque las bases navales eran independientes de las subzonas que tenían, no sé cómo explicarle, la Base Naval era independiente como base naval, el recinto de la base naval, el Area de Mar del Plata, digamos, Subzona 15.

Dr. Arslaniani: Desde el punto de vista operacional, ¿el tema de acción contra la subversión, tenía vinculación o dependencia con la Subzona 15?

Lombardo: Colaboración.

Dr. Arslaniani: ¿Colaboración?

Lombardo: Todo lo relativo a la organización de la lucha antisubversiva, está en el caso de la Armada establecido en el PLACINTARA, ese PLACINTARA es un documento oficial de carácter reservado, creo que calificación secreta y que tengo entendido obra en esta causa, si no debe ser requerido a la Armada, yo no recuerdo en su detalle, lo que sí le puedo aseverar es que en el año 77 el documento que nos regía era ése, el PLACINTARA.

Dr. Arslaniani: ¿A través de qué medios estaba organizada la Armada en la zona de Mar del Plata para la actuación contra la subversión?

Lombardo: Le repito, señor, que todo esto estaba dispuesto en el PLACINTARA y ése es un documento secreto, yo creo tener la obligación de no explicitarlo en audiencia pública, por ser secreto, pero está en el PLACINTARA y el PLACINTARA es un documento oficial de la Armada, que existe.

Dr. Arslaniani: Vicealmirante, si es secreto o fue secreto, lo habrá sido en su momento y, en todo caso, usted está relevado del secreto que pudo haber tenido que observar en ese sentido, puesto que está declarando ante un Tribunal de Justicia que investiga, entonces, le repito la pregunta. ¿Si usted puede decir al Tribunal, sin remitirse al PLACINTARA, cómo estaba organizada el tema de Mar del Plata de la lucha contra la sub-

versión, contaban con una ley específica, etcétera?

Lombardo: La organización de las fuerzas de Marina en Mar del Plata es muy compleja porque cada uno de los (ininteligible) diversos destinos que dependen de diversas autoridades, la Fuerza de Submarinos de la Flota de Mar, la Escuela de Submarinos de la Dirección de Personal, etc., etc., pero cuando hay una emergencia, el oficial más antiguo de la Armada agrupa bajo su mando a todos los destinos de la zona, o sea, en un caso de emergencia, o sea en este caso la guerra contra la subversión, todos los destinos de la Armada de la zona de Mar del Plata quedan subordinados al comandante más antiguo, en ese caso era el comandante de la Fuerza de Submarinos, y yo, como comandante de la Fuerza de Submarinos para la guerra antisubversiva dependía, como acabo de decir recién, hace un instante, del comandante de Operaciones Navales, la zona de Mar del Plata y los alrededores, partido del alrededor de Mar del Plata, Balcarce, etc., conformaban la Subzona Militar N° 15 del Ejército Argentino, cuando el Ejército requería tropas para hacer algún operativo, o para hacer algún rastillaje, o para hacer alguna acción de esta guerra, se prestaba colaboración o sea se le ponían tropas a disposición y se hacían las operaciones que requería Ejército.

Dr. Arslaniani: ¿Ustedes contaba con una fuerza de tareas?

Lombardo: Sí, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Era la Fuerza de Tareas 6?

Lombardo: Sí, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Quién era el jefe de la Fuerza de Tareas 6?

Lombardo: Yo, señor.

Dr. Arslaniani: ¿En la materia usted contestó que se aplicaba el PLACINTARA '75?

Lombardo: Sí, señor.

Dr. Arslaniani: Respecto de dicha normativa, se le va a formular la siguiente pregunta. Si se cumplían las disposiciones del Apéndice 3, anexo C, punto 2, punto 6, que en materia de allanamientos decía: "El procedimiento debe ser efectuado por personal de la Fuerza Policial o Seguridad, actuando el personal militar como apoyo, a tal efecto, el Jefe de Patrulla ubicará a su personal convenientemente para rodear el objetivo, estando en capacidad de batir con el fuego puertas y ventanas a fin de evitar fugas, efectuando el despliegue se informará a los habitantes de la casa del procedimiento militar que se está efectuando, que se dará seguridad a los habitantes de la misma si desalojan con las manos en alto y por el frente de la vivienda, que de no cumplirse lo ordenado se procederá al uso de las armas, se estipulará un tiempo de cumplimiento". ¿Se cumplía con estas disposiciones?

Lombardo: Entiendo que sí, señor. Por lo menos ésas eran las órdenes que existían.

Dr. Arslaniani: En el mismo documento en el punto 26.13, se indicaba: "Se labrará en el lugar el acta de detención y material secuestrado que se especifica en el agregado 1 al apéndice 1 del anexo F, también se confeccionará el informe médico según agregado 2 al apéndice 1 del anexo F, para lo cual se preverá la presencia de un médico al efectuar el allanamiento". ¿Se cumplía con estas disposiciones?

Lombardo: Sí, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Se cumplía con las disposiciones del punto 2.7 titulado "Operaciones Psicológicas", en cuanto mandaba: "Para el éxito de la operación, es necesario lograr el apoyo, no el rechazo, de la población, a tal efecto, es importante emitir al iniciarse la misma, comunicados por los medios disponibles, explicando el propósito y requiriendo comprensión por las molestias que se puedan ocasionar, asimismo, al finalizar la operación, se dará normalmente un nuevo comunicado, dando los resultados, personas detenidas, situación procesal y, de ser conveniente, material secuestrado y antecedentes de los inculpados"? ¿Se cumplía con esto?

Lombardo: No recuerdo haber hecho ninguna acción de ese tipo, porque nunca hicimos nada psicológico en la Fuerza de Submarinos.

Dr. Arslaniani: ¿Se dictaron bandos, conforme a lo dispuesto en el Artículo 131 del Código de Justicia Militar, que dice...

Lombardo: No por mí, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Y por el comandante, por su superioridad? Le recuerdo el 131 del Código de Justicia Militar...

Lombardo: En lo que hace a Mar del Plata, no recuerdo, estoy prácticamente seguro de que no.

Dr. Arslaniani: ¿Se cumplían las disposiciones del punto 2.2.4 del apéndice 1 Administración y control del anexo F, Personal al PLACINTARA, en lo referente al tiempo de detención, traslado del o los detenidos al lugar que se utilice para su guarda transitoria y para efectuar la investigación militar hasta la entrega a disposición del Tribunal Militar o Penal correspondiente, internación y guarda, investigación militar, clasificación de los detenidos, libertad de los detenidos?

Lombardo: Entiendo que ese punto puede ser inculminatorio, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Se abstiene de contestar?

Lombardo: Sí, señor.

Dr. Arslaniani: La pregunta es, vinculado también a los bandos: ¿Si al no dictarse bandos, se solicitaban órdenes de allanamiento de los jueces para penetrar en domicilios?

Lombardo: No recuerdo haber pedido ninguna orden de allanamiento, señor. Nosotros lo que hicimos fue, no sé cómo llamarlo, rastillaje en zonas predeterminadas, donde se cercaba, por ejemplo, una manzana y de ahí se verificaban, por ejemplo en el caso de los edificios, no sé si llamarles públicos, pero de los negocios, hoteles, etc., todos y de las casas, por ejemplo una cada diez, eso se empezaba una noche a las 12 de la noche y se terminaba normalmente a las 5 de la mañana, en distintas zonas que se iban variando. Esos eran los procedimientos habituales, los detenidos que surgieran por, por ejemplo, tener armas no denunciadas o por falta de identificación, se pasaban a la policía o en el caso de los extranjeros, a Prefectura Naval, para que hicieran el procedimiento que correspondiese; en general, había un número considerable de detenidos, sobre todo en las zonas marginales, como podía ser Bahía, ese tipo de lugares.

Dr. Arslaniani: ¿Se cumplía con las disposiciones también del PLACINTARA, punto 2.2.4, del mismo anexo: "La detención no podría prolongarse por más de 48 horas, limitándose al tiempo necesario para recibir las declaraciones o informes"?

Lombardo: Entiendo que ese punto puede ser inculminatorio, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Puede decir cómo ejercía la función de control que como Jefe de la Fuerza de Tareas 6 le incumbía respecto del cumplimiento de las distintas órdenes y de la reglamentación a que estamos haciendo referencia?

Lombardo: Como se habitúa a hacerlo en la Armada, dando las precisiones o indicaciones antes de cada acción, y pidiendo el informe a posteriori de dicha acción al que hubiera estado encargado en forma efectiva de llevarla a cabo.

Dr. Arslaniani: ¿Puede decir si se practicó a Ana Rosa FRIGERIO el examen médico que dispone el punto 2.4.5 que dice, del... también anexo: "Se efectuará un examen médico de los detenidos por intermedio de médico militar, policial, municipal, particular, más próximo, a fin de dejar certificado el estado psicofísico de los mismos, certificación que deberá hacerse por escrito y bajo firma, según modelo del agregado N° 2 al presente apéndice"?

"PUEDE SER INCRIMINANTE"

Lombardo: Entiendo que todo lo referido a la señorita Ana Rosa FRIGERIO puede ser inculminatorio, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Puede explicar cómo se efectuaba el interrogatorio de inteligencia a que refiere el punto 2.5.1 referente a la investigación militar?

Lombardo: Haciéndole las preguntas como corresponde, es decir, preguntándole sobre todo basándose en todos los informes que se podían haber obtenido, tratar de hacer incurrir al declarante en contradicciones o demostrándole que se tenía conocimiento de los hechos, para que se aviniera a relatar lo más precisamente posible lo que se le preguntaba, como cualquier interrogatorio, señor.

Dr. Arslaniani: ¿Era algún tipo de personal especializado para hacer ese tipo de interrogatorios?

Lombardo: Con el transcurso de los días hay gente que se va haciendo más hábil, pero no particularmente

especializada, no teníamos ningún personal que no fuera militar, dentro de la Armada no hay personal específicamente adiestrado para hacer interrogatorios.

Dr. Arslanian: ¿Se cumplían con las disposiciones, relativas a comunicaciones a efectuar, en cuanto en el punto 2.7.1 disponía que "Los comandantes de las Fuerzas de Tareas que detengan a personas a raíz de operaciones por ellos desarrolladas, efectuarán las siguientes comunicaciones a este comando de Operaciones Navales por el medio más rápido, detenidos que deben ser puestos a disposición de la Justicia Penal, detenidos que deben ser puestos a disposición del Tribunal Militar, detenidos que deben ser puestos a disposición del Poder Ejecutivo, personas detenidas y liberadas, causas, etcétera"?

Lombardo: Sí, señor, pero le aclaro, como le dije recién, que prácticamente en todos los casos, a los detenidos se los pasaba en forma inmediata, ya sea a Policía, a la Policía de la Provincia o a la Prefectura Naval de acuerdo que fuera nacional o extranjero, o sea, detenidos que tuvieran que ser informados al Comando de Operaciones Navales, que yo recuerde, durante el año '77 no detuve a nadie, puede ser que haya habido alguno, pero creo que no detuve a nadie, que haya pasado a tener que ser informado al Comando de Operaciones Navales, sí detuvimos muchos que se pasaron en forma inmediata a Policía o a Prefectura.

Dr. Arslanian: ¿Sabe si se dispuso un sumario militar con motivo de la muerte de Ana Rosa FRIGERIO?

Lombardo: Entiendo que puede ser incriminatorio, señor.

Dr. Strassera: Para que diga cuál era el trámite que se seguía para poner a una persona a disposición del Poder Ejecutivo o solicitar su puesta.

Lombardo: Hacer un oficio a mi superior.

Dr. Strassera: ¿Qué se informaba en ese oficio? ¿Qué datos se consignaban?

Lombardo: Las razones por las cuales se hacía el pedido y la identificación del candidato a ser puesto a disposición del Poder Ejecutivo.

Dr. Strassera: ¿Se incluía en ese oficio la fecha de detención?

Lombardo: Lógicamente sí.

Dr. Arslanian: ¿De quién partía la decisión de pedir la puesta a disposición del Poder Ejecutivo Nacional?

Lombardo: De la autoridad que lo hubiera detenido.

Dr. Strassera: ¿Qué razones se tomaron en cuenta para solicitar la puesta a disposición del Poder Ejecutivo, qué pautas?

Lombardo: La necesidad de mantenerlo detenido, por razones de la guerra que estábamos librando.

Dr. Strassera: ¿Que aclare este informe, este pedido? ¿A qué superior se lo dirigía?

Dr. Arslanian: Usted dijo que se lo remitía a su superior, ¿puede precisar de quién se trataba?

Lombardo: Yo diría que había una dualidad, no recuerdo en este momento, pero yo tenía una dependencia por PLACINTARA del comandante de Operaciones Navales, así que necesariamente al comandante de Operaciones Navales, seguro, y posiblemente no lo puedo asegurar en este momento, al comandante de la Subzona 15, pero al comandante de Operaciones Navales, seguro.

Dr. Strassera: ¿Las respuestas del Ministerio del Interior, por qué canal venían?

Lombardo: A mí no me llegó nunca ninguna respuesta del Ministerio del Interior, yo trataba con mi superior, con el comandante de Operaciones Navales, no con el Ministerio del Interior.

Dr. Arslanian: En tal caso, ¿por esa vía se le comunicaba de la efectiva puesta a disposición del Poder Ejecutivo por la persona que se había pedido?

Lombardo: Lógicamente sí. Yo no recuerdo que haya recibido la comunicación, entiendo que no necesariamente me tiene que haber llegado, si hubiera hecho el pedido, yo formulaba el pedido y si no me decían que no, como es habitual en la Armada, entiendo que está aceptado, o sea, no hay una comunicación de ida y vuelta, normalmente uno efectúa un pedido y se procede o le dicen que no, que no está autorizado, pero no hay una respuesta positiva en todos los casos que uno pide, la respuesta positiva es hacer la acción, pido permiso para algo, cuando yo solicito algo no necesariamente me dicen sí, le vamos a hacer caso, o sea, no me dicen nada y lo hacen, si no lo hacen, es cuando me

dicen que no.

Dr. Strassera: ¿En algún caso le dijeron que no?

Lombardo: Que yo recuerde, no, señor.

Dr. Strassera: Las personas cuya puesta a disposición del Poder Ejecutivo se solicitaba, ¿quedaban detenidas en dependencias de la Base?

Lombardo: Mientras no tuviera una respuesta positiva o negativa, sí.

Dr. Strassera: Con relación a los operativos, ¿los informes que le suministraban sus subordinados, él, a su vez, a quién los elevaba?

Lombardo: ¿Me puede repetir la pregunta?

Dr. Arslanian: Los informes sobre procedimientos, operativos efectuados por sus subordinados, que le efectuaban a usted, ¿usted, a su vez, a quién se los elevaba?

Lombardo: Al comandante de Operaciones Navales, el comandante de la Subzona 15, de acuerdo a quién me lo hubiera dispuesto.

Dr. Arslanian: De acuerdo a...

Lombardo: A quien lo hubiera dispuesto, si la orden me la daba el comandante de la Subzona 15, al comandante de la Subzona 15; si la orden me la daba el comandante de Operaciones Navales, al comandante de Operaciones Navales.

Dr. Arslanian: ¿Su fuerza no tenía autonomía para hacer procedimientos?

Lombardo: Los que estaban programados sí, autonomía para hacer cualquier cosa no. O sea, había un plan, un plan de hacer determinados patrullajes diariamente y se hacían por rutina, diría yo, pero hacer cosas autónomas, no.

Dr. Arslanian: Si como resultado de informes o investigaciones que ustedes practicaban, surgía la necesidad o conveniencia de hacer un operativo, un allanamiento, la detención de una persona, ¿carecía de facultades como para disponerlo o hacerlo?

Lombardo: Como le acabo de decir antes, señor, cuando se hacían ese tipo de operativos que eran rutinarios, o sea, día por medio, se hacían en determinados vehículos que circulaban por la ciudad, además de esos patrullajes, como le digo, periódicamente, no le puedo asegurar exactamente cada cuánto, una vez por semana, una cosa así, se hacía un rastillaje en una manzana, en dos manzanas, de acuerdo a la densidad de población, y eso era rutinario entonces, eso ya estaba programado; si se hacía rutinariamente, una forma de mantener un control sobre la población, con lo cual evitábamos, en el año '77, yo diría que hubiera ataques a la propia fuerza, o sea, eso era rutinario, estaba ya programado; después aparte de eso, no hacíamos actividades propias de salir porque se nos ocurriera hacer cosas, no hacíamos.

Dr. Arslanian: Con motivo de la detención de alguna persona, si tenían que hacer algún tipo de procedimiento a un lugar indicado por esta persona, ¿esto, ustedes tenían autonomía como para poder hacerlo, usted podía disponer esto?

Lombardo: La Subzona 15 era el comando; yo no tenía el comando de la Subzona 15, así que yo no salía a la calle por propia iniciativa, lo que dije al principio, la única área que estaba directamente bajo mi responsabilidad el ámbito de la Base Naval y el Puerto de Mar del Plata porque era de la Prefectura Naval. Fuera de eso, yo no era el comandante de la zona.

Dr. Arslanian: ¿Si ustedes detenían a una persona y, con motivo del interrogatorio, surgía que esta persona se confesaba ser autora de atentados junto con otros y confesaba que tenía armas y municiones guardadas?

Lombardo: No recuerdo que me haya pasado nunca eso, señor.

Dr. Arslanian: ¿Nunca se hizo ningún tipo de investigación así?

Lombardo: En el año '77, que yo recuerde, no señor; lo que encontramos, le vuelvo a decir, eran personas, numerosos casos y documentados de armas no declaradas y eso se los pasaron a la Policía o a la Prefectura de acuerdo con que fueran nacionales o extranjeros.

Dr. Arslanian: ¿Si tuvieron detenidos durante el año 77 en la Base?

Lombardo: Eso puede ser incriminatorio, señor.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda usted en qué cantidad de operativos o enfrentamientos participó la Fuerza de Tareas 6 durante su jefatura?

Lombardo: Enfrentamientos, no demasiados que yo

recuerde; deben haber sido tres. Uno en la zona de La Perla, otro, en el caso de Ana Rosa FRIGERIO y me parece que hubo otro más cerca, en el camino que va a Balcarce, creo que ésos fueron los tres enfrentamientos.

Dr. Arslanian: ¿Murieron personas en esos enfrentamientos?

Lombardo: Entiendo que puede ser incriminatorio, señor.

Dr. Strassera: Para que diga si informaba todas las detenciones, o los casos de detenciones por plazos breves no los informaba.

Lombardo: Reitero lo que dije antes, señor, en los casos en que nosotros deteníamos personas o se las pasábamos automáticamente a Prefectura o a la Policía, no los informábamos porque no los deteníamos nosotros, es decir, los deteníamos, pero automáticamente al personal de Prefectura y de Policía que iba junto con el operativo se los entregaba, o sea, si bien el comando de la operación lo teníamos nosotros, automáticamente se lo pasábamos a la Policía de la Provincia o a la Prefectura, con lo cual no lo informábamos.

Dr. Strassera: ¿Hicieron algún operativo combinado con el Ejército o la Policía?

Lombardo: Que yo recuerde, no señor, con la Policía como acompañante para cumplir con esa tarea, pero no como operativo combinado, yo nunca tuve bajo mi mando personal que no fuera de la Armada.

"NO SE PRESENTO EL CASO"

Dr. Strassera: ¿Existía en las dependencias a su cargo un lugar para alojar detenidos?

Lombardo: Los normales de la Base Naval de Mar del Plata para esa función.

Dr. Strassera: Siempre con relación a la investigación, ¿qué sucedía cuando un detenido se negaba a declarar, cómo continuaba la investigación?

Lombardo: No se me presentó el caso.

Dr. Strassera: En los casos de enfrentamientos en general y no en concreto que ha respondido que podían ser incriminantes, ¿en los casos de enfrentamientos en general, existían procedimientos, se hacía un sumario administrativo, se le daba intervención a un juez civil o militar?

Lombardo: De los resultados se le daba intervención a la Policía, o sea, cuando quedaron muertos, automáticamente se le entregó, o sea se le informó a la Policía, se la llamó a la Policía, se la hizo concurrir a la Policía y se le entregó o se dio parte a la Policía para que procediera.

Dr. Arslanian: ¿No se le daba intervención a algún juez militar como dispone el punto 3.4?

Lombardo: Yo, de todos los casos graves, informé a mi superior, no sé si mi superior ordenó la sustentación de sumario militar.

Dr. Arslanian: ¿Recuerda usted si en los episodios que pudo haber muertos, se cumplió con el punto 3.4 del PLACINTARA procedimientos para casos especiales en cuanto dice "si de los procedimientos realizados resultare la muerte de alguna persona, no integrante de la unidad naval interviniente, se procederá de la siguiente manera: se fotografiará el cadáver y el lugar del hecho con el mayor detalle posible, se solicitará al Comando de Operaciones Navales la designación de un juez militar para que instruya el correspondiente sumario, a fin de deslindar responsabilidades del personal militar actuante, se pondrá el cadáver y las fotografías a disposición del juez militar, de igual modo, en caso de que en los procedimientos realizados resultare lesionada alguna persona no integrante de la unidad naval, se solicitará la designación de un juez militar a fin de deslindar las responsabilidades que pudiere haber al personal militar actuante"? ¿Recuerda si se cumplía con este punto?

Lombardo: En los casos que sucedieron a la parte técnica, digamos de fotografía, etc., se la citó a la Policía y se hizo el informe al Comando de Operaciones Navales.

Dr. Strassera: ¿Quién notificaba a los familiares de los muertos en los casos de enfrentamiento? ¿Cómo se procedía a la inhumación?

Lombardo: Esa responsabilidad era de la Subzona Militar N° 15.

El Diario del Juicio

Dr. Strassera: ¿A cargo de quién estaba?

Dr. Arslanian: ¿Recuerda a cargo de quién estaba la Subzona N° 15?

Lombardo: La subzona N° 15 estaba a cargo del coronel BARDA.

Dr. Strassera: El testigo ha hablado de operativos programados, ¿de dónde recibía las comunicaciones respecto de estos operativos programados o quién los programaba?

Lombardo: La Subzona Militar N° 15.

Dr. Strassera: ¿A quiénes pedían áreas liberadas, las pedían al deponente o a las fuerzas a su cargo o ya estaba programada?

Lombardo: No recuerdo haber pedido nunca área libre, señor.

Dr. Strassera: Ah, perdón, hay un documento donde hay que reconocer una firma.

MASSERA VISITO LA BASE

Dr. Arslanian: Dé lectura a la carta cuya firma se le atribuye al vicealmirante, se la vamos a exhibir para que diga si usted reconoce su firma.

Dr. López: Se trata de un papel con membrete de la Armada Argentina, Fuerza de Submarinos, comandante. Está fechada en Mar del Plata, el 25 de febrero de 1977, dirigida a la señora Hilda Ana DASEVILLE de YUDY, a una dirección de Mar del Plata y dice: "De mi consideración: de acuerdo a lo solicitado en su atenta nota de fecha 18 del corriente, informo a usted que su hijo, Fernando Francisco, se encuentra detenido a disposición del Poder Ejecutivo Nacional por encontrarse incurso en actividades subversivas. Sin otro particular, saludo a usted atentamente". Sigue una firma ilegible y una aclaración a máquina que dice Juan José LOMBARDO, Capitán de Navío, Comandante.

Lombardo: Entiendo que la pregunta puede ser inculpativa.

Dr. Strassera: Que diga si el almirante MASSERA visitaba la base y con qué frecuencia.

Lombardo: Sí, visitó la base, señor, en forma oficial, digamos así como en su función de comandante debe haber sido dos o tres veces en el año, como turista diría yo, para ir a la playa durante el período de verano, relativamente seguido una vez por semana, una cosa así. Pero yendo a la playa y saliendo de la playa sin ejercer su cargo, digamos, como Comandante de la Marina, debe haber sido tres veces en el año, una a principios de año, otra durante el transcurso del año y otra a fin de año.

Dr. Strassera: ¿Inspeccionaba las instalaciones?

Lombardo: Creo recordar que no, señor, pasó, como se hace en las visitas de este tipo, una revista al personal formado pero no, prácticamente, aseguro que no pasó revista que no recorrió la base.

Dr. Strassera: ¿Y se informaba o conversaban acerca del desarrollo de la lucha contra la subversión?

Lombardo: Dado el tiempo transcurrido no le puedo asegurar, señor. Yo, mi dependencia directa, era con el comandante de Operaciones Navales, no recuerdo que el almirante MASSERA me haya preguntado expresamente de estos temas, en esa época estaba más preocupado por los submarinos nuevos, así que los nuevos en esa época no, así que si ha habido conversaciones con el almirante MASSERA se tienen que haber referido básicamente a este tema que a él le preocupaba mucho porque estábamos en el proyecto de la puesta en marcha de la nueva planta de submarinos y yo por eso había viajado, incluso, a Libia dos años antes y se seguía con el proyecto de hacer la planta de submarinos nueva, el actual astillero Gómez García y eso era un tema que a él le preocupaba mucho y sobre el cual conversaba particularmente conmigo, pero de otros temas creo que no le puedo asegurar.

Dr. Strassera: ¿Y el comandante de Operaciones Navales visitaba la base, y en caso afirmativo, con qué frecuencia?

Lombardo: El comandante de Operaciones Navales también debe haber visitado la base en el orden de las dos o tres veces durante el año, yo concurría a darle informes aproximadamente una vez por mes a Puerto Belgrano.

Dr. Strassera: ¿Y se discutía con él el tema de la lucha contra la subversión y su desarrollo?

Lombardo: Sí, señor; ésa era la razón de esas visitas más, porque era el único nexos que yo tenía con el comandante de Operaciones Navales si no, yo dependía del comandante de la Flota de Mar para la Fuerza de Submarinos en sí, dependía de la Flota de Mar.

Dr. Strassera: ¿Había Servicio de Inteligencia en la base?

Lombardo: ¿La base? Es complicada la respuesta; la organización madre no es la base, sino la Fuerza de Submarinos y la Fuerza de Submarinos tiene una Sección de Inteligencia que es la Inteligencia Operativa, la Inteligencia Estratégica donde se estudia y se trabaja sobre el enemigo o sea, sobre los buques submarinos y antisubmarinos enemigos; esta sección Inteligencia está básicamente conformada por la Escuela de Submarinos y después hay una Sección de Seguridad que ésa sí es de base que tiene la responsabilidad de la contrainteligencia, es decir, de evitar que se infiltre personal o que se sustraiga material; es decir, el que hace al control de todo el personal que ingresa y egresa de la base y de la seguridad del recinto de la base para evitar lo que se llama contrainteligencia, o sea, tratar de evitar que el enemigo nos obtenga información o nos agrede; ésas son las dos organizaciones, una es dependiente de la Base Naval, y la otra es dependiente de la Fuerza de Submarinos; en cuanto hace a la lucha en la guerra contra la subversión se conforma en esas dos mismas áreas pero básicamente basada en la primera, que es la segunda en la Base Naval en la seguridad que es donde se va reuniendo la información del enemigo y no la nuestra hacia el enemigo.

Dr. Strassera: ¿Y se trabajaba en combinación con los otros Servicios de Inteligencia de las otras Fuerzas?

Lombardo: Nosotros básicamente, no, señor, la Inteligencia nos venía del Comando de Operaciones Navales, puede ser que en algún caso particular hayamos recibido algún informe pero en general, que yo recuerde, no; a nosotros nos llegaba del Comando de Operaciones Navales.

Testimonio de la señora

A. CONTESTI DE FRIGERIO

Jubilada

Dr. López: Se llama al estrado a la señora Antonieta CONTESTI de FRIGERIO.

Dr. Arslanian: ¿Es usted la madre de quien, en vida, fuera Ana Rosa FRIGERIO?

Frigerio: Sí.

Dr. Arslanian: ¿Podría referir si ella fue víctima de una privación de la libertad?

Frigerio: Bueno, mi hija estaba convaleciente de, realmente estaba internada en un sanatorio de la ciudad de Mar del Plata, operada de la columna, antes de que le dieran el alta estuvo gravísima, fuimos visitados en casa por dos personas de Coordinación Federal preguntando por ella, revisaron su habitación y dijeron que era una cosa de rutina, después de que Rosa Ana llegó a mi domicilio, le dieron el alta pero a la vez estaba en cama porque tenía un yeso, vinieron varias veces, pero ya no Coordinación Federal, sino de la gente de la Base Naval de Mar del Plata para tomarle declaraciones sobre amigos o compañeros de estudio, pero siempre lo hacían en una habitación donde estaba ella, cerrada, nosotros no presenciábamos nada y en una oportunidad vinieron con una ambulancia para llevarla, nos opusimos y la dejaron, y la segunda oportunidad ya se la llevaron, pero nos prometieron que en dos o tres días la iban a devolver, pero no fue así, bueno, empezó un peregrinar hasta la Base Naval cada 10 días, cada 15 días preguntando por ella y a veces nos atendían, a veces no; siempre nos dijeron que estaba bien, el teniente GUYOT algunas veces nos atendió, nos dijo que, bueno, que estaba muy bien atendida en la enfermería y después que le quitaron el yeso, que empezaba a caminar y todo eso. Bueno, pero el tiempo transcurría y no teníamos otra novedad, entonces nos decidimos a hacer un hábeas corpus y la Marina contestó que en realidad estaba allí, porque a veces nos negaban que estaba y a veces que sí, a veces que no. Bueno, y así nos quedamos tranquilos pensando que eso era ya

una seguridad, pero parece que no fue así, el día 31 de marzo nos citan y nos reciben BERTUCIO y LOMBARDO y nos dicen que Rosa Ana fue llevada a un lugar determinado a una, no sé si a las dos o tres de la madrugada, para reconocer una casa y fueron recibidos a balazos, eso es lo que nos dijo LOMBARDO y BERTUCIO los dos estaban presentes, que fue muerta en un enfrentamiento, en ese enfrentamiento. Nosotros dijimos que no podía ser, si estaba en la Base Naval, bueno, nos dieron un papelito con un número de tumba en el Cementerio Parque. Después empezamos el peregrinar al cementerio y preguntando algunas cosas en la administración a ver qué pasaba, porque estaba como N.N. mi nena, y en el Registro Civil también había ingresado como N.N. ese día. Fuimos donde nos decían, a la comisaría 3ra. que creo que era la que había intervenido en ese operativo de levantar los cadáveres de los chicos, porque en esa oportunidad creo que eran cinco, cuatro varones y una nena, y nos dijeron sí, que realmente era Rosa Ana porque las huellas dactilares del sexo femenino correspondían a ella. Y también fuimos a la subcomisaría del puerto, donde nos atendió el comisario que no me acuerdo el nombre, y bueno; porque nosotros queríamos tener alguna cosa, algún indicio para saber, para tener el certificado de defunción, entonces, él dijo que sí, que en realidad esperara dos o tres días y que fuéramos al Registro Civil y que él iba a mandar a un oficial de ahí de la subcomisaría para borrar ese N.N. y poner el nombre de mi hija. Después me dieron el certificado de defunción, que yo no lo necesitaba pero yo lo pedí para... y no sé si usted lo tendrá ahí, qué es lo que dice, la forma de la muerte de Rosa Ana, después quisimos exhumar el cadáver de ella, nunca lo pudimos hacer porque chocábamos con muchos inconvenientes, todo el mundo se negaba hasta que llegó un momento de tener que retirarlo de ahí, cuando lo retiramos vino una comisión de La Plata, el doctor AGUIRRE, para exhumar, se exhumó pero en ese momento parece que el doctor AGUIRRE me amenazado de muerte y le dijeron: "A ver qué es lo que iba a informar", que tuviera mucho cuidado, así que los restos de Rosa Ana estuvieron no sé cuánto tiempo, cuántos meses, fuera de Mar del Plata, por lo menos más de cinco meses. Cuando regresaron los restos, me los trajeron al Cementerio de La Loma de Mar del Plata, porque yo quise que los llevaran hasta ahí, pero yo miré los restos de Rosa Ana, era en realidad ella, porque la carita sí era ella, que era lo único que tenía limpio, lo demás estaba cubierto con tierra porque regresaron los restos en una bolsa con la misma tierra que se los llevaron, los mismos clavos y los mismos pedazos de cajón de madera prensada, pero yo, con la ayuda de un familiar, los miré bien y no es una muerte por enfrentamiento, porque tiene un orificio de bala en el omóplato izquierdo que se nota que es una cosa de un fusilamiento o un asesinato y bueno, le faltan muchas cosas allí en los restos. Costillas rotas, todas esas cosas que el informe del doctor AGUIRRE no lo dice porque era un peritaje para identificación, nada más, pero me parece que en un momento así creo que uno revisa todo, me lo trajeron así como se lo llevaron con toda la tierra del cementerio Parque, y bueno, con muchas cosas que no fue un enfrentamiento sino que fueron llevados muertos a ese lugar y después han hecho lo que han hecho, es lo que yo pienso, y bueno... tantas cosas tendría que decirle que en este momento se me escapan porque son momentos muy... además me falta otro hijo que se llama Roberto José que no tengo ninguna novedad, pero el día 2 de noviembre del '84, recibí un llamado telefónico de una persona que me dijo que fuera a tirar flores al mar, que mi hijo estaba, que lo habían tirado al mar, eso es como una burla o un aviso, no sé, y nada más le puedo decir. Espero que la Justicia sea justa...

Dr. Arslanian: ¿Tiene algún otro hijo, señora, aparte de estos dos, tiene algún otro hijo?

Frigerio: No, no tengo otro hijo, me he quedado sola. Solamente tengo una nieta porque Roberto José, cuando se lo llevaron, estaba con la señora que esperaba familia, a los 15 días tuvo una nenita y se lo llevaron, debe ser por un capricho, porque como Rosa Ana estaba detenida y sabían que tenía un hermano que se llamaba Roberto José y averiguaron dónde vivía, se lo llevaron, cuando se lo llevaron le dijeron: "Te vamos a llevar por averiguación de antecedentes", pero nunca más volvió.

Todas las contradicciones del caso Soria

El 11 de noviembre de 1976, después de ver la película "Tarde de Perros" César Roberto Soria y su esposa Elsa Margarita fueron apresados en una confitería de Córdoba...

que nunca se informó; consta en un certificado oficial (ver documento) y su cadáver nunca fue entregado a la familia. En cuanto a Elsa Margarita (cuando el tribunal le preguntó por su estado civil, respondió: creo que vivuda), dio a luz cuatro meses después de ser detenida...

recuperar la libertad. Los documentos que reproducimos, plagados de visibiles contradicciones, prueban de cómo se manejan las cosas durante el gobierno de facto, demuestran claramente a inconsistencia de las acusaciones que, en este caso concreto, costaron una vida humana y una larga privación ilegítima de la libertad.

Caso 534

SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA
FICHERO GENERAL DE ALOJADOS
FICHA PARA CONDENADOS

1. Nombre completo: Elsa Margarita Soria
2. Apellido: ELGOYHEN DE SORIA
3. Otros apellidos y nombres que use: Elsa Margarita
4. Lugar y fecha de nacimiento: Córdoba, 23 de Septiembre de 1927
5. Estado civil: Casada
6. Profesión: Estudiante de Magisterio



Elsa M. de Soria al ingresar en la sala del juicio.

Ministerio del Interior

BUENOS AIRES, 23 de Julio 1982

SEÑOR JUEZ:

POR DISPOSICION DE S.E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, tengo el agrado de dirigirme a V.Sa. con relación al oficio tele tipográfico librado a la acción de hábeas corpus Nro. 41.309, de dudada en favor de: Elsa Margarita ELGOYHEN.

Al respecto y de conformidad con lo solicitado, llevo a conocimiento de V.Sa. que el Poder Ejecutivo Nacional mediante Decreto No 1156/82, cuya fotocopia auténtica se adjunta, dispuso modificar la forma de arresto impuesta a la detenida Elsa Margarita ELGOYHEN, sometiénola al régimen de libertad vigilada, medida que se efectivizó con su egreso el día 23/6/82 de la Unidad 2 de Villa Devoto.

Asimismo y como se requiere, hago saber a V.Sa. que la detenida figo como domicilio el de la calle Mitre No 203, Dto. / 19, San Pedro, Provincia de Jujuy.

Dios guarde a V.Sa.

ME P.S.S.I.
Dpto.
23/7

Signature of the Director General of Security

Ficha del Servicio Penitenciario de Córdoba correspondiente a Elsa M. Elgoynen de Soria. En ella consta que fue detenida el 11/11/76 y alojada en la Unidad Uno el 16/11/76, procedente del Campo de la Rivera.

Muerte de un NN llamado Soria

CORDOBA, 25 de Noviembre de 1976
OCCISO: Elvar informe médico N° 1254

AL SEÑOR JEFE DE POLICIA

- 1. Llevo al Señor Jefe, el informe correspondiente al examen practicado con relación al hecho detallado a continuación:
NOMBRE: HENRIQUINO
VICTIMA: N.N. (SORIA)
LUGAR: Hospital Militar
FECHA: 25-11-76 - 04:30 hs
SITUACION: Jefe de Policia de Misiones

2. Encontrado arrojado en la Vereda Judicial, constatan las siguientes lesiones: Mancha equimótica en la nuca equimótica en la nuca equimótica en la nuca...
3. Signos y fenómenos cadavéricos: Manchas equimóticas en región dorsal, rígida cadavérica, etc.
4. Causa de la muerte: EN ESTUPEFACCION
5. Se envia tiempo que instruya al juez.

Signature of the doctor

Documento del Ministerio del Interior en el que se acusa a Elsa M. de Soria y a su esposo de ser terroristas y de participar en el ataque al Batallón 141, oportunidad en que fue muerto el suboficial Bulacio.

BUENOS AIRES, 23 de Julio 1982

Ministerio del Interior

POR DISPOSICION DE S.E. EL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR, tengo el agrado de dirigirme a V.Sa. con relación al oficio tele tipográfico librado en el Recurso de hábeas Corpus Nro. 41.309, de dudada en favor de Elsa Margarita ELGOYHEN DE SORIA.

Al respecto, de conformidad con lo requerido, llevo a conocimiento de V.Sa. que el Poder Ejecutivo Nacional ordenó el arresto a su disposición en la persona de la causante en razón de sus vínculos con el extremismo subversivo, en virtud del Decreto Nro. 275/76.

En efecto información secreta y confidencial provista a este Ministerio, revela la existencia de estrecha relación entre la recurrente y un frente bélico, actuante en la provincia de Jujuy, al servicio de un agrupamiento terrorista que protagonizó graves atentados en esa área, tales como el ataque al Batallón de Comunicaciones Nro. 141 del Ejército, en que pereciera la vida del suboficial Bulacio, a raíz de esa acción.

Ello así, ELGOYHEN DE SORIA, que era activo elemento de apoyo en la organización, al igual que su marido, concurrió al intento de los destructivos objetivos de la banda extremista, tendientes a destruir el ordenamiento institucional argentino y reemplazarlo por otro, extrajerárquico y totalitario.

Por ello, atendiendo a la peligrosidad manifestada por la beneficiaria del recurso, aún existente en la conducta y actividades que asume en el Penal como se había, de tenerse a la vista la ideología subversiva que profesaba, el referido Poder Ejecutivo se impuso la medida de restricción de libertad, a fin de proteger superiores valores comunitarios de paz y orden interior.

Asimismo, informo a V.Sa. que la detenida ejerció el derecho de opción para abandonar suelo argentino a donde emigró mediante Decretos Nros. 146/82, 146/82 y 146/82 en razón de considerarse que aún desde el exterior podría atentar contra los valores comunes antes aludidos. Cabe aclarar que se trata de una solicitud de extrajerárquico que se tramita en el expediente Nro. 41.309, que se adopta dentro del plazo que determina el artículo 1 de la Ley 21.650.

Finalmente, remito adjuntos a V.Sa. dichas fotocopias, y los decretos que se citaran en el curso del presente trámite. Dios guarde a V.Sa.

ME P.S.S.I.

Signature of the Director General of Security

MINISTERIO DEL INTERIOR
POLICIA FEDERAL ARGENTINA

TELEGRAMA EXPEDIDO de: DELEGACION CORDOBA POLICIA FEDERAL
Nº 117 P. H. R. 23,30 Fecha 14-4-82

Señor OCCISARIA 33a. Empl. 306a.

JUZGADO FEDERAL Nº 3 DR. NARVAEZ
Soe. nº 9 Dr. MARTINI (ddo. Pco. Lacroze 2285 Dto. "A", Cap.-)
TEXTO RADIOGRAMA TRANSMITIDO VIA PCMO POR SUBOP. ESCRIBIENTE PAPE DIVISION TELETIPO:
"ME DIRIJO A SU S.S.A. EN LOS AUTOS HABEAS CORPUS FAVOR ELSA MARGARITA ELGOYHEN, A LOS FINES DE INFORMARLE DEL CUMPLIMIENTO DEL BATAILLON 141, SE PRODUJO EL 18-2-73 LA MUERTE DEL SUBOFICIAL BULACIO, SE PRODUJO EL 10-8-76 EN EL ALTAJUR HQ "DUCCION CONTRA LA PLANTA TRANSMISORA DE RADIO LV2 DE LA LOCALIDAD DE PERRETRA, POR EL OCCASO BRIGADAS ECJAS DEL PODER EJECUTIVO, INTERVINE DEPTO. INFORMACIONES DE LA POLICIA "DE CORDOBA", - FIRMADO BONIFACIO COLISARIO.-"

Recibido en un duplicado por correo, el día 18 de mayo de 1982, remitido los 24ccbs. l.c.h.

Signature of the official

Información policial en el que se expresa que el ataque al Batallón 141 se produjo el 18/2/73 y que el suboficial Bulacio perdió la vida tres años después durante un ataque contra la planta transmisora de LV2.

La muerte de César R. Soria fue calificada de homicidio en el Informe del médico quien dice desconocer las causas de aquélla, pese a que las lesiones delatan la tortura. Curiosidad: la víctima es "N.N. (Soria)."

Comunicación del Ministerio del Interior al juez para informarle que Elsa M. de Soria fue sometida al régimen de libertad vigilada por lo que abandonó Devoto el 23/6/82. Es decir: estuvo detenida seis años.

No es tiempo ahora de hablar de amnistía



Escribe Germán J. Bidart Campos

De tanto en tanto aflora a la superficie el tema de la amnistía a los militares a quienes se imputa la comisión de delitos durante la lucha anti-subversiva. En la ronda de opiniones sobre la cuestión, se entrecruzan dos ideas, ambas rescatables pero que, aparentemente, no parece viable conciliar ya y ahora.

Una es la necesidad de reconciliación y pacificación. Cuenta a su favor con una cláusula del Preámbulo: "consolidar la paz interior". Otra es la de poner en claro mediante un juicio imparcial si se perpetraron delitos o no, porque nuestra sociedad no puede quedar sosegada hasta que la boca de los jueces se pronuncie sobre el punto; y éste tiene también a su favor otra cláusula del Preámbulo: "afianzar la justicia".

"Paz" y "justicia" son dos valores o bienes que nuestra comunidad (y toda comunidad) precisa. Hay que procurar compatibilizarlos a los dos, y para eso se puede intentar averiguar cuál de los dos "vale más" o es más valioso, o tiene mayor jerarquía. Doctrinariamente, hay suficiente consenso en admitir que el valor justicia es el más alto o excelso en el mundo jurídico y político. La justicia requiere que haya paz (que es un valor más modesto) porque sin paz no hay justicia; pero la paz es un valor o bien que se encierra a dar apoyo al valor justicia. Sin paz no hay justicia, pero la paz debe ser justa. O a la inversa, cabe decir que la paz vale en cuanto sirve para que se realice la justicia.

Alguna otra vez dijimos que el perdón podría llegar sobre la base de la verdad. Y la verdad la dirán los jueces. ¿Hubo delitos o no? ¿Quiénes los cometieron si es que los hubo?

De lo expuesto se desprende que éste no es el momento para una amnistía. No debe haber odio, ni revancha, ni venganza, ni sentimientos hostiles, pero debe hacerse justicia, del modo como podemos hacer a los hombres: mediante un juicio imparcial,

ecuaníme y objetivo.

La amnistía es una facultad del Congreso al que la Constitución solamente le prescribe que si dispone una amnistía, ésta tiene que ser "general". O sea, no a favor de persona determinada. El indulto es una facultad del Presidente de la República, al que la Constitución le señala que puede indultar (o conmutar) las "penas" por delitos sujetos a la jurisdicción federal, previo informe del tribunal correspondiente. O sea, que para indultar debe existir una sentencia que haya aplicado una "pena" a alguien, y el tribunal o juez que la aplicó debe dar su informe al Presidente antes de que éste ejerza su atribución de indultar. El indulto se dirige, entonces, a una persona concreta y determinada sobre la que pesa una condena penal.

Ni la amnistía ni el indulto quedan limitados (según nuestro criterio) a los delitos políticos.

Una vez respetado el carácter general de la amnistía, el Congreso tiene discrecionalidad para valorar cuándo debe otorgarla, con qué alcance, y respecto de qué delitos. Igualmente, el Poder Ejecutivo dispone a su criterio de la facultad de indultar, una vez cumplidos los recaudos que la Constitución le impone.

En ese espacio de discrecionalidad, la amnistía y el indulto quedan bajo la responsabilidad del Congreso y del Presidente, respectivamente, lo que significa que ambos han

de actuar con prudencia, y por razones de conveniencia política, dentro de un ineludible contexto ético.

Y resta otra reflexión: la medida que se resuelva adoptar tendrá que ser coherente. Actualmente, si el Poder Ejecutivo dispuso el enjuiciamiento, y si el tribunal al que la ley y la Corte Suprema han reconocido competencia está en pleno desarrollo del proceso, el Congreso tendría, antes de disponer una amnistía, que ponderar muy bien si su decisión coordina con la armonía y el equilibrio que han de mostrar los tres poderes del Estado. La competencia para amnistiar existe, pero su uso demanda nuevamente, por esta otra razón señalada, una extrema prudencia política.

Cuando finalice el juicio, y su sentencia quede firme, la amnistía o el indulto ya verán desbrozado su campo de eventual ejercicio. Por otra parte, el Poder Ejecutivo no puede, ahora, indultar mientras está pendiente el proceso, porque por un lado no hay "pena" a indultar, y por el otro, los enjuiciados tienen, constitucionalmente, el derecho a que se presuma su inocencia hasta que una sentencia firme sea capaz de declararlos culpables y de aplicarles una eventual condena.

De modo que lo aconsejable es no menear ahora el tema. Ya le podrá llegar su hora, cuando la paz tenga base porque ya se haya hecho justicia. Todavía falta dar algunos pasos. ■

"No me consta..."

Testimonio de Elena Alfaro, el martes 2. El doctor Orgeira (Viola) presenta dos cartas del padre de la testigo dirigidas al coronel Luque, para que sean leídas al Tribunal. El fiscal Strassera pide la palabra:

—Sería interesante saber si hay autorización del destinatario...

—¡Sí, existe! —dice Orgeira—. De lo contrario no las aportaría. No estaría de acuerdo con mis antecedentes.

—No me consta —es la tajante réplica del fiscal. La indignación de Orgeira es tremenda.

—¡Señor presidente! ¡El fiscal ha dicho que no le constan mis antecedentes...!

—No, no... —dice Strassera—. Dije que no me constaba lo de la autorización.

Carcajadas en la sala. El juez ordena silencio. ■

PARA JOSE DEHEZA, EX MINISTRO DE DEFENSA DEL

"Aquí no se está

Fue llamado a declarar por la desaparición de un pariente político.

Los defensores, luego de elogiar su personalidad y antecedentes,

lo interrogaron sobre el gobierno que lo contó como ministro

de Justicia y Defensa. Su testimonio fue contundente,

tanto como cuando en diálogo con EL DIARIO DEL JUICIO definió a

Videla, Massera, Agosti y Harguindeguy.

Escribe Carlos Cabeza

Que pase al estrado José Alberto Deheza, llamó Juan Carlos López, secretario del Tribunal.

Y quien fuera ministro de Justicia y de Defensa del anterior gobierno constitucional, ingresó a la sala de audiencias, para prestar un testimonio que se estimaba corto y de no mucha relevancia. Sólo había sido convocado para que dijese qué sabía de la desaparición de su pariente político Roberto Cristina. Y sólo sabía eso: que había sido secuestrado durante un operativo militar pocos días después del atentado contra Lambruschini y que desde entonces se encontraba desaparecido. Aclaró que la ideología de Cristina era marxista, "un marxista que se oponía a la violencia para la toma del poder".

Todo indicaba que el testimonio de Deheza concluiría ahí. La defensa se olvidó del pariente de Roberto Cristina y comenzó a repreguntar al último ministro de Defensa del gobierno de Isabel Perón. Y lo hizo con un respeto hasta entonces no visto en el juicio. Con un respeto que incluyó elogios a la personalidad y a los antecedentes del testigo, quien demostró que los letrados defensores no se habían equivocado, al menos en ese punto, ya que prácticamente los paseó con sus respuestas, con su información y con sus argumentos, hasta convertirse en uno de los testigos más importantes de la causa, pese a que su testimonio, un auténtico sedante en un marco de tantos horrores, no estuvo manchado de sangre ni de torturas, aunque recordó que sufrió una "detención ilegal y moralmente vejatoria" de la que fueron responsables algunos de los defendidos por quienes con tanto respeto, casi diría admiración, lo interrogaron.

Sostuvo entonces que el 24 de marzo de 1976, cuando las Fuerzas Arma-

das asaltaron el poder, la guerrilla ya no constituía un peligro militar, por lo que el golpe tuvo por objeto llevar a cabo una cruel represión prevista y organizada. Días después, en su comfortable departamento de un quinto piso de la calle Riobamba, cuyo principal salón está presidido por un gran óleo de

VIDELA



“Videla es un gran simulador. Sólo así se puede explicar que un hombre de su religiosidad autorice los crímenes que aquí se cometieron. Además, ahí queda como testimonio nuestra última conversación.”

su suegro, el general Lonardi, ante una de mis preguntas respondió:

—La represión, en realidad, abrió el camino para poder llevar a cabo el plan económico de Martínez de Hoz.

—¿Podría explicarme este punto?

—Este genocidio, y lo

califico así porque terminé con una generación, tenía un claro concepto que no era otro que el de matar las ideas. Y no hablo sólo de las ideas marxistas. Había también de quienes tenían ideas peronistas, de quienes inclusive militaban en el ala derecha del peronismo, como muchos gremialistas, delegados de fábrica, que fueron secuestrados y asesinados para evitar que una organización sindical de bases pudiera implementar medidas de fuerza para oponerse al plan de Martínez de Hoz. Por eso es que además de atentar contra las vidas, se derogó toda la legislación gremial.

—En el juicio, al ser preguntado sobre una posible conexión entre López Rega y la Triple A, usted respondió en forma negativa.

—Y es que estoy convencido de que fue así, como lo demuestra el ejemplo que puse. No niego que López Rega fuese complaciente con la Triple A, pero ésta, no le quepa duda, fue una organización militar, como lo demuestra, además, su gran infraestructura.

—¿Cree realmente que las bandas terroristas habían dejado de representar un riesgo militar en el momento del golpe?

—Sí. El general Vilas me dijo que cuando entregó el mando a Bussi en Tucumán, la guerrilla aquí ya había sido vencida. Si a esto sumamos la derrota que sufrió a fines de 1975 con motivo del ataque al Batallón Viejo Bueno, con la pérdida de no menos de 200 hombres, no es difícil arribar a la conclusión de que para esa época el terrorismo ya no representaba un peligro militar. Podría, eso sí, colocar una bomba, cometer un asesinato, un secuestro, como hoy ocurre en muchos países europeos pero no más que eso. Por eso es que para ese entonces, los comandantes cuando hablaban conmigo ya no se referían al peligro militar, sino

ANTERIOR GOBIERNO CONSTITUCIONAL, SOLO SERAN CONDENADOS QUIENES DENIGRARON LA INSTITUCION

enjuiciando a las Fuerzas Armadas"

a su temor a la guerrilla fabril.

—¿Cree que el Ejército está preacorado mentalmente para combatir a la guerrilla por otros sistemas que no fueran el empleado?

—El Ejército auténtico los militares auténticos. Si. Ni mi suegro ni muchos

AGOSTI



●● Agosti es una es-
finge, completamente
enigmático; casi nun-
ca habla y mucho me-
nos opina de forma
personal. No conocí su
pensamiento. ●●

otros militares hubiesen
aceptado lo que aquí ocu-
rrió. Por eso yo sostengo
que este no es juicio con-
tra las Fuerzas Armadas,
como algunos pretenden,
sino a favor de las Fuerzas
Armadas, ya que de él la
institución saldrá limpia, en
tanto que serán condena-
dos quienes la denigraron.
Por otra parte conviene re-
cordar que Lanusse, con
el apoyo de la ley y de la
Constitución, encarceló a
todos los terroristas, inclui-
do Santucho. Lanusse no
recurrió ni al asesinato, ni
al secuestro, ni a las desa-
pariciones.

—El gobierno de Isabel
Perón había redactado
tres proyectos de ley para
combatir a subversión.

—Así es, y esos proyec-
tos que incluían la ley mar-
cial, la pena de muerte
—ni la señora presidenta
ni yo hubiésemos dudado
en avalar con nuestra firma
la pena capital— y daba



José Deheza: "Cuando hablaban conmigo ya no se referían al peligro militar sino a su temor a la guerrilla fabril".

poderes al Ejército, en lo
que hace a la confección
de sumarios, similares a
los que tiene la policía,
fueron expuestos a los co-
mandantes durante una
reunión del Consejo de Se-
guridad Interna.

—¿Y qué dijeron los co-
mandantes?

—Nada... El único que
habló fue Videla, que pidió
permiso para ir al baño. En
realidad los comandantes
eran unos seres muy enig-
máticos. Cuando escucha-
ban algo que no les gusta-
ba, guardaban silencio o
respondían en forma elípti-
ca. Nunca me dijeron, por
ejemplo, que se oponían al
imperio de la ley, aunque
los hechos demostraron
que ése era su pensa-
miento.

—¿Cree que los coman-
dantes Videla, Massera y
Agosti carecían de valor
para firmar, por ejemplo,
una sentencia de muerte?

—Estoy seguro de ello.
Además lo demostraron en
el Consejo Militar que juz-
gó a Invernizzi, donde es-
taban todos los elementos
para una pena de muerte.

—¿Cómo calificaría us-
ted ese miedo?

—De grave falencia mor-
al. Por eso ocurrieron las
cosas que todos conoce-
mos. En este terreno hubo
un profeta, el general Cá-

ceres, por su posición du-
rante la crisis militar que
destituyó como coman-
dante general al general
Núma Laplane y elevó a
ese cargo al general Vi-
dela.

—¿Qué fue lo que dijo
en esa oportunidad el ge-
neral Cáceres para que

usted lo califique de pro-
feta?

—Recuerde que Cáce-
res era en ese momento
comandante del Primer
Cuerpo; pues bien, cuando
Videla aceptó el nombra-
miento, Cáceres le dijo:
"Vos vas a ser el moral-
mente responsable de la
destrucción del Ejército".

—¿Fue usted testigo de
esa acusación?

—No, eso me lo contó el
general Cáceres que estu-
vo sentado en ese mismo
sillón en que usted está
ahora.

—¿Tiene relación o
amistad con muchos mili-
tares?

—No. Casi le diría que
con ninguno. Y esto no es
de ahora, sino desde hace
muchos años, desde la
traición de que fue objeto
mi suegro, un militar inte-
gro, como había muchos
entonces, de vida austera,
totalmente opuesto, en fin,
a quienes planearon la re-
presión o se enriquecieron
al amparo de sus galones.
Quienes hicieron esto son
militares que desconocen
el honor. Por eso, le repito,
que este juicio no es para
desprestigar a las Fuerzas
Armadas, sino para sa-
nearlas.

—¿Cree usted que los
militares actualmente en
actividad comparten este

mismo pensamiento?

—Supongo que sí. Es
más, sostengo que los au-
ténticos militares tienen
que pensar de igual forma
que yo.

—En la audiencia, uno
de los abogados defenso-
res le preguntó por qué no
había destituido a los co-
mandantes si estaba en
conocimiento del golpe y
era ministro de Defensa.

—Es cierto, y el juez cali-
ficó la pregunta de impro-
cedente. De no haber ocu-
rrido esto, yo hubiese con-
tado aquel cuento de la
persona que llega al cielo,
donde le preguntan cómo
murió. Me comió un león,
fue la respuesta. ¿Y por
qué se dejó comer?, dijo el
guardián del cielo... Nosot-
ros no teníamos posibili-
dades de resistir una ac-
ción de éstas. En realidad
hubiésemos adelantado el
golpe. Nuestra fuerza esta-
ba en la ley y en la Consti-
tución. La de ellos, en las
armas. Por eso es que tuvi-
mos que soportar varios ul-
timátum, dos de los cuales
tuvieron por mensajero al
entonces jefe de la SIDE y
hoy detenido general Pala-
dino.

—El mismo día del gol-
pe usted tuvo una reunión
con los comandantes.
¿Qué le dijeron?

—Todo eso, como todo

lo que dije en el juicio y ca-
si todo lo que le digo a us-
ted está en mi libro
"¿Quiénes derrocaron a
Isabel Perón?", editado en
1982, en plena dictadura.
Esto es algo que quería
aclarar para que nadie me
llame oportunista... Ese día
volví a hablar de las leyes

HARGUINDEGUY



●● Un día fui a ver a
Harguindeguy para
pedirle por unos com-
pañeros peronistas.
Sonó el teléfono y su ca-
ra se iluminó con una
sonrisa. Cuando colgó
me dijo: 'El obispo An-
gelelli acaba de morir
en un accidente'. ●●

antisubversivas que se
iban a aprobar por decre-
to-ley, de los planes del
gobierno, de la necesidad
de respetar la Constitución
y de los peligros que un
golpe podría acarrear. Vi-
dela, tras escuchar mis ar-
gumentos dijo: "Doctor,
quisiera que usted expon-
ga la posición del gobierno
ante los altos mandos del
Ejército, para lo cual le pi-
do que mañana a las 12
concurra a la sede de mi
comando, donde convoca-
ré a los comandantes de
cuerpos que no se en-
cuentran en Buenos Aires".
Dos horas después se
daba el golpe y al día si-
guiente, a la hora de la ci-
ta, yo estaba detenido en
el Bahía Aguirre. ■

MASSERA



●● Massera es chis-
toso, dicharachero,
simpático. De no haber
sido marino, hubiese
sido el vivo de café que
tira el masse sin rom-
per el tapiz. ●●

PRIMERO MATARON AL HIJO Y LUEGO DESAPARECIERON EL PADRE, UN CUÑADO Y LA ABUELA

El caso de la familia Bettini

El resto del grupo familiar tuvo que abandonar apresuradamente el país para salvar la vida

PRIMATESTA, PLAZA Y TROZZO

Martha Bettini de Devoto no podía dejar de llorar el jueves 4 de julio, sentada en la bandeja superior izquierda de la Sala de Audiencias, cuando iba escuchando los testimonios sucesivos de Marcos Lobato y Horacio Juan Devoto, primo y hermano, respectivamente, de su marido, el teniente de marina Jorge Devoto, desaparecido el 21 de marzo de 1977.

Al lado de Martha Bettini, su madre, Martha Francese de Bettini, escuchaba de pie los testimonios de Lobato, capitán de corbeta retirado, y de Devoto, subcomisario de la Policía Federal en actividad. La señora de Bettini pasaba de un silencio sin gestos al azoramiento.

Madre e hija ya habían declarado en el caso Bettini-Devoto-Francese —por llamarlo de alguna manera— relatando hechos que cuesta hilvanar no sólo por la cantidad de secuestros y desapariciones en una misma familia y en sus empleados, sino por la posición económica, las profesiones y grados militares de miembros de la familia y la calidad de las personalidades a las cuales se recurrió para interesarse por los hechos cometidos contra personas y bienes, hechos que egaron más allá de las fronteras del país.

TESTIMONIO DE MADRE E HIJA

Cuando Martha Francese de Bettini había terminado su testimonio y salía de la Sala de Audiencias, de esa misma bandeja superior izquierda partieron aplausos que cesaron

cuando el presidente de turno del Tribunal, Jorge Vaierga Aráoz, impuso orden en tono enérgico. También partieron de allí —y en rigor de verdad de otros sectores de la sala—, murmullos o risas indisimuladas cuando testigos silenciosos intentaron explicarse, contribuyendo —sin querer, por supuesto— a reafirmar los testimonios de madre e hija.

Además de hilvanar este caso, se hace necesario también resumirlo —tarea no menos difícil— a través de esas declaraciones iniciadas con la desaparición y muerte de Marcelo Gabriel Bettini, de 21 años, en el mes de noviembre de 1976. Su padre, Antonio Francisco Bettini, se había desempeñado como fiscal federal en La Plata y dictaba cátedra de Derecho de Familia y Sucesiones en la Facultad de Derecho de esa ciudad y en la Universidad de El Salvador, de Buenos Aires.

El matrimonio Bettini fue informado por su yerno, el teniente de marina retirado Jorge Devoto, de que un ex compañero del arma a quien recurrió le había dado la noticia de que el joven Bettini había muerto en un enfrentamiento en la localidad de Tolosa. Cuando en la comisaría respectiva se les confirmó el hecho, el jefe de la unidad policial les dijo que Marcelo Bettini había sido enterrado como NN en el ce-

Escribe Rodolfo Zibell



Martha Bettini de Devoto: su marido no volvió jamás

mentario de La Plata, a pesar de haberse encontrado en un bolsillo de su camisa su documento de identidad, y una citación para el dentista con su nombre. No llevaba arma alguna.

Llegó marzo de 1977 y al término de unas vacaciones en busca de resignación, al regresar a La Plata les informan que Alfredo Temperoni, chofer de María Hourcadie de Francese, madre de la señora de Bettini, había sido secuestrado. El ex fiscal Bettini movió todas sus influencias y se dirigió, en compañía de su yerno Jorge Devoto —porque el comisario de la Policía Federal Juan Pochelú le dijo

que no fuera solo—, a la delegación de esa repartición en La Plata donde había gente de civil armada y en la cual Devoto reconoció a un antiguo camarada de armas.

Esto fue el 18 de marzo de 1977. En la noche de ese día, Bettini y Devoto son seguidos por un Peugeot negro que se encontraba en la puerta de la delegación regional, cuyos ocupantes terminan llevándose secuestrado al doctor Bettini. Hasta ahora no apareció.

El teniente Devoto, con su mujer y sus dos hijas, deja a Martha Bettini en casa de sus padres para realizar distintas gestiones

encaminadas a ubicar a su suegro, y para eso viaja a Buenos Aires. Esa misma noche del viernes 18 de marzo, el departamento del matrimonio Bettini, ubicado frente a la Legislatura de La Plata, es saqueado por individuos fuertemente armados.

El propio teniente Devoto desaparecería 3 días después cuando debía sostener una entrevista con el capitán Varela del Servicio de Inteligencia Naval, en el edificio Libertad.

En días posteriores fueron secuestrados la hija y el yerno del chofer Temperoni, quienes atendían una playa de estacionamiento de la familia Bettini que también fue saqueada, al igual que una quinta que los Bettini poseían en el cruce de la ruta 2 con Etcheverry. Temperoni y su hija reaparecieron poco después, su yerno nunca más.

A todo esto, Martha de Bettini, aterrorizada, dejó el país junto a Martha de Devoto y el resto de la familia. El trayecto iniciado en Buenos Aires los llevó primero a Uruguay de donde debieron salir; luego a Brasil, donde también, por consejo del episcopado, se fueron. Y por fin a Europa donde se enteró del secuestro de María de Bettini, su madre, de 77 años, quien también permanece desaparecida.

Madre e hija dijeron muchas más cosas. Hablaron de la negativa de cardenal Francisco Primatesta a atenderlas, de que monseñor Antonio Plaza dijo saber cómo sacar a sus familiares del secuestro; de que el ex presidente del disuelto Banco Interamericano de Desarrollo José Trozzo, cuñado de la señora de Bettini, afirmó que a la anciana María de Bettini la había mandado asesinar el coronel Aras Duval, quien era jefe de Regimiento VII de Infantería de La Plata; que las viviendas de los familiares en Uruguay fueron allanadas y secuestrados sus ocupantes.

Los testigos que sobrevivieron, especialmente el capitán de corbeta retirado Marcos Lobato, no pudieron contra las repreguntas de la Fiscalía. Lobato dijo que al año y medio de la desaparición de su primo, el teniente Devoto, lo había visto con una mujer por la calle Florida. Admitió también —sin proponérselo— que Jorge Devoto podía correr riesgo de muerte o de cárcel en el edificio Libertad, hasta perder, finalmente, la seguridad de haber visto a su primo por Florida.

El hermano del marino desaparecido, el subcomisario Horacio Devoto, además de contradecirse respecto de las quejas de Jorge Devoto contra la familia de su mujer, dijo que, aunque se desempeñaba como ayudante del subjefe de la Policía Federal en marzo de 1977, nunca hizo gestión alguna para encontrar a su hermano. ■

El diccionario de la Real Academia de la Lengua define el término exhorto como un "despacho que libra un juez a otro igual para que mande dar cumplimiento a lo que pide. Dicese así porque lo exhorta, y no le manda, por no ser su superior".

Viene esta definición a cuento de que el término exhorto, con el agregado de "diplomático", fue muy escuchado últimamente en la Sala de Audiencias donde se juzga a los ex comandantes de las tres pri-

Exhortos: ¿De qué se quejan las defensas?

meras juntas del autodenominado Proceso de Reconstrucción Nacional, al anunciar el fiscal Julio César Strassera que desistía de la presencia de aproximadamente una cuarentena de testigos por él propuestos, que residen en el extranjero. Agregó, a continuación, que desistía de la presencia pero no del testimonio de esos testigos, por lo que solicitó al Tribunal se librasen los co-

rrespondientes exhortos diplomáticos, a fin de que el testimonio sea tomado en el lugar de residencia de aquéllos.

Ante esta solicitud, los abogados defensores, uno por uno, protestaron por la solicitud del fiscal, ya aceptada por el Tribunal. Para ello alegaron como principal argumento que este tipo de testimonio les impedía la posibilidad de repreguntar, lo que atenta-

ba contra los derechos de la defensa.

Nada más falso que eso. Veamos: para que se cumpla esta modalidad judicial, muy frecuente dentro del país, el juez confecciona un cuestionario de preguntas, que son traducidas por un traductor público al idioma del país al que se destinan. Seguidamente ese cuestionario, con el correspondiente poder al juez de turno (pon-

gamos de París como ejemplo) es derivado a la Cancillería argentina, la que lo envía a su legación de París, para que ésta lo entregue en la Cancillería francesa, la que continúa el procedimiento hasta que el poder y el cuestionario llegan al correspondiente juez, que cita al testigo para formularle exclusivamente las preguntas dispuestas por el juez argentino.

Paralelamente la defensa puede hacer un trámite igual para designar un abogado francés que la represente en París. Es decir, que presencie el testimonio y a continuación repregunte de acuerdo con las instrucciones y la documentación que le aporte su colega argentino, con lo cual la posibilidad de la defensa está plenamente garantizada.

Todo esto, además, queda ratificado, por las innumerables veces que judicialmente se recurre al exhorto diplomático. ■